

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: EL ESFUERZO FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas

Autora: Doctora Yajaira Maribel Villarroel Llerena

Directora: Ingeniera Ana Lucía Ponce Andrade Magíster

Ambato-Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Doctor Edgar Fabián Mera Bozano Magíster, Doctor Santiago Xavier Flores Brito Magíster, Economista Jeannett Eugenia Velasteguí Pazmiño Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: EL ESFUERZO FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, elaborado y presentado por la señorita Doctora Yajaira Maribel Villarroel Llerena, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

Presidente del Tribunal



Dr. Edgar Fabián Mera Bozano, Mg.

Miembro del Tribunal



Dr. Santiago Xavier Flores Brito, Mg.

Miembro del Tribunal



Econ. Jeannett Eugenia Velasteguí Pazmiño, Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: “EL ESFUERZO FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, le corresponde exclusivamente a: Doctora Yajaira Maribel Villarroel Llerena, Autora bajo la Dirección de la Ingeniera Ana Lucía Ponce Andrade Magíster, Directora del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Dra. Yajaira Maribel Villarroel Llerena

c.c.1803159019

AUTORA



Ing. Ana Lucía Ponce Andrade, Mg.

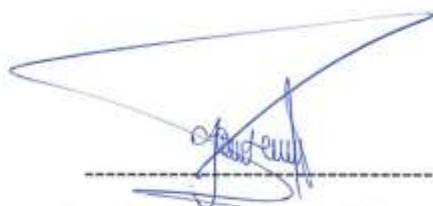
c.c. 0603262693

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Yajaira Maribel Villarroel Llerena', is written over a horizontal dashed line.

Dra. Yajaira Maribel Villarroel Llerena
c.c.1803159019

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría	ii
Autoría del Trabajo de Investigación	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Gráficos	x
Índice de Anexos	xii
Agradecimiento	xiv
Dedicatoria	xv
Resumen Ejecutivo.....	xvi
Executive Summary	xviii
Introducción	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1. Contextualización	3
1.2.2. Análisis crítico	13
1.2.3. Prognosis.....	15
1.2.4. Formulación del problema	16
1.2.5. Interrogantes	16
1.2.6. Delimitación del objeto de investigación.....	16
1.3. Justificativos	16
1.4. Objetivos	18
1.4.1. Objetivo general.....	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes investigativos	20
2.2. Fundamentación filosófica	22

2.3. Fundamentación legal.....	23
2.4. Categorías fundamentales.....	31
2.4.1. Marco conceptual variable independiente	33
2.4.2. Marco conceptual variable dependiente	35
2.5. Hipótesis	38
2.6. Señalamiento de variables	38
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.1. Enfoque	40
3.2. Modalidad básica de la investigación.....	40
3.2.1. Investigación de campo	40
3.2.2. Investigación bibliográfica-documental	41
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	41
3.3.1. Investigación descriptiva	41
3.4. Población y muestra	42
3.4.1. Población	42
3.4.2. Muestra	44
3.5. Operacionalización de las variables	47
3.6. Recolección de información	50
3.6.1. Plan para la recolección de información.....	50
3.7. Procesamiento y análisis	52
3.7.1. Plan de procesamiento de información.....	53
3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados.....	54
CAPÍTULO IV	55
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	55
4.1. Introducción.....	55
4.2. Análisis e interpretación de los resultados	56
4.3. Verificación de hipótesis	79
4.3.1. Verificación de la hipótesis.....	79
CAPÍTULO V.....	88
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88

5.1. Conclusiones	88
5.2. Recomendaciones	94
CAPÍTULO VI	96
PROPUESTA.....	96
6.1. Datos informativos	96
6.1.1. Título.....	96
6.1.2. Unidad ejecutora	96
6.1.3. Beneficiarios	96
6.1.4. Ubicación	96
6.1.5. Tiempo estimado para la ejecución	96
6.1.6. Equipo técnico responsable	97
6.1.7. Costo de la propuesta.....	97
6.2. Antecedentes de la propuesta	98
6.3. Justificación.....	99
6.4. Objetivos	103
6.4.1. Objetivo general.....	103
6.4.2. Objetivos específicos	103
6.5. Análisis de factibilidad	103
6.5.1. Factibilidad política	103
6.5.2. Factibilidad socio-cultural	104
6.5.3. Factibilidad económico - financiera	105
6.5.4. Factibilidad legal.....	105
6.5.5. Factibilidad organizacional.....	106
6.5.6. Factibilidad tecnológica.....	107
6.6. Fundamentación	108
6.7. Metodología - modelo operativo	112
BIBLIOGRAFÍA.....	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de aplicación de cuerpo normativo.....	28
Tabla 2. Población de cédulas presupuestarias de ingresos.....	43
Tabla 3. Población de cédulas presupuestarias de gastos.....	43
Tabla 4. Población de tablas de amortización.....	43
Tabla 5. Presupuesto de los GADMPT.....	45
Tabla 6. Endeudamiento público.....	46
Tabla 7. Población de los cantones de la provincia de Tungurahua.....	47
Tabla 8. Operacionalización de la variable independiente.....	48
Tabla 9. Operacionalización de la variable dependiente.....	49
Tabla 10. Procedimiento de recolección de información.....	52
Tabla 11. Ingresos propios como mayor fuente de financiamiento.....	56
Tabla 12. Recaudación del 100% de los ingresos propios devengados.....	57
Tabla 13. Cumplimiento con el servicio de la deuda.....	58
Tabla 14. Endeudamiento público para inversión.....	59
Tabla 15. Endeudamiento público a corto plazo.....	60
Tabla 16. Endeudamiento público a mediano plazo.....	61
Tabla 17. Ingresos propios / Asignaciones del Gobierno Central.....	62
Tabla 18. Endeudamiento público / ingresos propios.....	64
Tabla 19. Ingresos propios / total de ingresos.....	65
Tabla 20. Endeudamiento público / total de ingresos.....	67
Tabla 21. Financiamiento del gasto público con ingresos propios.....	68
Tabla 22. Intereses del servicio de la deuda frente al total del ingreso corriente.....	70
Tabla 23. Intereses del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 30%).....	71
Tabla 24. Capital del servicio de la deuda frente al total del ingreso de capital	73
Tabla 25. Capital del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 70%).....	74
Tabla 26. Endeudamiento público / ingresos de financiamiento.....	75
Tabla 27. Participación de los grupos de ingresos propios.....	77

Tabla 28. Frecuencias observadas.....	82
Tabla 29. Frecuencias observadas.....	82
Tabla 30. Frecuencias observadas.....	82
Tabla 31. Cuadro No. cálculo de X^2	83
Tabla 32. Condensado de indicadores.....	85
Tabla 33. Cálculo de correlación.....	86
Tabla 34. Presupuesto para la propuesta.....	98
Tabla 35. Modelo operativo de la propuesta.....	112
Tabla 36. Impuestos.....	113
Tabla 37. Tasas y contribuciones.....	116
Tabla 38. Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas y rentas de inversiones y multas.....	118
Tabla 39. Indicadores financieros.....	121
Tabla 40. Cuadro resumen de políticas y estrategias, predio rústico.....	126
Tabla 41. Cuadro resumen de políticas y estrategias del impuesto a la patente municipal.....	131
Tabla 42. Saldo cuenta corriente 15220007 al 31/diciembre.....	132
Tabla 43. Depósito a la vista.....	134
Tabla 44. Certificados de depósito a plazo.....	134
Tabla 45. Políticas y estrategias, intereses por depósitos a la vista y a plazo..	136
Tabla 46. Indicadores financieros.....	139

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. América Latina: ingresos públicos, 1990 – 2015.....	5
Gráfico 2. Transferencias del Gobierno Central / ingresos propios de los GADMPT.....	9
Gráfico 3. Ingresos propios / ingresos de financiamiento de los GADMPT....	10
Gráfico 4. Ingresos propios / gasto corriente de los GADMPT.....	12
Gráfico 5. Árbol de problemas.....	13
Gráfico 6. Categorías conceptuales.....	31
Gráfico 7. Red de inclusiones conceptuales.....	32
Gráfico 8. Ingresos propios como mayor fuente de financiamiento.....	56
Gráfico 9. Recaudación del 100% de los ingresos propios devengados.....	57
Gráfico 10. Cumplimiento con el servicio de la deuda.....	58
Gráfico 11. Endeudamiento público para inversión.....	59
Gráfico 12. Endeudamiento público a corto plazo.....	60
Gráfico 13. Endeudamiento público a mediano plazo.....	61
Gráfico 14. Ingresos propios / asignaciones del Gobierno Central.....	63
Gráfico 15. Endeudamiento público / ingresos propios.....	64
Gráfico 16. Ingresos propios / total de ingresos.....	66
Gráfico 17. Endeudamiento público / total de ingresos.....	67
Gráfico 18. Financiamiento del gasto público con ingresos propios.....	69
Gráfico 19. Intereses del servicio de la deuda frente al total del ingreso corriente.....	70
Gráfico 20. Intereses del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 30%).....	71
Gráfico 21. Capital del servicio de la deuda frente al total del ingreso de capital.....	73
Gráfico 22. Capital del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 70%).....	74
Gráfico 23. Endeudamiento público / ingresos de financiamiento.....	76
Gráfico 24. Participación de los grupos de ingresos propios.....	78
Gráfico 25. Campana de Gauss.....	85

Gráfico 26. Objetivos nacionales de desarrollo.....	104
Gráfico 27. Impuestos.....	115
Gráfico 28. Tasas y Contribuciones.....	117
Gráfico 29. Venta de Bienes y Servicios / Rentas de Inversiones y Multas...	119
Gráfico 30. Evolución de la emisión del impuesto A los Predios Rústicos....	122
Gráfico 31. Evolución de la emisión del impuesto de Patentes.....	127
Gráfico 32. Comparativo de la emisión vs la propuesta.....	138

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Rentas efectivas (ingresos propios) de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	146
Anexo 2. Asignación del PGE a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	147
Anexo 3. Créditos otorgados a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	148
Anexo 4. Gasto en masa salarial de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	152
Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	154
Anexo 6. Matriz de Análisis de Situaciones – MAS.....	161
Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.....	162
Anexo 8. Lista de Cotejo 1.....	171
Anexo 9. Fuentes de ingreso de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	173
Anexo 10. Ingresos devengados / Ingresos efectivos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	176
Anexo 11. Servicio de la deuda de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	179
Anexo 12. Participación de los ingresos propios en relación a otras fuentes de financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	181
Anexo 13. Relación de los ingresos propios y de endeudamiento frente al total de ingresos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	184
Anexo 14. Financiamiento del gasto público con ingresos propios de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	185
Anexo 15. Intereses del servicio de la deuda de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	186
Anexo 16. Amortización del capital del servicio de la deuda de los GAD	187

Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	
Anexo 17. Participación de los ingresos por endeudamiento público frente al ingreso por financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	188
Anexo 18. Ingreso propio que mejor aportó al esfuerzo fiscal de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017.....	192
Anexo 19. Organigrama Estructural y por Procesos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.....	193
Anexo 20. Cédula presupuestaria de gastos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.....	194
Anexo 21. Cédula presupuestaria de ingresos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.....	195
Anexo 22. Autorización para trabajo de campo.....	196

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haber sembrado en mí fuerza y coraje para seguir adelante pese a las adversidades.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por la excelencia en el nivel educativo asistido.

Al personal del Área Financiera de todos los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, por la apertura brindada, en especial a las Autoridades y funcionarios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, por las enseñanzas y confianza entregada durante el desarrollo del presente trabajo.

Yajaira

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi madre por su apoyo incondicional, y en especial a mi pequeño hijo Alejandro Israel, motivo de superación y de realización profesional.

Yajaira

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

EL ESFUERZO FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN LOS GAD
MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

AUTORA: Doctora Yajaira Maribel Villarroel Llerena

DIRECTORA: Ingeniera Ana Lucía Ponce Andrade Magíster

FECHA: 30 de marzo de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad evaluar el esfuerzo fiscal frente al ingreso por endeudamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua durante el período 2012 – 2017, como fuentes de sostenibilidad fiscal per se, considerando que el gasto público no debe crecer por encima de sus ingresos, para de esta manera no recurrir cada vez a más endeudamiento provocando que la deuda pública crezca de forma desmedida excediendo la capacidad de pago; es así que al analizar la información financiera a través de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, se pudo evidenciar que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, fiscalmente son insostenibles, por cuanto: i) Su esfuerzo fiscal (ingresos propios) no cubrieron la totalidad de masa salarial, ii) Ocho de los nueve GADMPT contrajeron deuda pública durante el período en análisis; y, iii) Dependen de las asignaciones que realiza el Gobierno Central; sumado a esto que año tras año deben incluir en sus presupuestos el reconocimiento del servicio de la deuda, esto es el pago del capital más los intereses y comisiones bancarias, misma que en el corto plazo resta cierta capacidad de financiamiento a estos gobiernos autónomos que registraron endeudamiento tanto a mediano como a largo plazo como lo reflejan los créditos

otorgados por el Banco de Desarrollo, mismos que fueron destinados exclusivamente para el financiamiento de obra pública de saneamiento, así como de algunos estudios y actualizaciones catastrales. La presente investigación tiene un enfoque predominante cuantitativo, a la que se aplicará como técnica de investigación la observación directa a través de una lista de cotejo, de cuyos resultados a través del método analítico se pretende descomponer un todo en sus elementos constitutivos que permitan tener un conocimiento más amplio de la gestión realizada en la recaudación efectiva de los ingresos propios y permanentes de estos gobiernos autónomos; para la comprobación de la hipótesis como posible método estadístico se aplicará el Chi cuadrado así como la prueba de Correlación de Pearson al tener una población finita ≤ 100 , resultados que una vez tabulados se concretarán en conclusiones y recomendaciones. Se concluye con una propuesta de un Plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, misma que servirá de referente para los otros gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Tungurahua.

Descriptor: capital, endeudamiento público, esfuerzo fiscal, gastos, gobierno autónomo, ingresos, intereses, servicio de la deuda, sostenibilidad fiscal, transferencias del Gobierno Central, provincia de Tungurahua.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

THE FISCAL EFFORT AND THE INDEBTEDNESS IN THE MUNICIPAL GADs
OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA

AUTHOR: Doctora Yajaira Maribel Villarroel Llerena

DIRECTED BY: Ingeniera Ana Lucía Ponce Andrade Magíster

DATE: March 30th, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

The purpose of this research is to evaluate the fiscal effort against the income from indebtedness of the Municipal GADs of the province of Tungurahua during the period 2012 - 2017 , as sources of fiscal sustainability per se, considering that public expenditure should not grow by above their income in this way not to resort more and more indebtedness causing the public debt to grow excessively exceeding the ability to pay; so that when analyzing the financial information through budgetary certificates of income and expenses it will be evidence that municipal GAD in the province of Tungurahua, are fiscally unsustainable, because: i) The fiscal effort (own income) not cover all payroll, ii) Eight of the nine GADMPT incurred public debt during the period under analysis; and, iii) They depend on the allocations made by the Central Government; added to this that year after year they must include in their budgets the recognition of the debt service, this is the payment of capital plus interest and bank fees, same that in the short term it remains some capacity of financing to these autonomous governments that recording borrowing both the medium and long term as reflected in the credits granted by the Development Bank, which were used exclusively for the financing of public sanitation works, as well as some studies and

cadastral updates. The present investigation has a predominant quantitative approach, which will be applied as a research technique direct observation through a checklist , whose results through the analytical method is intended to decompose a whole in its constituent elements that allow having a broader knowledge about the management carried out in the effective collection of the own and permanent income of these autonomous governments; for the verification of the hypothesis as a possible statistical method, the Chi square will be applied as well as the Pearson correlation test, having a finite population ≤ 100 , results that once tabulated will be specified in conclusions and recommendations. It concludes with a proposal for a comprehensive plan with policies and strategies for strengthening the revenues of the Municipal GAD of San Pedro de Pelileo, which will serve as a reference for the other decentralized autonomous governments of the province of Tungurahua.

Keywords: autonomous government, capital, Central Government transfers, debt service, expenses, fiscal effort, fiscal sustainability, income, interests, province of Tungurahua, public indebtedness.

INTRODUCCIÓN

El problema planteado en la presente investigación se origina ante la necesidad de conocer la realidad fiscal de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, de analizar la gestión llevada a cabo en procura de una óptima recaudación de sus ingresos durante el período 2012 - 2017, en saber cuáles fueron sus fuentes de ingresos exclusivas, si sus ingresos propios tuvieron representatividad dentro del total de ingresos, percibir cuán dependientes fueron o no de las asignaciones que realizó el Gobierno Central y si recurrieron a otras fuentes de financiamiento ya sea por medio del endeudamiento público.

Es así que el presente trabajo de investigación se encuentra organizado por seis capítulos, detallados a continuación:

En el **Capítulo I**, se plantea el problema a través de un análisis crítico, así también se realiza la formulación del mismo, la justificación y el establecimiento de los objetivos, llegando a la conclusión de que la insostenibilidad fiscal no fue indiferente a las finanzas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Tungurahua, ya que estos se vieron en la necesidad de que para solventar el gasto público tuvieron que recurrir al endeudamiento público por la vía interna.

En el **Capítulo II**, se incluye los antecedentes investigativos, su fundamentación, el marco conceptual de las variables en estudio, así como el planteamiento de la hipótesis, concluyendo que los conceptos de sostenibilidad fiscal, esfuerzo fiscal y endeudamiento público están presentes en el marco jurídico vigente.

En el **Capítulo III**, se define la metodología de la investigación, su enfoque, la modalidad básica de la misma, el nivel de investigación, así como también se determina la población y la muestra intencional que para el presente trabajo se escogió al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, así también se procede con la operacionalización de las variables, finalizando con la recolección de información, para su posterior procesamiento y análisis.

En el **Capítulo IV**, se establece el análisis e interpretación de resultados a través de una Lista de Cotejo, mismos que son tabulados y representados gráficamente para su mejor entendimiento, además se verifica la hipótesis a través del método estadístico Chi cuadrado y la prueba de correlación de Pearson.

En el **Capítulo V**, se definen las conclusiones y recomendaciones en estricta relación con los objetivos planteados.

En el **Capítulo VI**, se expone la propuesta encaminada a solucionar el problema planteado, y que consiste en un plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, con la que se concluye el trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Tema

“El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

- **Contexto macro**

La sostenibilidad fiscal significa, en esencia, que el gasto público no debe crecer por encima de los ingresos, (“Necesaria sostenibilidad fiscal”, 2010), es decir el ingreso debe ser igual al gasto público; esta paridad se la conoce como equilibrio presupuestario, de esta forma se evita que el Estado deba endeudarse cada vez más para financiar sus egresos, provocando que la deuda pública crezca de forma desmedida excediendo la capacidad de pago del país.

En este escenario Arenas (2016), señaló:

América Latina ha enfrentado abruptos vaivenes económicos en los últimos 25 años, entre ellos las crisis económicas en México (1994) y la Argentina (2001), el contagio de la crisis asiática (1998-1999), el auge del precio de los productos básicos (2004-2008), la crisis financiera internacional (2008-2009) y el fin del buen ciclo de los productos básicos (2014-2016). Estos altibajos, sumados a las frecuentes catástrofes naturales (terremotos, tsunamis, huracanes y sequías), han dejado en evidencia que la inestabilidad económica sigue siendo una de las principales características de la región (Fuentes, 2014). Por lo tanto, avanzar en la consolidación de finanzas públicas orientadas a garantizar la sostenibilidad fiscal debería transformarse en un sólido pilar del modelo de desarrollo futuro de la región, debido a su impacto en el financiamiento sostenido de las políticas públicas y a su rol en la gobernabilidad del crecimiento (p.25).

En la citada publicación, se establece que de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2016), América Latina crecería un -0.5% en 2016 y tendría una modesta recuperación del 1.5% en 2017. Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), considerando su heterogeneidad, la región se contraería alrededor del 0,8% en 2016. Es decir, América del Sur registraría un crecimiento estimado del -2,1% y Centroamérica crecería un 3,8%. Si a las proyecciones económicas de 2016 se agrega el crecimiento efectivo de América Latina en 2014 (0,9%) y 2015 (-0.5%), el crecimiento promedio sería levemente negativo en el trienio 2014 – 2016.

Los indicadores sociales evidencian los efectos de esta desaceleración, ya que la pobreza e indigencia en la región aumentaron en 2015 respecto de 2014, y la tasa de desempleo urbana se incrementó del 6% al 6,5% entre 2014 y 2015. Este contexto económico y social condiciona a la política fiscal a adoptar un papel activo, tanto para impulsar la estabilidad económica como para enfrentar la desigualdad. (Arenas, 2016, p.19)

También destaca que en el área de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal está relacionada con el concepto de solvencia, es decir la capacidad del gobierno de afrontar sus obligaciones a través del tiempo, en especial las relacionadas con el servicio de la deuda pública. Otra manera de referirse a la sostenibilidad fiscal es la capacidad de un gobierno para mantener en forma indefinida un conjunto de políticas sin dejar de ser solvente (Arenas, 2016).

Una senda óptima de ingresos públicos y, por tanto, de ingresos tributarios es gravitante para alcanzar y fortalecer la sostenibilidad fiscal en la región, debido a la alta participación de estos ingresos en el total de ingresos públicos [...]. En este marco, uno de los principales desafíos para la región es que la política tributaria y las reformas tributarias se transformen en un poderoso instrumento de desarrollo, que robustezca la sostenibilidad fiscal. (Arenas, 2016, p.20)

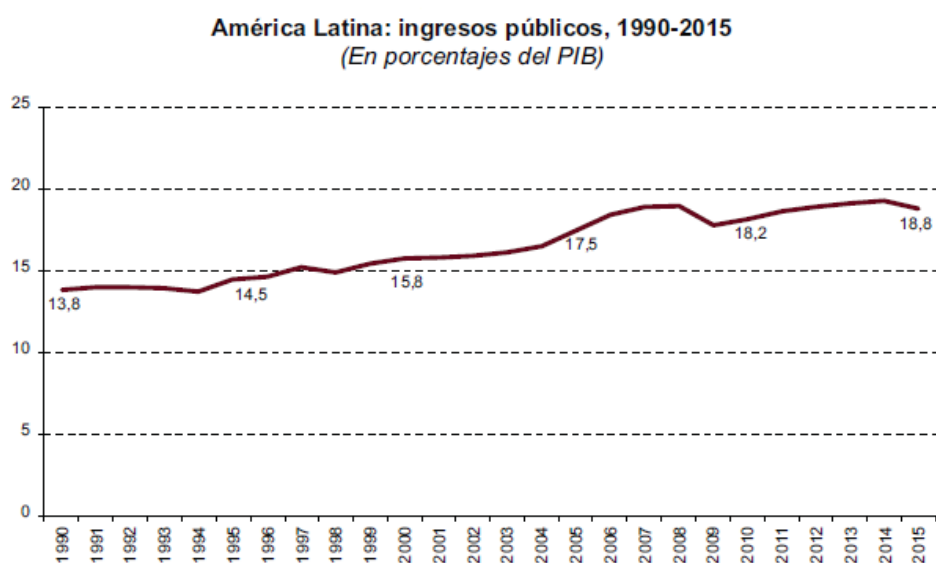


Gráfico 1. América Latina: ingresos públicos, 1990-2015

Fuente: Arenas, A. (2016). Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina.

Recuperado

de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40624/1/S1600733_es.pdf

América Latina se ha caracterizado en los últimos 25 años por: i) un crecimiento económico moderado; ii) una marcada volatilidad económica; iii) una disminución de la pobreza y la indigencia, con un estancamiento en los últimos cinco años, y iv) una constante y alta desigualdad de la distribución del ingreso (Arenas, 2016, p.28).

Arenas (2016) señaló respecto de la deuda pública, que debido a la crisis de la deuda latinoamericana, el endeudamiento promedio alcanzó niveles cercanos al 96% del PIB a finales de la década de 1980; en algunos países el endeudamiento llegó a superar el 100% del PIB, como fue el caso de Nicaragua y Panamá (CEPAL, 2015).

América Latina, en promedio, dejó atrás los tiempos de deudas asfixiantes y balances fiscales sin control (década de 1980), a pesar de que en los últimos 25 años el nivel de deuda ha presentado períodos de pronunciadas alzas y disminuciones. En la actualidad se observa una estabilización con tendencia al alza, que debiera ser monitoreada constantemente, en especial en países como la Argentina, Honduras, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador y Haití, cuya deuda aumentó más de un 13% del PIB entre 2010 y 2015. Los países cuya deuda como porcentaje del PIB ha disminuido en este período son el Estado Plurinacional de Bolivia (-7,5%), Nicaragua (-1,9%), el Perú (-1,2%) y Panamá (-1,1%) (Arenas, 2016, p.34)

- **Contexto meso**

En el gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado (2007 – 2017) en su plan económico plurianual proponía un crecimiento sostenido del gasto fiscal basado en los ingresos acumulados en los fondos petroleros. Es decir se mantendría la tendencia de gobiernos anteriores de mantener un gasto pro cíclico que afecta directamente al ahorro interno, incrementa las necesidades de financiamiento del gobierno central y aumenta las restricciones de acceso a financiamiento externo, lo que posiblemente provocaría la generación de deuda interna a corto plazo y más costosa, afirma Uribe (2007).

La alta dependencia entre el gasto fiscal y los ingresos petroleros cuestiona la sostenibilidad del gasto público en el largo plazo, ya que según estimaciones, las reservas de petróleo ecuatorianas durarían hasta el año 2030.

De acuerdo a información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas, a diciembre del año 2017, el Presupuesto General del Estado (PGE) registró un ingreso en cuanto a sus rentas efectivas de 17.229 millones de dólares americanos, de los cuales 13.849 millones de dólares americanos correspondieron a recaudación por tributos; en cuanto al gasto, 24.347 millones de dólares americanos se destinó para gasto corriente y 8.683 millones de dólares americanos para gasto de capital, dentro del cual se encuentra los valores que se destinaron a los gobiernos autónomos descentralizados (3.060 millones de dólares americanos), arrojando un DÉFIIT/SUPERÁVIT de -7.118 millones de dólares americanos.

La necesidad de financiamiento fue de 20.312 millones de dólares americanos, necesarios para cubrir el déficit, amortizaciones internas, amortizaciones externas, deuda flotante, certificados de tesorería (CETES), sentencia Burlington y otros pasivos.

Así también el servicio de la deuda respecto del PGE, en el año 2012 representó el 9.3%, en el 2013 el 10.09%, en el 2014 el 13.61%, en el 2015 el 21.62%, en el 2016 el 34.17% y para el 2017 tuvo una participación del 29.05%.

En consecuencia, un “alto endeudamiento puede llevar a que la economía quede atrapada en círculos viciosos, que hacen que la ejecución de la política fiscal sea compleja” (Córdova, 2011), por tanto, ante la necesidad de solventar el gasto público, el gobierno deberá incrementar sus ingresos, reducir sus gastos o subir el endeudamiento.

A diciembre del 2017, el país mantuvo una deuda externa de 31.750 millones de dólares americanos, una deuda interna de 14.786 millones de dólares americanos, lo que arroja un total de la deuda pública de 46.536 millones de dólares americanos (46.1% del PIB), según datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, conforme datos de la (CEPAL), en su Estudio Económico de América Latina y el Caribe – 2017, en cuanto a política fiscal, se argumenta que en el Ecuador, el gasto del sector público no financiero se redujo un 2,7% en términos nominales en 2016 (después de una contracción del 12,8% en 2015) en respuesta a la caída del precio del crudo ecuatoriano de los 42,17 dólares por barril en 2015 a 35,25 dólares en 2016 y la consiguiente reducción de los ingresos petroleros. No obstante, esta reducción del gasto no fue suficiente para contrarrestar la caída del 9,7% de los ingresos, lo que causó un déficit primario del 5,9% del PIB y un déficit global del 7,5% (comparado con un 3,7% y 5,1%, respectivamente, en 2015).

Sin embargo de la caída del 14,9% de los ingresos petroleros, también se registró una disminución de los ingresos tributarios, pese a las reformas fiscales que se implementaron en 2016, en particular la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, que se diseñó con el objetivo de movilizar recursos durante un año. A diciembre de 2016, esta Ley había generado ingresos por un valor de 1.161 millones de dólares, y entre enero y mayo de 2017 se recibieron unos 372 millones más (la recaudación estimada era de 1.000 millones). Aun así, los ingresos tributarios cayeron un 10,1% por causa de una reducción del 15% de los ingresos del impuesto sobre el valor agregado (IVA) y del 23,1% del impuesto sobre la renta. Por su parte, los ingresos arancelarios cayeron un 19,4%, debido a la fuerte reducción de las importaciones y el desmantelamiento parcial de la

salvaguardia general por balanza de pagos (que se eliminó por completo en junio de 2017).

En conclusión, el país a raíz de la caída de los precios del petróleo ha visto un estancamiento en la economía, ha tenido que reducir la inversión pública así como el gasto corriente, sin embargo de ello, ha persistido la alta dependencia en la deuda externa, síntoma de insostenibilidad fiscal a nivel país.

- **Contexto micro**

La provincia de Tungurahua ubicada en el centro del país en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra, se encuentra constituida por 9 cantones: Ambato (su capital), Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, Quero y Tisaleo.

Partiendo de la política fiscal como una disciplina de la política económica que tiene por objeto gestionar los recursos del Estado y su administración conforme sus niveles de ingresos y gastos, a través de ciertas variables como son los impuestos y el gasto público.

De aquí que los gobiernos autónomos descentralizados municipales, para gestionar este gasto público, necesitan de recursos económicos, los que obtienen a través de tributos y por las asignaciones presupuestarias del gobierno central, representando su mayor ingreso económico. “Lamentablemente, en términos financieros existe una marcada dependencia de los gobiernos autónomos hacia el gobierno central, pues estos, por sus limitaciones de índole administrativo e institucional, no generan los recursos suficientes que les permitan desarrollar proyectos propios o, peor aún, asumir nuevas competencias que les confiere la ley” (Batallas, 2013).

Es así que durante el período fiscal 2012 – 2017, los GAD Municipales de la Provincia de Tungurahua (GADMPT), generaron rentas efectivas por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos (ingresos propios) un monto cercano a los 251.3 millones de

dólares americanos (ver Anexo 1), sin embargo, lo que recibieron por parte del Gobierno Central en el mismo período fue alrededor de 355.6 millones de dólares americanos (ver Anexo 2), como se demuestra en el gráfico siguiente:



Gráfico 2. Transferencias del Gobierno Central / Ingresos Propios de los GADMPT

Fuente: Acuerdos del Ministerio de Economía y Finanzas / Cédulas presupuestarias de ingresos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Del análisis al gráfico en referencia, se puede observar que año tras año desde el 2012 hasta el 2015, las transferencias del Estado hacia los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua iban en incremento, no así desde el año 2016, ya que a partir de la promulgación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, se reforma el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que se condiciona la asignación a los GADs como partícipes del Presupuesto General del Estado, en el sentido de que el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponden por ley conforme la liquidación cuatrimestral.

Otro dato importante que se puede observar en el gráfico anterior, es que la dinámica de los ingresos propios versus las transferencias que realiza el Gobierno Central a los GADMPT, a partir del año 2016 dio un giro de 180°, en razón de que los ingresos propios tuvieron la tendencia a ser superiores a las asignaciones provenientes del

Presupuesto General del Estado, sin embargo, esta realidad no fue de todos los GADMPT, únicamente los Municipios de Ambato y Baños generaron rentas propias superiores a dichas asignaciones (ver Anexos 1 y 2).

La insostenibilidad fiscal de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, ha ocasionado que para poder financiar sus gastos durante el período 2012 – 2017, hayan tenido que recurrir al endeudamiento interno (excepto el GAD Municipal de Quero que no registra nuevo endeudamiento en el período de análisis) a través de créditos con el Banco de Desarrollo a 36, 60, 84, 120 y 180 meses plazo, cuyos montos van desde los 40 mil dólares americanos como es el caso del GAD Municipal de Cevallos, hasta los 24.8 millones de dólares americanos (GAD Municipal de Ambato), cuyo destino fue primordialmente la obra pública, destacándose las de saneamiento y agua potable.

Los ingresos de financiamiento a través del crédito público por la vía interna otorgados a los GADMPT (excepto Quero que no registra nuevo endeudamiento) en el período 2012 – 2017 fueron por sobre los 84.7 millones de dólares (ver Anexo 3), que comparado con sus rentas efectivas (ingresos propios, ver Anexo 1), que fueron alrededor de 251.3 millones de dólares americanos durante el mismo período, estos últimos representaron el 33.71% de sus ingresos propios.



Gráfico 3. Ingresos propios / ingresos de financiamiento

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT / Tablas de amortización de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Del gráfico anterior, se puede destacar que los ingresos propios de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua mantuvieron una dinámica de crecimiento año tras año, mientras que los ingresos de financiamiento tuvieron su auge en el año 2014 con un valor cercano a los 44.6 millones de dólares americanos, superando con alrededor de 10 millones de dólares americanos a las rentas efectivas que fueron de 35.3 millones de dólares americanos; posiblemente este fenómeno se dio ante el crecimiento del país con una variación anual positiva de 3.8% del PIB, ubicándolo dentro de los 4 países de mayor crecimiento en América del Sur y en el grupo de economías con mayor crecimiento en América Latina, según fuente de la CEPAL y del BCE, a través de la cual se hace visible la capacidad de endeudamiento que tuvieron los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

Los GADMPT, deberán mantener en sus presupuestos año tras año los recursos necesarios para cumplir con el servicio de la deuda, que involucra el pago del capital (84.7 millones de dólares americanos) más el pago de los intereses (alrededor de 40 millones de dólares americanos), representando estos últimos el 47.11% del servicio de la deuda (ver Anexo 3).

De información obtenida de las cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua durante el período enero 2012 a diciembre 2017, dentro del gasto público, si comparamos aquellos destinados al pago de masa salarial tanto en corriente (167.6 millones de dólares) como en inversión (42.1 millones de dólares americanos), totalizando el valor de 209.7 millones de dólares americanos (ver Anexo 4), contra las rentas efectivas que generaron los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua en el mismo período (251.3 millones de dólares americanos, ver Anexo 1), se puede apreciar que fiscalmente son insostenibles, por cuanto sus ingresos propios y permanentes apenas tuvieron una brecha de 41.6 millones de dólares americanos para abastecer sus gastos corrientes que sobrepasaron los 104.7 millones de dólares americanos (ver Anexo 5), ratificando que estos gobiernos autónomos descentralizados necesitaron de las transferencias del Gobierno así como de otras fuentes de financiamiento para cumplir con sus competencias conforme a Ley.



Gráfico 4. Ingresos propios / Gasto corriente de los GADMPT

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos de los GADMPT período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

1.2.2. Análisis crítico

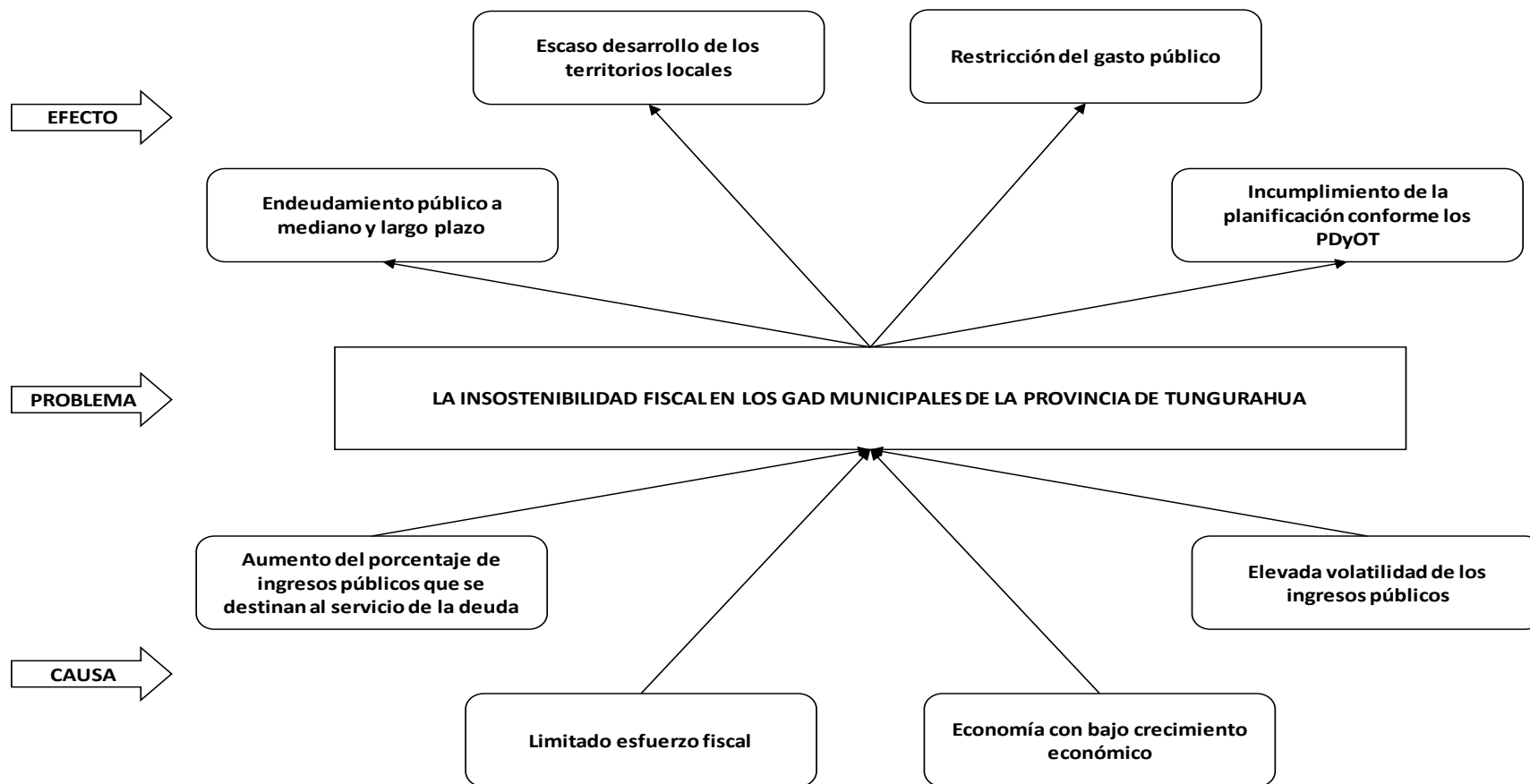


Gráfico 5. Árbol de problemas
Fuente: Investigación de campo y bibliográfica
Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua tienen la capacidad de generar sus propios ingresos, gozando de autonomía financiera, sin embargo de ello no son tan eficientes en conseguir el ingreso económico que les permita mantener su nivel de gasto (insostenibilidad fiscal), y más aún cuando tienen la obligación de ejecutar proyectos de inversión básicos pero muy importantes que garanticen una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, lo que ha conllevado a que los mismos deban recurrir al endeudamiento interno a mediano y largo plazos, y que al atender con el servicio de la deuda (capital + intereses + comisiones bancarias), en el corto plazo les reste capacidad de atender con otras obligaciones como son los bienes y servicios indispensables para el normal desenvolvimiento de las actividades en los mismos (ver Anexo 6 MAS).

Ante la caída del precio del petróleo desde el año 2015, sumado a esto el terremoto del 16 de abril del 2016, fueron factores externos que castigaron durante los últimos años la economía del país, ocasionando un bajo crecimiento, por consiguiente, también se vieron afectados los gobiernos autónomos por la restricción al gasto público, es así que el Gobierno Central para el año 2016 por no contar con recursos líquidos suficientes, recurrió a financiamiento interno y externo, además, redujo las asignaciones a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, mismos que pasaron en el año 2015 de una asignación de aproximadamente 69.4 millones de dólares americanos a una de 53.9 millones de dólares americanos, 22.36% menos (ver Anexo 2).

Dentro de las causas que generan insostenibilidad fiscal, está una economía con bajo crecimiento económico, misma que impacta en el bienestar de las personas al no disponer de bienes y servicios para el consumo o para la inversión. Además, si analizamos la elevada volatilidad de los ingresos públicos como síntoma de insostenibilidad fiscal, para Peña (2012) “tiene un efecto importante en los ingresos públicos y, en consecuencia, sobre la política fiscal; también esta volatilidad [...] tiene impacto sobre el tipo de cambio y sobre los indicadores de riesgo país” (p.2).

Ante todo lo expuesto, se puede deducir que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua necesitaron de otro tipo de ingreso a más de su esfuerzo fiscal para

solventar el gasto público que fue sobre los 808.6 millones de dólares americanos, considerando que únicamente generaron rentas efectivas por alrededor de 251.3 millones de dólares americanos, ratificando una vez más que fiscalmente son insostenibles.

1.2.3. Prognosis

La necesidad del gasto público es inagotable lo que recae en déficit, por cuanto los gobiernos autónomos gastan más de lo que ingresa, es así que la insostenibilidad fiscal conduce a que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua deban subir impuestos arriesgándose a que en vez de que mejoren los mismos estos decaigan ante la baja actividad económica del sector privado, ya que no está garantizado de que subiendo impuestos, exista una mejora en la recaudación.

¿Qué sucedería si el Gobierno Central decide no transferir recurso económico alguno a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua?, estos obligadamente deberán reducir su nivel de gasto o incrementar sus ingresos o recurrir a más endeudamiento, en el caso de que decidan reducir su nivel de ingreso, optarían por limitar su gasto en personal, quedando en desempleo muchas familias incrementado las estadísticas de desempleo a nivel nacional.

Por el contrario, si desean mantener su nivel de gasto, los GADMPT cada vez tendrán que buscar más y más financiamiento, y una vez agotada la vía interna tendrían que recurrir al financiamiento externo y a tasas de interés elevadas, comprometiendo significativamente sus activos y ante todo su capacidad de atender el servicio de la deuda provocando que la deuda se vuelva inmanejable, cuestionando la sostenibilidad fiscal.

De persistir la insostenibilidad fiscal en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, algunos podrían fusionarse o hasta desaparecer.

1.2.4. Formulación del problema

¿Son los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal, la principal causa para la insostenibilidad fiscal en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, lo que conllevó a un endeudamiento público durante el período 2012 - 2017?

1.2.5. Interrogantes

- ¿Cómo afecta el aumento del porcentaje de ingresos públicos que se destinan al servicio de la deuda?
- ¿Qué efecto tiene una baja recaudación de los ingresos propios como respaldo del gasto público?
- ¿Qué participación tiene el esfuerzo fiscal dentro del total de ingresos y como fuente de financiamiento del gasto público?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Políticas Públicas y Sociales, Teoría y Análisis Económico, Análisis Macro y Microeconómico, Administración de las Finanzas Públicas, Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión Pública, Política Fiscal, Presupuesto y Gasto Público, Gestión y Control del Gasto Público.
- **Aspecto:** Sostenibilidad fiscal en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.
- **Temporal:** El tiempo del problema es el período 2012 - 2017; y, el tiempo de la investigación es del 28 de marzo al 19 de agosto del 2018.
- **Espacial:** Se lo realizará en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua (Ver Anexo 7 RUC).

1.3. Justificativos

La investigación del presente trabajo se justifica por las siguientes razones:

- El presente proyecto de investigación es de suma importancia, ya que previo a un análisis de las rentas efectivas que genera cada uno de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, podemos saber la eficiencia en la recaudación de los tributos, además se tendría conocimiento a qué se destinaron dentro del gasto público. Además, considerando su alta dependencia con las asignaciones provenientes del Gobierno Central, se puede analizar qué valores y en qué porcentaje se están beneficiando los gobiernos autónomos para su gasto corriente y permanente.
- El presente proyecto de investigación es viable su realización, ya que se cuenta con información de campo obtenida en cada uno de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, cuyas cédulas presupuestarias de ingresos y gastos dan fe de la forma como fueron manejadas las finanzas públicas durante el período 2012 - 2017.
- La presente investigación se justifica mediante el impacto que ésta genere, ya que si los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua cuentan con un plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de sus ingresos propios, seguramente ya no serán tan dependientes de las asignaciones del Gobierno Central ni tendrán que recurrir al endeudamiento público, podrán cubrir en su totalidad su gasto corriente y permanente, y, en el mejor de los casos, de existir recursos no comprometidos, invertir en la obra pública de calidad que cada vez demanda más el pueblo.
- La presente investigación es de actualidad, ya que no es desconocida la crisis económica que vive el país, por consiguiente la insostenibilidad fiscal del Estado, decae en endeudamiento y más endeudamiento y no precisamente para financiar proyectos de inversión, sino para sostener el pesado gasto burocrático a nivel nacional; es así que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, si bien el endeudamiento al que han recurrido está destinado a la obra pública, la inversión, no es menos cierto que mantienen gasto en personal financiado con recursos de inversión.

El presente trabajo tiene su justificación en la línea de investigación de economía y desarrollo regional, al abordar un tema en el que se analiza las diversas fuentes de financiamiento que tienen los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, transparentando las finanzas públicas de los mismos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Evaluar el esfuerzo fiscal frente al ingreso por endeudamiento público, como fuentes de sostenibilidad fiscal en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

1.4.2. Objetivos específicos

- Medir el esfuerzo fiscal de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, para identificar la eficiencia en la recaudación de los ingresos propios.
- Analizar el endeudamiento público de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, para saber el impacto que éste genera en sus presupuestos al cumplir con el servicio de la deuda.
- Proponer un plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

Como conclusión del presente capítulo, se puede deducir que el problema de insostenibilidad fiscal es una realidad latente a nivel mundial, tanto así que los gobiernos de turno no han logrado reducir la brecha que existe entre el crecimiento del gasto y del ingreso, lo que ha provocado que las cuentas públicas tiendan a empeorarse cada vez más.

En consecuencia, esta realidad no ha sido indiferente a las finanzas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Tungurahua, ya que se han visto en la necesidad de que para solventar el gasto público hayan tenido que recurrir al endeudamiento público por la vía interna.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Los estudios realizados de sostenibilidad fiscal se destacaron a nivel mundial, ya que la misma estaba estrechamente relacionada con la dinámica de la deuda pública, es así que varios investigadores desarrollaron diversas metodologías para el estudio y medición de la sostenibilidad fiscal, destacándose entre ellos el indicador deuda pública total como porcentaje del producto interno bruto (PIB).

Córdova et. al. (2011), señaló que el concepto de sostenibilidad fiscal se relacionaba estrechamente con algunos conceptos como son: la restricción presupuestaria del sector público, el déficit fiscal y la deuda pública.

Es así que Córdova et. al. (2011) estableció que [...] partiendo de un equilibrio presupuestario (ingreso igual al gasto público), el gobierno decide reducir los impuestos (o alternativamente aumentar el gasto) con lo cual se crea un déficit fiscal (gasto mayor que el ingreso) (p. 39).

Bajo este escenario, Córdova et. al. (2011) llamó a la reflexión al preguntarse: ¿qué ocurrirá con la deuda pública a través del tiempo? ¿Deberán elevarse los impuestos en un futuro para cerrar el déficit? ¿En cuánto se deberán incrementar los impuestos? (p. 39).

Córdova et. al. (2011) planteó varias preguntas que a la vez se convirtieron en afirmaciones y se relacionaron con el concepto de sostenibilidad fiscal:

- ¿Aumentos permanentes de la deuda pública constituye un síntoma de insostenibilidad fiscal?
- ¿El aumento del porcentaje de ingresos públicos que se destinan a servir la deuda, es una característica de insostenibilidad?
- ¿Una estructura del servicio de la deuda cargado hacia el corto plazo, puede generar problemas de insostenibilidad fiscal?
- ¿Déficits fiscales primarios permanentes, generan insostenibilidad fiscal?

- ¿Percepción de que el gobierno no será capaz de generar superávit primarios?
- ¿La alta volatilidad de los ingresos públicos merman la sostenibilidad fiscal?
- ¿Una economía con bajo crecimiento económico, amenaza la sostenibilidad? (p. 38).

En general, uno de los enfoques para definir la sostenibilidad fiscal, es considerar como punto de referencia a aquellas políticas que propenden a mantener un valor no creciente o estacionario del valor de la deuda pública.

Por tanto, el destino del endeudamiento público será exclusivo para financiar programas, proyectos de inversión en los que destaque la infraestructura y que tengan capacidad financiera de pago, así como para el refinanciamiento de deuda pública externa en condiciones más beneficiosas para el país. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.21).

Cabe señalar que, los objetivos de la sociedad actual se enmarcan en parámetros comunes como son promover el desarrollo, la reducción de la pobreza, la eliminación de la desigualdad y la búsqueda de la justicia y la equidad generacional, los ingresos públicos, que en su mayoría provienen de los tributos, no son suficientes para atenderlos, recurriendo por lo general al endeudamiento tanto interno como externo, generando un modelo de desarrollo insostenible (Villota, 2012).

En este esquema la insostenibilidad fiscal en un Estado [...], reflejaría la imposibilidad de su Gobierno para cumplir con sus compromisos, conllevando a efectos indeseables en materia de crecimiento económico, desempleo y pobreza. Lo que significa que las generaciones futuras deberán hacer un mayor esfuerzo en materia de impuestos, con lo cual decisiones presentes que influyen en la tendencia futura de los gastos y del endeudamiento pueden faltar y fallar a la justicia intergeneracional que la sociedad demanda. De esta manera, resulta imprescindible que las decisiones en materia de gastos consulten las restricciones presupuestales presentes y futuras; es decir, que sean coherentes con el Principio de Sostenibilidad Fiscal (Villota, 2012, p.37).

En el sentido de que la sostenibilidad fiscal estaría en función de generar los recursos actuales y futuros para cumplir con el servicio de la deuda, Maldonado y Fernández (2007), afirmaron:

La solvencia o sostenibilidad de las finanzas públicas implica la existencia de un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el nivel de endeudamiento público, es decir, un gobierno es solvente si prevé que podrá generar en el futuro superávits presupuestarios primarios suficientes para reembolsar la deuda pendiente de pago, la sostenibilidad de las finanzas públicas significa la posibilidad de preservar la continuidad de las políticas gubernamentales (p.68).

A esto se puede acotar que es primordial que el sector público mantenga una posición financiera solvente en el tiempo, para que no tenga que hacer recortes de gastos y/o aumentos de ingresos que terminan incidiendo en la actividad económica.

2.2. Fundamentación Filosófica

El presente trabajo de investigación se fundamenta en el paradigma positivista por cuanto el enfoque investigativo predominante es cuantitativo, el mismo que según Álvarez (2011) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque se puede redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la o de las hipótesis.

En la presente investigación, este paradigma guiará en el análisis de la información obtenida de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua como son cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, tablas de amortización como consecuencia del endeudamiento interno y acuerdos ministeriales de asignación de recursos a los GAD período 2012 - 2017, con la finalidad de tener una mejor percepción de cómo se manejaron sus finanzas y qué parte del gasto público fue financiado con estos ingresos.

2.3. Fundamentación Legal

Los conceptos relacionados con esfuerzo fiscal, sostenibilidad fiscal y endeudamiento público en el país, se encuentran presentes en el marco jurídico vigente, y es así que el trabajo investigativo se encuentra fundamentado en diversos preceptos legales, entre ellos los más relevantes detallados como siguen:

El concepto de esfuerzo fiscal, tiene presencia en la norma jurídica de mayor jerarquía en el país, como es la Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008, Título V Organización Territorial del Estado, Capítulo quinto, artículo 270, “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado [...]”, siendo estas rentas distribuidas entre otros criterios, el que manda el artículo 272, numeral 3) *Ibidem* “Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo [...]”. Además, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010, Título VI Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo II, artículo 171, literal a), son recursos financieros de los GAD los “Ingresos propios de la gestión”. Es así que los GADMPT durante el período de análisis generaron ingresos propios por sobre los 278.6 millones de dólares americanos.

De ahí la importancia que estos gobiernos autónomos sean eficientes en gestionar sus ingresos propios, es así que en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010, Título I Del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, artículo 72, numeral 2), el Sistema Nacional de Finanzas Públicas tendrá entre otros objetivos específicos: “La efectividad de la recaudación de los ingresos públicos”; ante lo citado, los GADMPT obtuvieron rentas efectivas alrededor de 251.3 millones de dólares americanos.

Dentro de las finanzas públicas, entendidas así al manejo de los fondos públicos, su gestión y administración, tienen su regulación en la Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008, Título VI Régimen de

Desarrollo, Capítulo cuarto Soberanía económica, Sección segunda Política fiscal, artículo 286, en el que las mismas “[...] en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica”, además, manda que los “egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes [...]”, de igual manera en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010, Título VI Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo I Normas Generales, dentro de los criterios que manda el artículo 164, tenemos que las “finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica [...]”. Por tanto, al ser los gobiernos autónomos descentralizados los llamados a promocionar el desarrollo y la garantía del buen vivir dentro del ejercicio de sus competencias, estos inevitablemente deben conducir sus finanzas públicas de tal manera que garanticen la sostenibilidad fiscal, procurando tomar las mejores decisiones en cuanto a la disponibilidad de los ingresos públicos.

Por su parte, en cuanto a la normativa que enfatiza la sostenibilidad fiscal, tiene su significancia en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010, Título Preliminar De las Disposiciones Comunes a la Planificación y las Finanzas Públicas, que en su artículo 5, numeral 2).- Principios comunes, entre otros consta el siguiente:

Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

De igual manera en el artículo 72, numeral 1) *Ibíd*em, dentro de los objetivos específicos del SINFIP entre otros está la “sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas”, sumado a esto lo que manda el artículo 78, del mismo cuerpo legal, con el que se clasifica a los ingresos fiscales en “ingresos

permanentes y no permanentes”, considerando los ingresos permanentes a aquellos en que “el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible [...]”; además, en el artículo 79, *Ibidem*, los egresos fiscales también tienen su clasificación en “egresos permanentes y no permanentes”, siendo estos primeros aquellos en “que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad”; análogo a esto, tanto los ingresos como egresos no permanentes, son aquellos de carácter temporal, “por una situación específica, excepcional y extraordinaria”. Sumado a todo lo descrito, no se puede dejar de citar la regla fiscal establecida en el artículo 81, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

“Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes”.

De lo expuesto y analizada las finanzas públicas de los GADMPT a través de sus cédulas presupuestarias de gastos período 2012-2017, estos mantienen en sus presupuestos gastos con grupo 71 que conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, corresponde a Gastos de Inversión.- Gastos en Personal para Inversión, a lo que no se estaría observando lo que manda la regla fiscal, en el sentido de que los egresos permanentes deben ser financiados con ingresos permanentes, constituyéndose las mismas en egresos permanentes.

Por último, considerado el endeudamiento público como una forma de obtener ingresos no permanentes, este concepto tiene su importancia en la Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008, Sección tercera Endeudamiento público, artículo 289, en el que la “contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto [...]”, además entre las regulaciones que manda el endeudamiento público en el artículo 290 del mismo cuerpo legal, entre otras tenemos que se “financiarán exclusivamente programas y

proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago [...]", cuya disposición también está presente en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010, Capítulo IV Del Componente de Endeudamiento Público, Sección II De los Límites de Endeudamiento, Destino de los Recursos y de los Proyectos, en su artículo 126, las "entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar: 1. Programas; 2. Proyectos de inversión: 2.1. para infraestructura; y, 2.2. que tengan capacidad financiera de pago [...]", prohibiendo "el endeudamiento para gasto permanente [...]". Así mismo, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010, Título VI Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo VI Endeudamiento, en su artículo 211, párrafo segundo "Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes [...]".

Es así que los GADMPT durante el período de análisis, contrataron deuda pública por un monto de 84.7 millones de dólares americanos, destinados a financiar proyectos de inversión como fueron para agua potable, alcantarillado, saneamiento, mismos que se encuentran inmersos dentro de las competencias exclusivas de estos gobiernos autónomos descentralizados municipales, que conforme al artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) literal d), entre otras está "Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental [...]".

A todo lo planteado, se concluye que la sostenibilidad fiscal de los GADMPT durante el período 2012 – 2017 fue cuestionable; su esfuerzo fiscal a través de la recaudación efectiva de sus ingresos propios fue alrededor de 251.3 millones de dólares americanos, por transferencias del Gobierno Central percibieron alrededor de 355.5 millones de dólares americanos, obteniendo un total de ingresos por estos conceptos de 606.8 millones de dólares americanos, sin embargo, sus gastos devengados durante el mismo período fue por sobre los 808.6 millones de dólares

americanos, lo que se deduce que inevitablemente necesitaron de otras fuentes de ingresos como la de financiamiento para solventar el gasto público, por lo que recurrieron a la contratación de deuda pública interna por 84.7 millones de dólares americanos.

Tabla 1. Matriz de aplicación de cuerpo normativo

MATRIZ DE APLICACIÓN DE CUERPO NORMATIVO		
CONCEPTO	NORMATIVIDAD APLICABLE	ANÁLISIS
Esfuerzo fiscal	Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008	<p>Los GAD generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado. Es así que los GADMPT gestionaron sus recursos financieros por 278.6 millones de dólares americanos y por transferencias del Gobierno recibieron 355.5 millones de dólares americanos durante el período 2012 - 2017.</p> <p>Entre los criterios de la distribución de los recursos entre los GAD, está los logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo.</p> <p>Son recursos financieros de los GAD, los ingresos propios de la gestión.</p> <p>Entre los objetivos específicos del SINFIP, está la efectividad de la recaudación de los ingresos propios; por tanto los GADMPT tuvieron una recaudación efectiva de sus ingresos propios del 90.19%, esto fue alrededor de 251.3 millones de dólares americanos.</p>
	Artículo 270	
	Artículo 272, numeral 3)	
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010	
	Artículo 171, literal a)	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010		
Artículo 72, numeral 2)		

MATRIZ DE APLICACIÓN DE CUERPO NORMATIVO

CONCEPTO	NORMATIVIDAD APLICABLE	ANÁLISIS
Sostenibilidad fiscal	Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008	
	Artículo 286	Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica, además, los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010	
	Artículo 164	Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010	
	Artículo 5, numeral 2)	Dentro de los principios de aplicación del COPyFP está el de sostenibilidad fiscal, entendida así a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento incluido el de endeudamiento.
	Artículo 72, numeral 1)	Objetivos del SINFIP: sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas.
	Artículo 78	Clasificación de los ingresos en permanentes y no permanentes
Artículo 79	Clasificación de los egresos en permanentes y no permanentes	
Artículo 81	Como garantía para la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes; sin embargo los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.	

MATRIZ DE APLICACIÓN DE CUERPO NORMATIVO		
CONCEPTO	NORMATIVIDAD APLICABLE	ANÁLISIS
Endeudamiento público	Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008	
	Artículo 289	La contratación de la deuda pública en todos los niveles del Estado, se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto.
	Artículo 290	Se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial 306 Segundo Suplemento, del 22 de octubre de 2010	
	Artículo 126	Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar: programas, proyectos de inversión. Se prohíbe el endeudamiento para gasto corriente. Así tenemos que los GADMPT contrataron deuda pública por 84.7 millones de dólares americanos, destinados en su mayoría a proyectos de saneamiento.
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010	
	Artículo 211, párrafo segundo	Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes.

Fuente: Investigación bibliográfica

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

2.4. Categorías Fundamentales

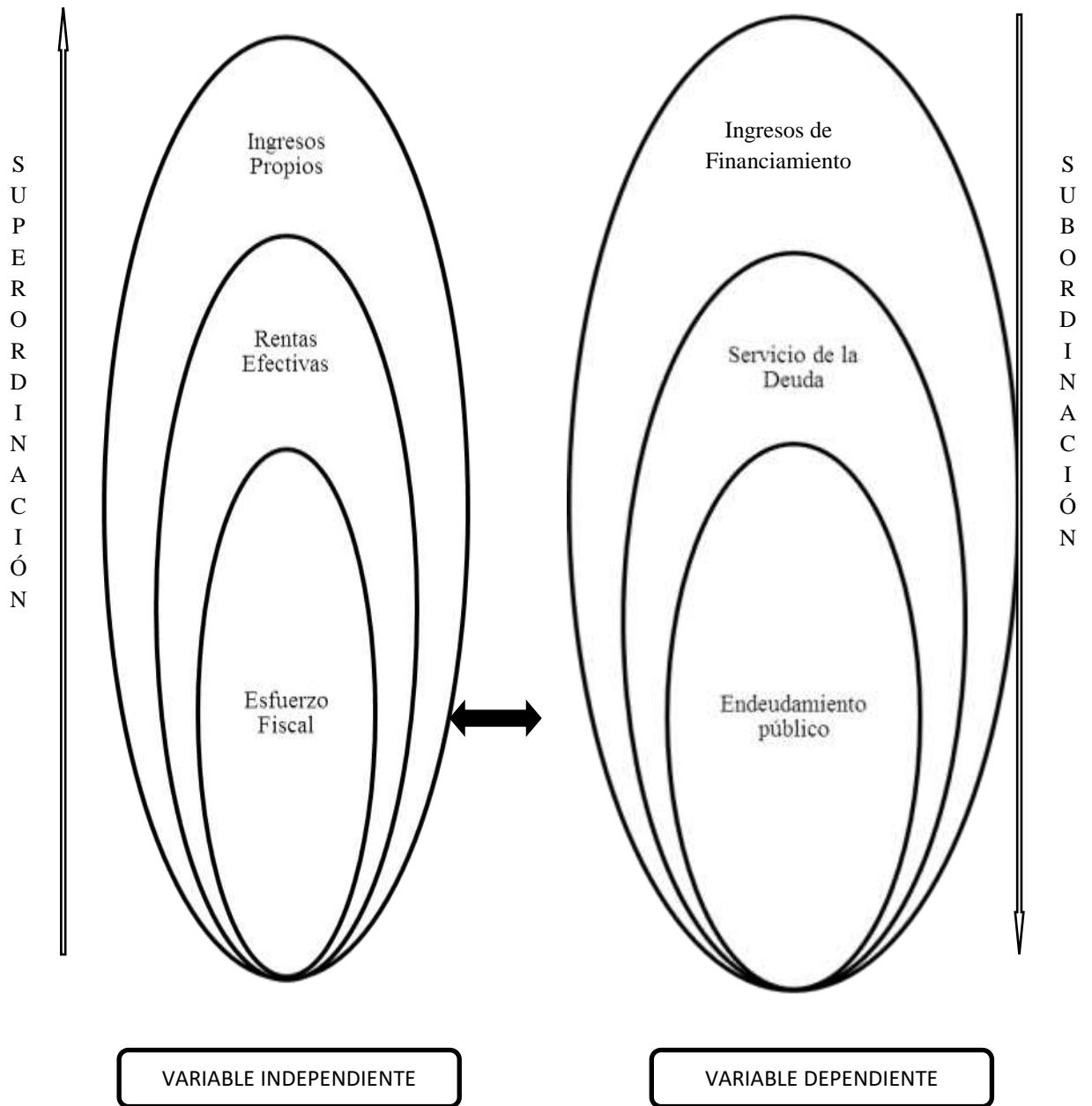


Gráfico 6. Categorías conceptuales

Fuente: Investigación bibliográfica

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

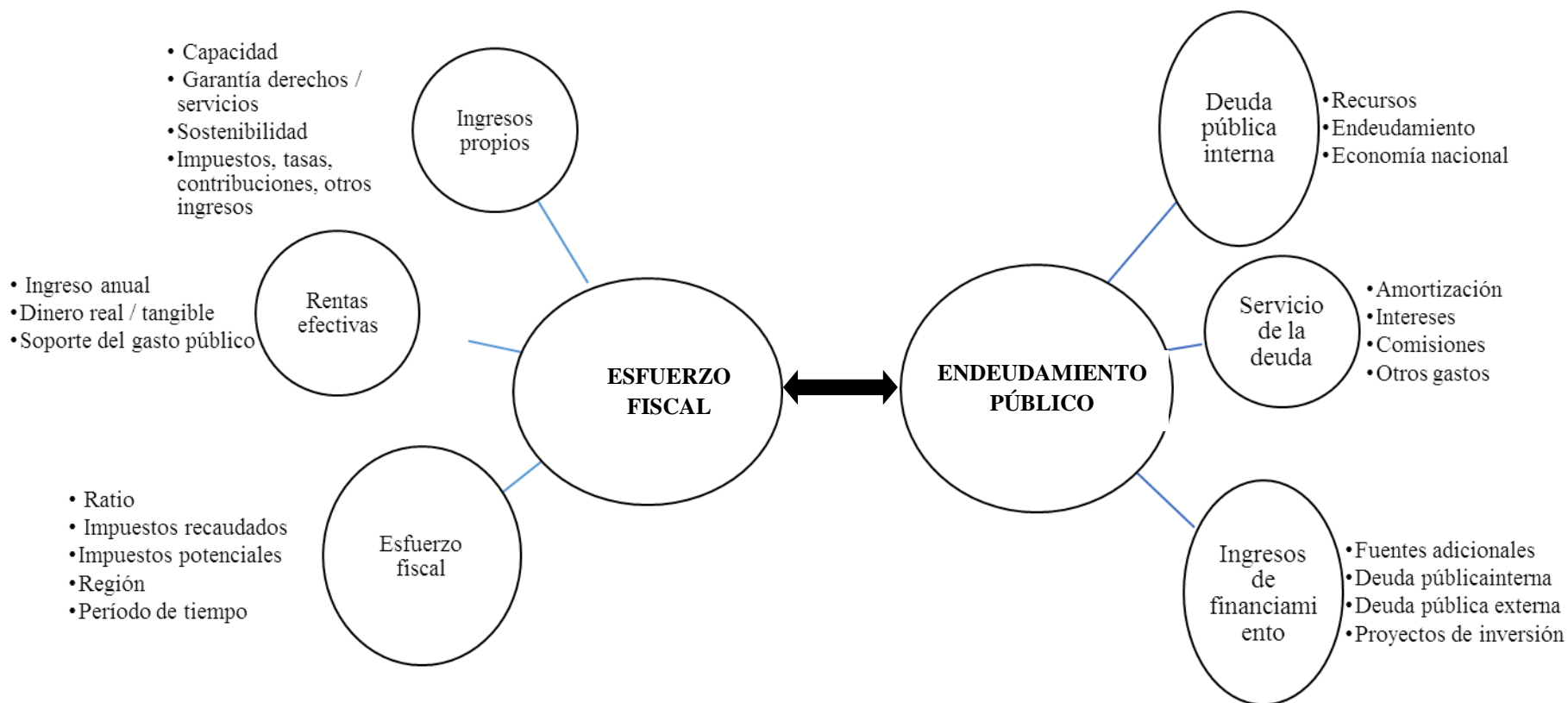


Gráfico 7: Red de inclusiones conceptuales

Fuente: Investigación bibliográfica

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

2.4.1. Marco Conceptual Variable independiente

Ingresos Propios

Las finanzas de los GADs son determinantes dentro del ejercicio de sus competencias, “y por ello, la gestión de sus ingresos es un aspecto clave que, sin lugar a dudas, termina repercutiendo en la calidad de vida de sus poblaciones” (Mencías, 2017, p.1).

No es desconocida la alta dependencia de los GADs sobre las transferencias del Gobierno y la poca capacidad de generar ingresos propios, son determinantes para planificar la garantía de tres factores: (i) la garantía servicios y de derechos, (ii) el fortalecimiento y priorización de las fuentes de ingresos propios, y (iii) la sostenibilidad de los mismos en el tiempo (Mencías, 2017, p.9), a esto se suma la decisión política de disminuir impuestos y tasas o de restringir la actividad económica dentro del GAD.

Los gobiernos autónomos descentralizados regional [...] y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos (COOTAD, 2010, p.42).

De acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, se detalla a continuación el concepto de cada uno de los grupos de ingresos corrientes que gestionan y administran los gobiernos autónomos descentralizados municipales:

- **Impuestos:** Ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, en razón del derecho a cobrar a los contribuyentes, sin que exista

una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios (p. 1).

- **Tasas y Contribuciones:** Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionan (p. 9).
- **Venta de Bienes y Servicios:** Comprenden los ingresos por ventas de bienes y servicios, realizadas por entidades públicas (p. 13).
- **Rentas de Inversiones y Multas:** Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos - valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros (p. 16).
- **Otros ingresos:** Comprende los ingresos tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores (p. 23).

Rentas Efectivas

El concepto de renta entendido también como el ingreso que obtiene el Estado por la recaudación de tributos, transferencias y donaciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) y en “su acepción más conocida, [...] es un ingreso anual” (La gran enciclopedia de economía, s.f.), mientras que el efectivo considerado como el dinero real y tangible como garantía de pago a quien lo recibe.

Por lo que a criterio propio de la investigadora, se puede deducir en lo público, que las rentas efectivas son la disponibilidad económica real e inmediata que sirvieron para solventar el gasto público.

Esfuerzo Fiscal

Conforme la Constitución de la República del Ecuador (2008), dentro de los criterios bajo los cuales se regula la distribución de recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados, se encuentra el esfuerzo fiscal. Así se tiene que el esfuerzo fiscal es el ratio entre los impuestos recaudados actuales y los impuestos potenciales en una región en un período de tiempo (Aguiar, 2009).

Por tanto Aguiar (2009) afirmó:

El ratio del impuesto efectivamente recaudado al PIB es usualmente interpretado como una medida de esfuerzo fiscal y es usado como la base para la comparación a nivel de países. [...]. Sin embargo, se debe notar que el uso de este ratio es sensato en la medida en que se intente establecer tendencias o comparar el desempeño de los ingresos tributarios entre regiones –países o cantones- que tengan una estructura económica y social similar. (p. 9)

En el trabajo realizado por López y Castellanos (2002), concluyen que el uso de la variable de esfuerzo fiscal responde más a un concepto de esfuerzo fiscal legal, es decir, hasta qué punto los ayuntamientos utilizan su capacidad normativa para subir los tipos impositivos o las tarifas, que a un concepto de esfuerzo fiscal real, o cuánto recauda la hacienda municipal en relación con su capacidad. Resulta así sorprendente que una definición de esfuerzo fiscal municipal no haga referencia en ningún momento a la capacidad fiscal del municipio.

2.4.2. Marco Conceptual Variable Dependiente

Ingresos de Financiamiento

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y

valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores [...]. (COOTAD, 2010, p.42)

“El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas”. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2017).

Según el Manual de Procedimientos de Endeudamiento Público del Ministerio de Finanzas (2010), se define al financiamiento como al conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo (p. 4).

Además, en este Manual se clasifica al financiamiento en interno y externo, así:

- **Financiamiento Externo:** Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores extranjeros, sin importar el tipo de moneda en que se documentan (p. 4).
- **Financiamiento Interno:** Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores nacionales, sin importar el tipo de moneda en que se documenten (p. 4).

Servicio de la Deuda

Este concepto se lo define “como el monto o cantidad a pagar en el país o fuera de él en moneda nacional o extranjera por concepto de amortización, intereses, comisiones u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del Sector Público” (Ministerio de Finanzas, 2010).

La regla de oro, que restringe el endeudamiento solo para financiar inversión, tiene implícita una consideración de “equidad inter

generacional”: el gasto corriente financiado con deuda castiga a las generaciones futuras. Los gastos corrientes, al beneficiar a los contribuyentes actuales, no tienen por qué ser asumidos por generaciones futuras, vía mayor endeudamiento. De igual modo, la inversión actual (escuelas, carreteras, hospitales, etc.) proporcionará beneficios futuros a sus contribuyentes, por lo que no tienen que ser pagados con ingresos corrientes. En este contexto, la inversión pública dependerá de la capacidad de financiamiento. Así, el criterio inter generacional implicará que el gasto de inversión se distribuya en el tiempo, de la misma manera en que se distribuirán los beneficios derivados de ella (Córdova et. al., 2011, p.57)

Endeudamiento Público

De conformidad con el Manual de Procedimientos de Endeudamiento Público del Ministerio de Finanzas (2010), se presentan varias definiciones de las cuales se toman aquellas que tienen estricta relación con el endeudamiento público:

- **Aplicación del Financiamiento:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas (p. 2).
- **Deuda Externa Pública:** Es aquella contraída con otro Estado, organismo internacional o con cualquier otra persona extranjera, que provee de recursos externos, para financiar proyectos de inversión (p. 3).
- **Deuda Interna Pública:** Es aquella que se genera, registra como tal y se cancela dentro del territorio nacional, es decir, que los recursos que obtiene el beneficiario del endeudamiento surgen de la economía nacional (p. 3).
- **Deuda Pública:** En sentido amplio, constituye el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público que ejecuta el Gobierno Nacional y demás entidades y organismos del sector público (p. 3).

- **Desembolso de Financiamiento:** Son todos los préstamos contratados para rembolsar saldos de capital de deuda contraída anteriormente, o nuevos préstamos implícitos que surgen de la prórroga de la totalidad o parte de uno o más períodos de vencimiento de uno o más préstamos (p. 3 y 4).

Conforme el destino del endeudamiento, las entidades del sector público deben financiar programas y proyectos de inversión, y para el refinanciamiento de deuda pública externa, es así que para la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2017), dentro de los criterios para orientar la asignación de recursos públicos está contribuir a lograr las metas del Plan Nacional de Desarrollo, garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y el manejo sostenible, eficiente y pertinente de los recursos públicos.

En consecuencia, los planes de inversión, son considerados como la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, mismos que se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p. 12).

2.5. Hipótesis

Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal, conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

2.6. Señalamiento de variables

- **Variable independiente:** Esfuerzo fiscal
- **Variable dependiente:** Endeudamiento público
- **Unidad de observación:** GAD Municipales de la provincia de Tungurahua
- **Términos de relación:** Escasos ingresos públicos

Del presente capítulo se puede concluir que los conceptos de sostenibilidad fiscal, esfuerzo fiscal y endeudamiento público están presentes en el marco jurídico vigente, empezando por la norma de mayor jerarquía como es la Constitución de la República del Ecuador, seguido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Adicionalmente, sobre lo dispuesto en la base normativa las herramientas de gestión financiera gubernamental: a) el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público; y, b) el Manual de Procedimientos de Endeudamiento Público del Ministerio de Finanzas, entre los más importantes.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La presente investigación es predominante cuantitativa, porque el “análisis se inicia con ideas preconcebidas, basadas en las hipótesis formuladas. Una vez recolectados los datos numéricos, éstos se transfieren a una matriz, la cual se analiza mediante procedimientos estadísticos” (Hernández et. al., 2011, p.14). Por tanto, “el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase” (Hernández et. al., 2011, p.20).

De acuerdo al enfoque de la presente investigación, este se utilizará para estudiar las propiedades y los fenómenos cuantitativos de causa y efecto y sus relaciones para fortalecer la teoría existente. Además, al tener una idea preconcebida sobre el problema en estudio (la insostenibilidad fiscal), le permitirá a la investigadora a través de los datos e información obtenida de los diferentes GAD de la provincia de Tungurahua, cuantificar el problema para saber qué tan generalizado se encuentra a nivel de los mismos, y que permita tomar las mejores decisiones en base a los resultados obtenidos.

3.2. Modalidad básica de la investigación

3.2.1. Investigación de campo

El presente trabajo de investigación se lo realizará en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, con la finalidad de concebir una realidad más objetiva del problema en estudio, así como extraer datos e información necesaria y suficiente que permita su manejo con más seguridad para su comprensión y posterior análisis.

Investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma

directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto. (Herrera et. al., 2004, p.95)

Además, se pretende reforzar el alcance de los objetivos planteados en base a los datos recolectados.

3.2.2. Investigación bibliográfica-documental

Tomando como referencia lo expresado por Herrera et. al. (2004), la investigación documental-bibliográfica “tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)” (p.95).

Por tanto, se trabajó con la investigación documental o bibliográfica al ser necesario la obtención de información financiera de los diferentes GAD que conforman la provincia de Tungurahua, misma que sirvió de base para el análisis e interpretación de resultados que conllevó a un nivel más profundo de investigación, ya que al ser presentadas las finanzas públicas de una forma transparente, da lugar a que se tenga un conocimiento más amplio de cómo se manejaron las mismas durante el período 2012 - 2017.

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación descriptiva

En el presente trabajo de investigación se utilizó un nivel de investigación descriptiva.

Para Hernández (2010) los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.80).

A través del citado nivel de investigación se examinó un tema bastante discutido del cual surgen varias inquietudes y dudas que probablemente han sido poco abordadas.

Los estudios descriptivos no se limitaron únicamente a la recolección de datos sobre la base de una hipótesis, sino que ayudaron a resumir la información de manera cuidadosa que luego fue analizada minuciosamente para obtener los resultados que se derivaron en generalizaciones significativas, mismos que contribuyeron al entendimiento de sostenibilidad fiscal en la que se desenvuelven los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Para Herrera et. al. (2004, p.98) define a población como:

[...] la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias en que se recurre a un método estadístico de muestreo, que consiste en seleccionar una parte de los elementos de un conjunto, de manera que sea lo más representativo del colectivo en las características sometidas a estudio.

En consecuencia, al tener una población finita y de fácil entendimiento y manejo de información, para el presente trabajo se analizó todos los reportes financieros obtenidos durante la investigación de campo.

Tabla 2. Población de Cédulas Presupuestarias de Ingresos

DETALLE DEL DOCUMENTO	No.
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Ambato período 2012 - 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Baños período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Cevallos período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Mocha período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Patate período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Pelileo período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Píllaro período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Quero período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Ingresos del GADM de Tisaleo período 2012 – 2017	6
Total General	54

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

Tabla 3. Población de Cédulas Presupuestarias de Gastos

DETALLE DEL DOCUMENTO	No.
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Ambato período 2012 - 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Baños período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Cevallos período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Mocha período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Patate período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Pelileo período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Píllaro período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Quero período 2012 – 2017	6
Cédula Presupuestaria de Gastos del GADM de Tisaleo período 2012 – 2017	6
Total General	54

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

Tabla 4. Población de Tablas de Amortización

DETALLE DEL DOCUMENTO	No.
Tablas de amortización de los créditos concedidos a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017	29
Total General	29

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

3.4.2. Muestra

Antes de determinar la muestra para la presente investigación, es necesario puntualizar que la población no es extensa, además, se cuenta con la totalidad de la información primaria es decir de los nueve municipios que conforman la provincia de Tungurahua, misma que fue indispensable para el desarrollo del presente trabajo, en consecuencia, en la presente investigación se trabajará con una muestra intencional, que es aquella que se “tiene en cuenta el criterio del investigador, que es quien decide, en forma justificada, quienes conforman la muestra” (Herrera et. al., 2004, p.101).

Es así que, por encontrarse dentro de los objetivos específicos el proponer un plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de Pelileo, justifica el haber escogido a este GAD por las siguientes consideraciones. Sin embargo, es preciso especificar que no se escogió al GAD Municipal de Ambato, por ser la realidad de este GAD diferente a la de los otros GAD Municipales que conforman la provincia de Tungurahua, ya que a más de ser su capital también es considerada una de las ciudades más importantes del país, en consecuencia, el nivel de ingresos con el que se manejó este gobierno autónomo es análogo a la actividad económica en la que se desenvuelve este cantón.

Por Presupuesto:

Para esta variable se analizó las cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT, tomando el valor codificado reformado, es así que el GAD Municipal de Pelileo fue el segundo GAD Municipal después de Ambato en haber manejado un mayor presupuesto al de los otros gobiernos autónomos descentralizados por encima de Baños y Píllaro; esto fue 149.1 millones de dólares americanos.

Tabla 5. Presupuesto de los GADMPT

GAD MUNICIPAL	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL USD
Ambato	108.939.600,00	133.590.168,00	147.103.950,00	155.351.113,00	161.556.739,00	177.413.146,84	883.954.776,84
Baños de Agua Santa	16.213.194,57	17.248.079,33	18.588.533,82	27.186.491,66	19.412.913,86	21.047.095,64	119.696.308,88
Cevallos	4.569.134,08	5.754.277,77	4.617.593,79	5.245.007,66	5.887.128,65	5.242.204,88	31.315.346,83
Mocha	3.670.273,29	3.065.160,37	2.665.643,20	3.003.413,32	3.958.394,97	3.999.724,63	20.362.609,78
Patate	3.985.380,89	5.042.940,52	5.170.533,40	6.234.406,29	4.697.728,05	5.875.976,72	31.006.965,87
San Pedro de Pelileo	20.238.693,21	22.158.763,59	24.624.630,30	31.030.580,28	30.603.242,01	20.498.574,00	149.154.483,39
Santiago de Píllaro	12.050.238,89	12.819.403,08	14.956.742,03	19.737.479,46	21.749.024,03	15.280.621,46	96.593.508,95
Quero	5.901.325,45	5.689.652,30	6.189.000,00	7.732.883,21	7.499.036,46	7.046.638,70	40.058.536,12
Tisaleo	3.807.524,25	4.410.429,75	14.413.443,41	12.277.382,75	11.491.474,77	9.245.343,03	55.645.597,96
TOTAL \$...	179.375.424,63	209.778.874,71	238.330.069,95	267.798.757,63	266.855.681,80	265.649.325,90	1.427.788.134,62

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT período 2012 - 2017

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

Por Endeudamiento Público:

Conforme al análisis de las tablas de amortización de los créditos otorgados a los GADMPT por el Banco de Desarrollo, es el GAD Municipal de Pelileo el que después de Ambato, contrajo mayor deuda, esto fue 13.2 millones de dólares americanos. Cabe destacar que el GAD Municipal de Baños después de Pelileo también registra un nivel de endeudamiento considerable.

Tabla 6. Endeudamiento público

GAD Municipal	USD
Ambato	52.324.130,99
Baños	12.308.562,08
Cevallos	922.201,62
Mocha	595.749,35
Patate	770.242,04
San Pedro de Pelileo	13.235.269,16
Santiago de Píllaro	3.082.419,60
Quero	0,00
Tisaleo	1.462.059,83
Total	84.700.634,67

Fuente: Tablas de amortización

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

Por Población:

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 2010 la población en el cantón San Pedro de Pelileo registra un total de 56.573 personas, por encima de cantones como Píllaro, Baños y Quero entre los más representativos.

Tabla 7. Población de los cantones de la provincia de Tungurahua

Cantones	Hombres	Mujeres	Total
Ambato	159.830	170.026	329.856
Baños	10.034	9.984	20.018
Cevallos	4.028	4.135	8.163
Mocha	3.356	3.421	6.777
Pataate	6.720	6.777	13.497
San Pedro de Pelileo	27.327	29.246	56.573
Santiago de Píllaro	18.091	20.266	38.357
Quero	9.489	9.716	19.205
Tisaleo	5.908	6.229	12.137
Total	244.783	259.800	504.583

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

3.5. Operacionalización de las Variables

La operacionalización de las variables de la hipótesis, Herrera et. al. (2004, p.108) la define como:

(...) un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación (marco teórico) a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información.

En la presente investigación, se utilizará la operacionalización de variables para obtener información detallada de cada una de las variables en estudio en cuanto a sus características, contribución, nivel de importancia, aspectos, para así contar con información relevante, observable y medible que permita sustentar la hipótesis planteada. A través de la operacionalización de las variables se pretende explicar a detalle la definición que se adoptará de las variables en estudio, convertir un concepto abstracto en uno empírico, susceptible de ser medido.

Tabla 8: Operacionalización de la variable independiente: Esfuerzo fiscal

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
El esfuerzo fiscal se conceptúa como: El ingreso económico a través de las rentas efectivas que generan los GADs por medio del cobro de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos, mismas que soportan el financiamiento del gasto público.	Rentas efectivas	Las rentas efectivas de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua en el período 2012 – 2017 fueron de 251.3 millones de dólares americanos	¿Qué participación tienen las rentas efectivas en relación a otras fuentes de financiamiento?	Observación Lista de cotejo (Anexo 8)
		Los ingresos devengados de los GADMPT período 2012 – 2017, fueron de 278.6 millones de dólares americanos	¿Con qué % de ingresos menos, contaron los GADMPT para financiar el gasto público?	
	Ingresos propios	El gasto público devengado por los GADMPT en el período 2012 – 2017 fue de 808.6 millones de dólares americanos	¿Cuál es el impacto de los ingresos propios como fuente de financiamiento del gasto público total?	
		% de participación de los grupos de ingresos propios	¿Qué grupo de ingreso tiene mayor participación dentro del total de ingresos propios?	

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Tabla 9: Operacionalización de la variable dependiente: Endeudamiento público

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>El endeudamiento público se conceptúa como: Una práctica que lleva a cabo el Estado con la finalidad de obtener recursos que son producto de un crédito sea de fuentes internas o externas, destinados prioritariamente a financiar proyectos de inversión, considerando que deberán incluir en sus presupuestos el cumplimiento con el servicio de la deuda.</p>	Deuda pública	De los 9 municipios de la provincia de Tungurahua, 8 han recurrido a nuevo endeudamiento por la vía interna	¿Contaron los GADMPT con los ingresos públicos necesarios y suficientes para cumplir con el servicio de la deuda?	Observación Lista de cotejo (Anexo 8)
		Los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua registran un endeudamiento interno por sobre los 84.7 millones de dólares durante el período 2012 -2017	¿Cuál es el impacto en las finanzas públicas de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua al tener que cumplir con el servicio de la deuda?	
	Financiamiento	Los GADMPT registran en sus presupuestos un ingreso de financiamiento por sobre los 133.83 millones de dólares en el período 2012-2017	¿Cuál es el nivel de eficiencia de los ingresos de financiamiento por la vía del endeudamiento público frente al esfuerzo fiscal?	
		Monto de los ingresos de financiamiento vía endeudamiento interno, destinados a proyectos de inversión	¿Qué programas y/o proyectos requirieron operaciones de endeudamiento público en los GADMPT?	

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

3.6. Recolección de Información

Metodológicamente para Herrera et. al. (2004, p.114), la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos (ver Pág. 18) e hipótesis de investigación (ver Pág. 38), de acuerdo con el enfoque escogido, que para el presente estudio es predominante cuantitativo (ver Pág. 40), considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** Para el análisis de la variable independiente (ver pág. 48) se observó y analizó las cédulas presupuestarias de ingresos de los GAD Municipales de la provincia Tungurahua período 2012 – 2017 (ver Pág. 43). Respecto del análisis a la variable dependiente (ver pág. 49), a más del análisis señalado para la variable independiente, se procedió con la observación y análisis de las cédulas presupuestarias de gastos y tablas de amortización de los créditos concedidos a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua en el período 2012 – 2017 (ver pág. 43).
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** Para Herrera et. al. (2004, p. 115), dentro de las técnicas e instrumentos básicos de recolección de información, considera que la observación:

Es una técnica que consiste en poner atención, a través de los sentidos, en un aspecto de la realidad y en recoger datos para su posterior análisis e interpretación sobre la base de un marco teórico, que permita llegar a conclusiones y toma de decisiones.

La técnica de observación puede aplicarse con distintos objetivos:

- Familiarizarse con una situación, hecho, individuo u objeto de estudio.
- Detectar problemas.
- Describir modelos de comportamiento.
- Evaluar comportamientos individuales o de grupo.
- Evaluar procedimientos y productos. Otros.

Por el tipo de observación, respecto de la relación entre el observador y lo observado, es directa, por cuanto “[...] es aquella observación en que el investigador se pone en contacto personal con el objeto de estudio” (Herrera, et. al. 2004, p. 116).

Es así que la observación directa (ver pág. 48 y 49), se la realizó a las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017, así como a las tablas de amortización de los créditos concedidos a los mismos durante el mismo período, con la finalidad de evaluar objetivamente el comportamiento de las variables en estudio durante el período señalado.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** La lista de cotejo (ver Anexo 8) como instrumento de investigación para la recolección de información de la matriz de operacionalización de la variable independiente y de la variable dependiente (ver pág. 48 y 49), tiene su significancia al ser un instrumento de verificación; por tanto, los aspectos a evaluar fueron rigurosos de manera que garanticen la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Este instrumento de investigación radica su utilidad al momento de realizar la verificación de la información a fin de evaluar los contenidos en la misma. Para Herrera et. al. (2004), la lista de cotejo “consiste en un listado de aspectos relevantes para comprobar si tales aspectos se manifiestan o no en el objeto de observación, o cuál es la frecuencia con que se presenta cada uno, dentro de un período de estudio” (p.118).

- **Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).** Para la realización del presente trabajo de investigación no fue necesario el apoyo de personal adicional.
- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.**

Tabla 10. Procedimiento de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Observación	¿Cómo? Método analítico
	¿Dónde? Archivos del Departamento Financiero de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua
	¿Cuándo? Abril y mayo del 2018

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Yajaira Villarroel (2018)

La observación, como una técnica para la recolección de información que fue utilizada en la presente investigación se la llevó a cabo bajo el método analítico, por cuanto se pretende descomponer la información con la que se cuenta a fin de reforzar la hipótesis y concluir en forma razonada; según Lopera (2010) el análisis “entendido como la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos, ha sido uno de los procedimientos más utilizados a lo largo de la vida humana para acceder al conocimiento de las diversas facetas de la realidad” (p.1).

3.7. Procesamiento y Análisis

Es considerada la segunda fase del proceso metodológico para la construcción de la información, comprende la elaboración del plan a utilizarse para el procesamiento y

análisis de la información recopilada (Herrera et. al., 2004, p. 114), y que para el presente proyecto se detalla como sigue:

3.7.1. Plan de procesamiento de información

Este plan constituye una parte fundamental dentro del desarrollo de la presente investigación, ya que es en donde se realizó la tabulación y el desarrollo estadístico de la información obtenida, misma que dio lugar a la comprobación de la hipótesis planteada.

Para la ejecución del procesamiento de los datos recolectados, comprendió los siguientes procedimientos determinados por Herrera et. al. (2004):

- a. Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- b. Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- c. Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro con cruce de variables, etc. (p. 125).

Respecto a la presentación de datos, se la realizó a través de tres procedimientos determinados por Herrera et. al. (2004):

- a. Representación Escrita: que se aplicó por ser información primaria, ya que la misma pudo ser procesada correctamente al contar con datos específicos y de fácil comprensión por parte de la investigadora.
- b. Representación Tabular: utilizada para ordenar los datos numéricos en filas y columnas con las especificaciones correspondientes, y a través de apreciación porcentual, para una mejor comprensión e interpretación de los resultados.
- c. Representación gráfica: de forma sencilla y práctica que facilita la presentación y comprensión visual de los resultados.

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

En este plan, para Herrera et. al. (2004), comprende:

- a. Análisis de los resultados estadísticos, destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- b. Interpretación de los resultados, con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente [...] (p.130)
- c. Comprobación de hipótesis. En la presente investigación como posible método estadístico de comprobación de hipótesis (H1) y al considerar que las variables son cuantitativas y al contar con una población finita $N \leq 100$ por cada variable, se aplicó el estadígrafo del Chi Cuadrado y la Prueba de Correlación de Pearson.

Así se tiene, que una hipótesis es una respuesta tentativa al problema planteado, es una afirmación sobre algo que se va a demostrar por medio de investigación. Se puede demostrar a base de Estadísticos o Parámetros, dependiendo de si se trata de una muestra o una población. Se infiere partiendo de la hipótesis nula o llamada hipótesis de no diferencia, o de conformidad, frente a otra hipótesis que es la alterna, de investigación o de trabajo. (Herrera et. al., 2004, p.215)

- d. Establecimiento de conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas (p. 130).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Introducción

El trabajo de investigación con el tema: “El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”, se soporta en la indagación de campo y documental, para lo cual se diseñó una lista de cotejo tendiente a recabar la información necesaria que permita la comprobación estadística de la hipótesis.

Los criterios de evaluación insertos en la lista de cotejo son prácticos y fáciles de entender, y fueron previamente estructurados en base a la experiencia profesional y conforme las variables en estudio, mismas que tienen un nivel de importancia significativo en las finanzas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados.

A través de la lista de cotejo, se analizaron 137 informes financieros, 54 de ellos correspondientes a las cédulas presupuestarias de ingresos, otros 54 informes respecto de las cédulas presupuestarias de gastos y los restantes 29 informes, relacionados con las tablas de amortización del endeudamiento público interno; la lista de cotejo se encuentra definida como el Anexo 8 en la presente investigación.

Dentro del procesamiento de datos se presentaron los criterios de evaluación tanto para la operacionalización de la variable dependiente (esfuerzo fiscal) como de la variable independiente (endeudamiento público), a través de verificaciones dicotómicas como de apreciación porcentual.

4.2. Análisis e Interpretación de los Resultados

4.2.1. Anexo 8 – Lista de Cotejo 1

1. Los ingresos propios (esfuerzo fiscal) son la mayor fuente de financiamiento.- Se relaciona con el OE1.

Tabla 11. Ingresos propios como mayor fuente de financiamiento

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	5	9%
No	49	91%
Total	54	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

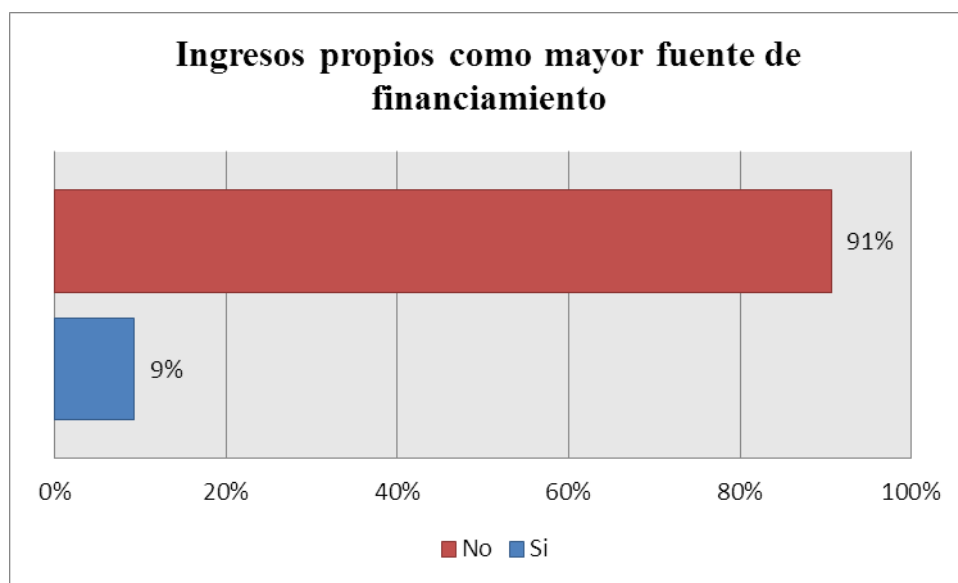


Gráfico 8. Ingresos propios como mayor fuente de financiamiento

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De los 54 informes financieros analizados (cédulas presupuestarias de ingresos), únicamente el 9% de los mismos y que corresponden al GADM de Ambato en los años 2016 y 2017 y del GADM de Baños en los años 2012, 2016 y 2017, contaron con ingresos propios superiores a otras fuentes de financiamiento, como fueron las

asignaciones que realiza el Gobierno Central (ver Anexo 2), endeudamiento público interno, y otras fuentes de financiamiento como el saldo de caja bancos entre el más representativo (ver Anexo 9).

2. Recaudación del 100% de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) devengados.- Se relaciona con el OE1.

Tabla 12. Recaudación del 100% de los ingresos propios devengados

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	2	4%
No	52	96%
Total	54	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

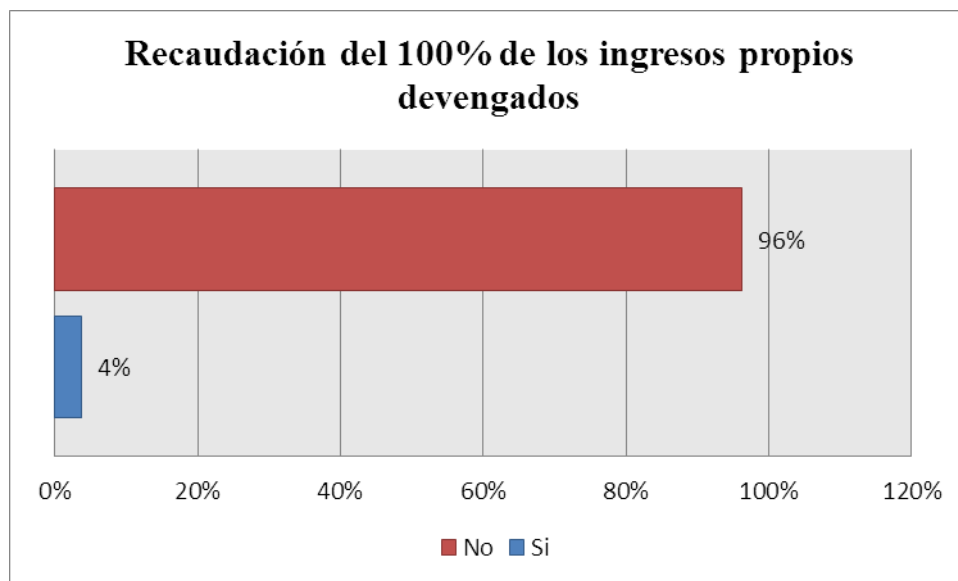


Gráfico 9. Recaudación del 100% de los ingresos propios devengados

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Existe un 4% de los informes financieros analizados que fue su recaudación efectiva igual o superior a sus ingresos devengados y que corresponde al GADM de Cevallos en el año 2013 y 2017, además, durante el período en análisis (2012 – 2017) los GADMPT contaron con un 9.81% menos de recursos económicos para financiar el

gasto público que representa alrededor de 27.4 millones de dólares americanos (ver Anexo 10).

Así se tiene que todos los GADMPT excepto Cevallos, no recaudaron el 100% de sus ingresos propios (esfuerzo fiscal), sin embargo de ello, se puede apreciar que existió una buena recaudación efectiva, ya que la misma supera el 90% de la misma.

3. Los GADMPT registran y devengan el servicio de la deuda.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 13. Cumplimiento con el servicio de la deuda

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	40	74%
No	14	26%
Total	54	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

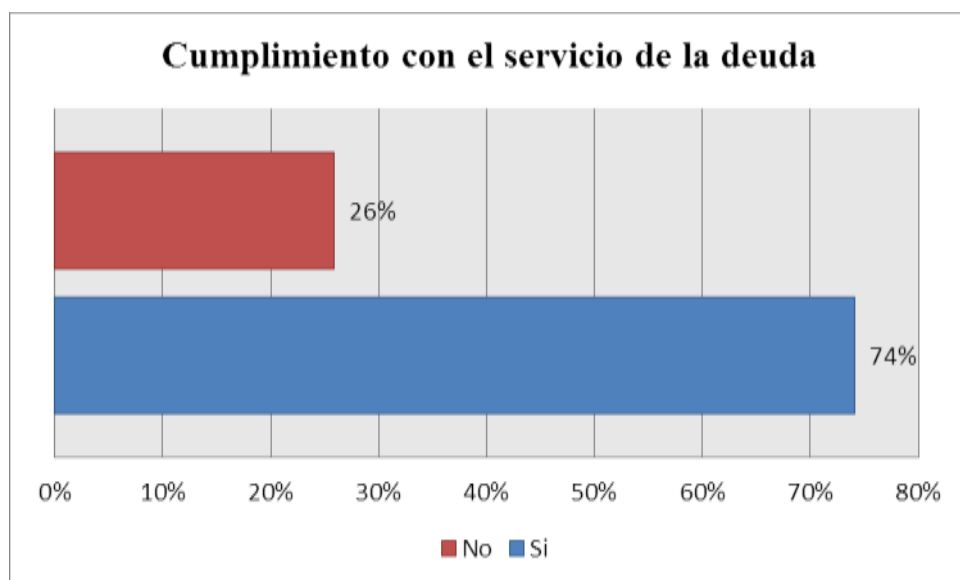


Gráfico 10. Cumplimiento con el servicio de la deuda

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

En el 74% de los informes revisados (cédulas presupuestarias de gastos) se denota que los GADMPT cumplen con el registro y devengamiento del servicio de la deuda, tanto de los intereses (grupo 56) como del capital (grupo 96); el 26% restante de los GADMPT que no registra ni devenga el servicio de la deuda en ciertos años, seguramente es porque se cumplió con el plazo de la misma y otros porque sin duda tuvieron cierto período de gracia en el pago del capital y en el caso del GAD Municipal de Quero que no registra nuevo endeudamiento en el período en análisis (ver Anexo 11).

4. Endeudamiento público destinado a programas y proyectos de inversión.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 14. Endeudamiento público para inversión

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	29	100%
No	0	0%
Total	29	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

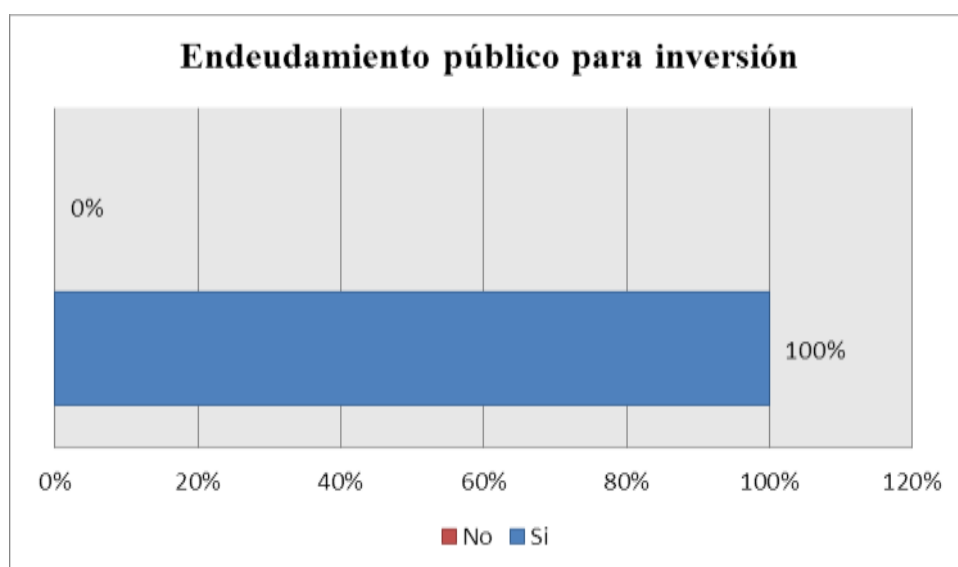


Gráfico 11. Endeudamiento público para inversión

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De las tablas de amortización analizadas, se desprende que todos los créditos internos otorgados a los GADMPT fueron destinados a programas y proyectos de inversión como es para saneamiento, vialidad, estudios, turismo (ver Anexo 3), por tanto su cumplimiento es del 100%.

5. Endeudamiento público a corto plazo.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 15. Endeudamiento público a corto plazo

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	0	100%
No	29	0%
Total	29	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

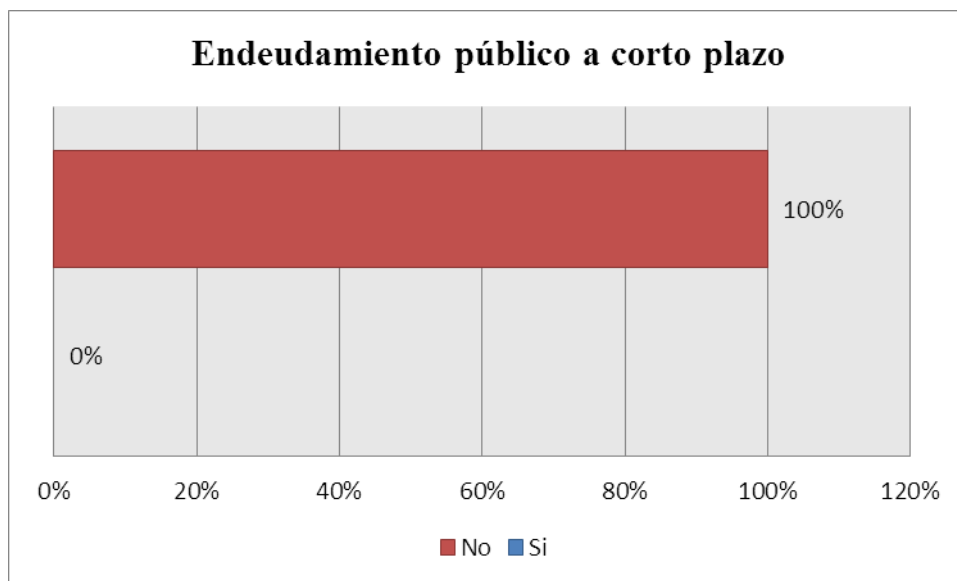


Gráfico 12. Endeudamiento público a corto plazo

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

El 100% de los créditos otorgados a los GADMPT no fueron concedidos a corto plazo, es decir hasta 1 año (ver Anexo 3). Si los GADMPT hubieran pactado créditos a corto plazo, sin duda les hubiese restado cierta capacidad de financiamiento, en razón de que el pago de intereses los primeros meses son más elevados que el pago

del capital, a esto se suma en que los intereses deben ser financiados con ingresos corrientes.

6. Endeudamiento público a mediano plazo.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 16. Endeudamiento público a mediano plazo

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	3	10%
No	26	90%
Total	29	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

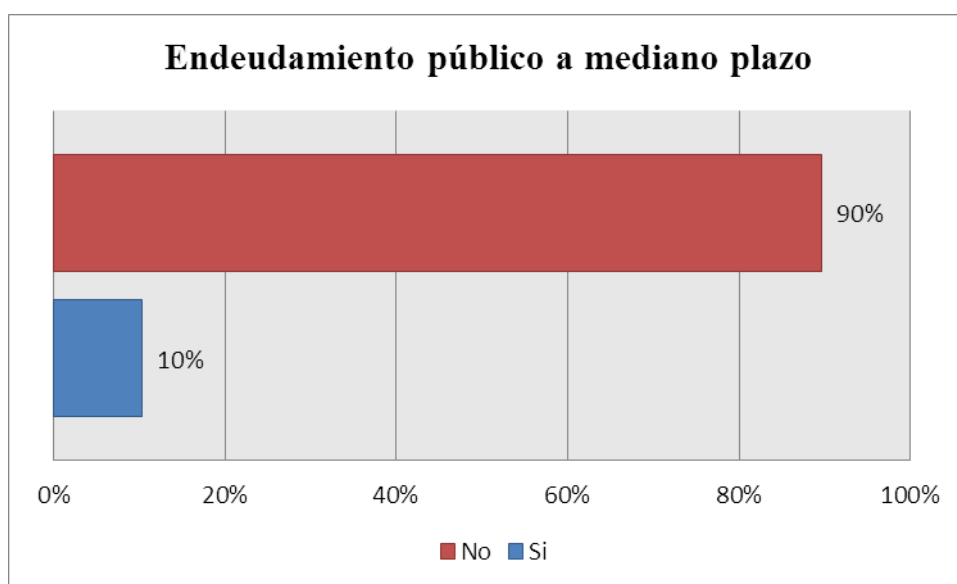


Gráfico 13. Endeudamiento público a mediano plazo

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De los 29 créditos otorgados a los GADMPT durante el período 2012 – 2017, el 10% de ellos es decir 3 créditos fueron concedidos a mediano plazo lo que equivale hasta 36 meses plazo (ver Anexo 3), entre estos tenemos el crédito concedido al GADM de Cevallos en el año 2015 para financiar estudios de agua potable; el otorgado al GADM de Píllaro en el año 2016 para la actualización catastral y el conferido al GADM de Baños en el año 2017 para reordenamiento urbano.

Al no existir créditos entregados a corto plazo como se evidencia en la pregunta anterior, entonces tenemos que el 90% de los mismos fueron contratados a largo plazo, por tanto los GADMPT tendrán que registrar en sus presupuestos año tras año los recursos necesarios y suficientes para cumplir con el servicio de la deuda, como en el caso del GADM de Ambato que mantiene un crédito otorgado en el año 2014 a 180 meses plazo (equivalente a 15 años) destinado a financiar la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas y los colectores Emisario, Descargas Menores y Quebrada Terremoto, así como del GADM de Pelileo de un crédito concedido en el mismo año a similar plazo para la construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu.

7. Participación de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) en relación a las asignaciones del Gobierno Central.- Se relaciona con el OE1.

Tabla 17. Ingresos propios / Asignaciones del Gobierno Central

GAD Municipal	% de Participación						
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	Total
Ambato					99,02%		
Baños						151,71%	
Cevallos			47,16%				
Mocha		34,59%					
Patate		33,24%					
Pelileo		44,36%					
Píllaro			45,56%				
Quero		25,42%					
Tisaleo		31,22%					
Cantidad	0	30	12	0	6	6	54
Frecuencia (f)	0%	55,6%	22,2%	0%	11,1%	11,1%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

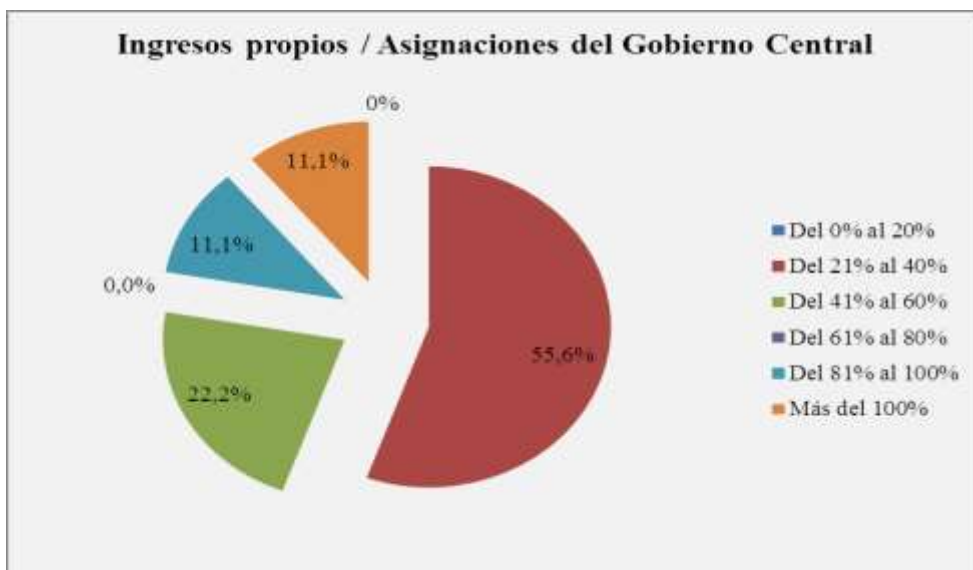


Gráfico 14. Ingresos propios / Asignaciones del Gobierno Central

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

El 55,6% de los informes analizados vía cédulas presupuestarias de ingresos, se desprende que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua que representa la mayoría de los mismos (Mocha, Patate, Pelileo, Quero y Tisaleo), tienen una participación de sus ingresos propios en relación a las asignaciones que realiza el Gobierno Central en un rango que va del 21% al 40%, el 22,2% de los mismos (Cevallos y Píllaro) se ubican en un rango de participación del 41% al 60%, el GAD Municipal de Ambato tienen una participación de sus ingresos propios en un rango del 81% al 100% y solo el GAD Municipal de Baños, contó con ingresos propios superiores (más del 100%) a los que efectúa el Gobierno Central (ver Anexo 12).

Como un aporte en la presente investigación y que se analizó en el párrafo anterior, se hizo la comparación del esfuerzo fiscal (ingresos propios) en relación a las asignaciones que realiza el Gobierno Central, con la finalidad de conocer cuán dependientes son estos GADMPT respecto a los ingresos públicos que perciben del Presupuesto General del Estado, es así que en forma general los GDMPT dependieron de estas asignaciones en un 70.68%.

8. Nivel de eficiencia de los ingresos de financiamiento a través del endeudamiento público frente a los ingresos propios (esfuerzo fiscal).- Se relaciona con el OE2.

Tabla 18. Endeudamiento público / ingresos propios

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato		25,97%					
Baños			52,44%				
Cevallos		21,37%					
Mocha	19,78%						
Patate	17,81%						
Pelileo				70,92%			
Píllaro		21,19%					
Quero	0%						
Tisaleo		37,76%					
Cantidad	18	24	6	6	0	0	54
Frecuencia (f)	33,33%	44,44%	11,11%	11,11%	0%	0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

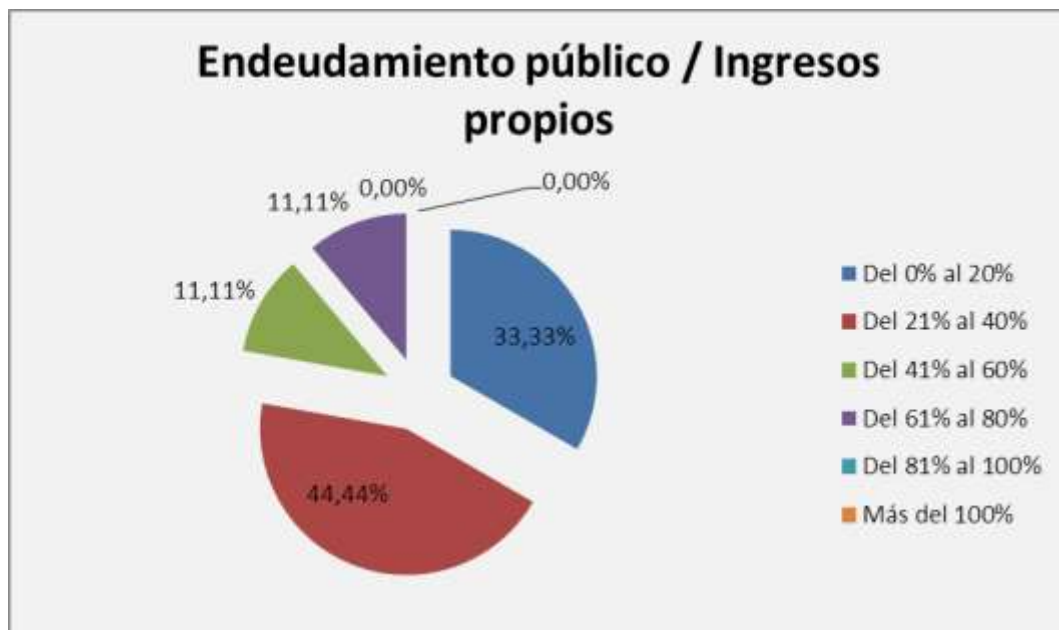


Gráfico 15. Endeudamiento público / ingresos propios

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De los informes analizados tanto a través de las cédulas presupuestarias de ingresos como de las tablas de amortización, el 44,44% de los mismos y que corresponde a 24 informes pertenecientes a los GAD Municipales de Ambato, Cevallos, Píllaro y Tisaleo, sus ingresos de financiamiento por la vía del endeudamiento público tienen una participación en relación a los ingresos propios generados en un rango que va del 21.19% al 37.76%; otros 18 informes y que representan el 33.33% y que tienen que ver con los GADMPT como son Mocha, Patate y Quero (que no registra nuevo endeudamiento) se consolidan sus ingresos vía endeudamiento entre el 0% y el 19.78% respecto de sus ingresos propios, el GADM de Baños con 6 informes que representan el 11,11% tiene una concentración de ingresos por endeudamiento en un rango del 41% al 60%; y, por último, el GADM que tienen sus ingresos de financiamiento la mayor concentración en relación a sus ingreso propios, es el GADM de Pelileo, con un 70.92% (ver Anexo 12).

9. Contribución de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) de los GAMPT frente al total de ingresos.- Se relaciona con el OE1.

Tabla 19. Ingreso propios / total de ingresos

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato		33,56%					
Baños		26,55%					
Cevallos	19,45%						
Mocha	18,33%						
Patate	13,29%						
Pelileo	12,18%						
Píllaro	19,59%						
Quero	15,98%						
Tisaleo	11,19%						
Cantidad	42	12	0	0	0	0	54
Frecuencia (f)	77,78%	22,22%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

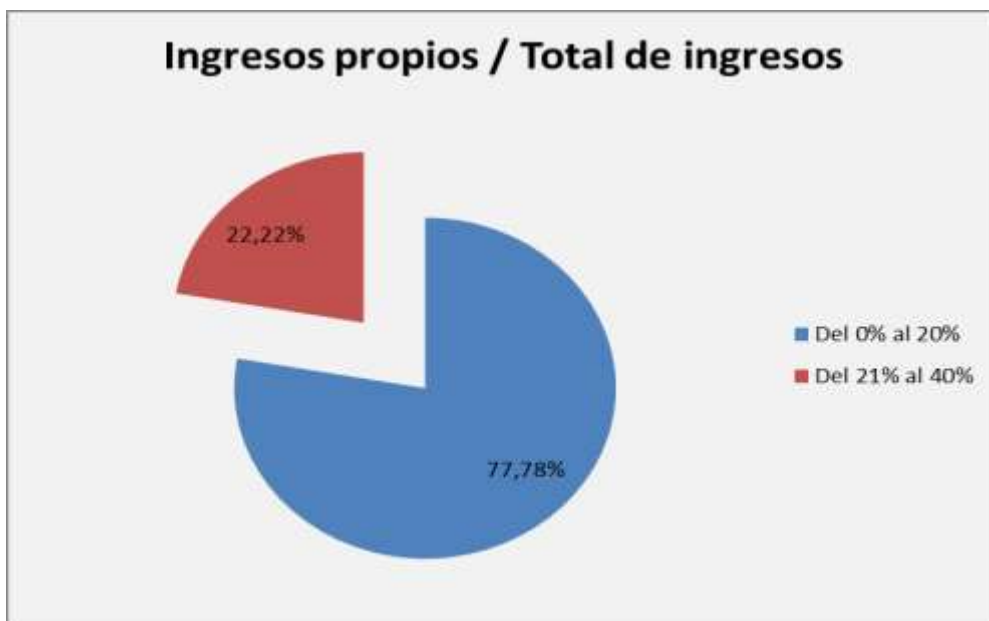


Gráfico 16. Ingresos propios / total de ingresos
Fuente: Investigación documental
Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

El 77,78% de los informes financieros analizados vía cédulas presupuestarias de ingresos y que corresponden a la mayoría de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua a excepción de Ambato y Baños de Agua Santa, sus ingresos propios frente al total de ingresos representan menos del 20%, lo que es evidente que necesitaron de otras fuentes de financiamiento para cumplir con el gasto público, del restante 22,22% de GADMPT, sus ingresos propios tienen una participación frente a los ingresos totales de un 33.56% en el caso del GADM de Ambato y de un 26.55% en el caso del GADM de Baños, ubicándose estos en un rango del 21% al 40% (ver Anexo 13).

De manera general, el esfuerzo fiscal de los GADMPT frente al total de ingresos representó el 26.57% de los mismos.

10. Aporte de los ingresos por la vía del endeudamiento público frente al total de ingresos.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 20. Endeudamiento público / total de ingresos

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato	9,68%						
Baños	14,7%						
Cevallos	4,3%						
Mocha	4,0%						
Patate	2,89%						
Pelileo	10,07%						
Píllaro	4,59%						
Quero	0,0%						
Tisaleo	4,54%						
Cantidad	54	0	0	0	0	0	54
Frecuencia (f)	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

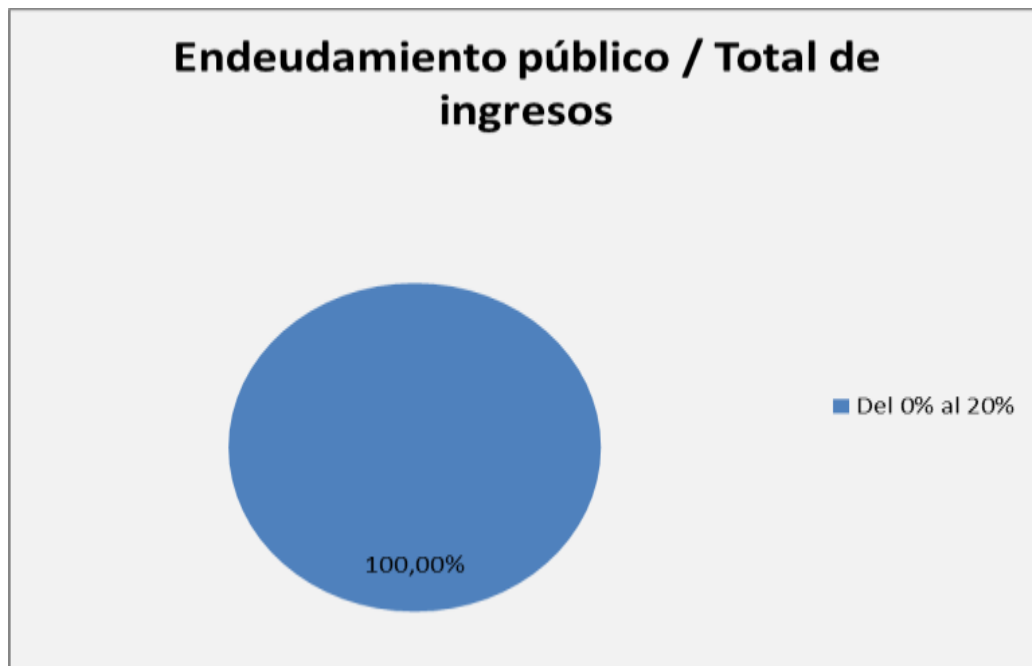


Gráfico 17. Endeudamiento público / total de ingresos

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

El 100% de los informes financieros analizados así como las tablas de amortización de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, se concluye que sus ingresos de financiamiento a través del endeudamiento público interno, no representaron más del 20% de sus ingresos totales durante el período en estudio (ver Anexo 13).

Si se analiza que ingresos contribuyeron de mejor manera al total de ingresos, tenemos que es el esfuerzo fiscal que gestionan estos GAD Municipales de la provincia de Tungurahua los que tienen mayor representatividad dentro del total del presupuesto de ingresos municipales con un 26.57%, mientras que los de endeudamiento únicamente aportaron con un 8.96%.

11. Financiamiento del gasto público con ingresos propios (esfuerzo fiscal).-

Se relaciona con el OE1.

Tabla 21. Financiamiento del gasto público con ingresos propios

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato		37,09%					
Baños		30,25%					
Cevallos		23,66%					
Mocha	18,83%						
Patate	16,85%						
Pelileo	19%						
Píllaro		23,06%					
Quero	18,06%						
Tisaleo	13,3%						
Cantidad	60	48	0	0	0	0	108
Frecuencia (f)	55,56%	44,44%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

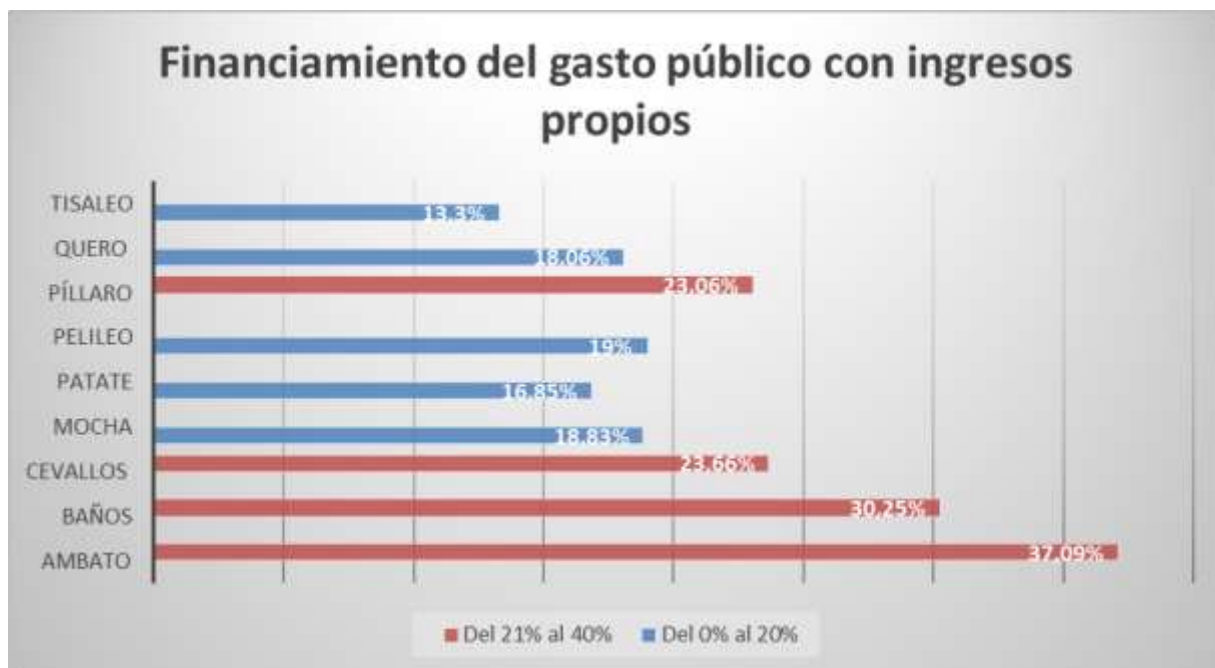


Gráfico 18. Financiamiento del gasto público con ingresos propios

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Del total de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos analizadas durante el período 2012 – 2017, el 55,56% de dichos informes y que corresponden a los GADMPT de Mocha, Patate, Pelileo, Quero y Tisaleo, el esfuerzo fiscal de estos permitieron financiar el gasto público no más allá de un 20%, el restante 44,44% de los informes analizados y que corresponde a los GAD Municipales de Ambato, Baños, Cevallos y Píllaro, pudieron financiar mejor su gasto público a través de sus ingresos propios, sin embargo de ello, no sobrepasa el 40% (ver Anexo 14).

12. Qué porcentaje destinan los GADMPT al reconocimiento de intereses del servicio de la deuda frente al ingreso corriente.- Se relaciona con el OE2.

Para la tabulación del presente criterio de evaluación se consideraron dos opciones, la primera en relación al total del ingreso corriente que incluye los ingresos propios (esfuerzo fiscal) así como el porcentaje máximo que permite la Ley tomarse a los GADs para sus gastos corrientes que es hasta el 30%, y la segunda opción, se lo hizo únicamente con el 30% de ingresos provenientes de las asignaciones que realiza el Gobierno Central.

Opción 1

Tabla 22. Intereses del servicio de la deuda frente al total del ingreso corriente

GAD Municipal	% de Participación						
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	Total
Ambato	7,14%						
Baños	7,67%						
Cevallos	1,44%						
Mocha	1,05%						
Patate	4,16%						
Pelileo	10%						
Píllaro	2,3%						
Quero	0,59%						
Tisaleo	5,3%						
Cantidad	108	0	0	0	0	0	108
Frecuencia (f)	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

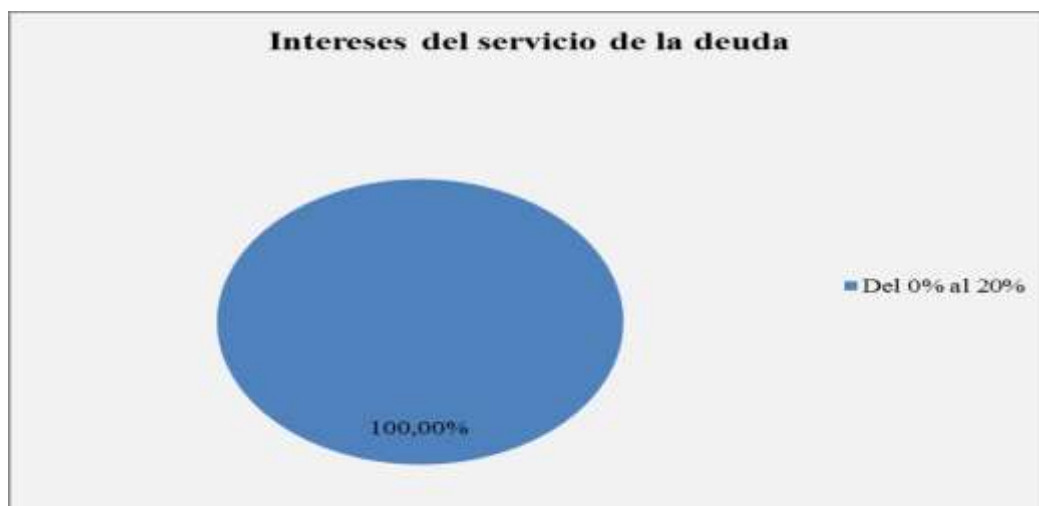


Gráfico 19. Intereses del servicio de la deuda frente al ingreso corriente

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los informes financieros en estudio, se desprende que todos los GAD Municipales que conforman la provincia de Tungurahua comprometieron menos del

20% de sus ingresos corrientes para el pago de los intereses producto del servicio de la deuda (ver Anexo 15).

Opción 2

Tabla 23. Intereses del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 30%)

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato		25,33%					
Baños			42,99%				
Cevallos	3,3%						
Mocha	1,98%						
Patate	3,84%						
Pelileo		23,11%					
Píllaro	4,01%						
Quero	1,02%						
Tisaleo	9,69%						
Cantidad	36	12	6	0	0	0	54
Frecuencia (f)	66,67%	22,22%	11,11%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

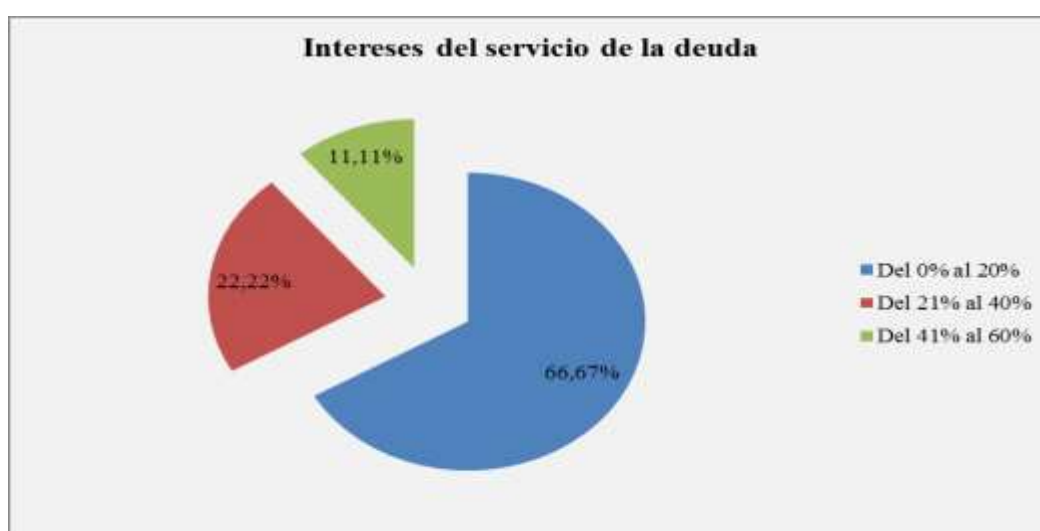


Gráfico 20. Intereses del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 30%)

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Considerando que los GADMPT financiaron los intereses del servicio de la deuda únicamente con las transferencias que realiza el Gobierno Central, se tiene que el 66,67% de los informes analizados y que pertenece a los GADM de Cevallos, Mocha, Patate, Píllaro, Quero y Tisaleo, utilizaron menos del 20% de estos ingresos para el cumplimiento con el servicio de la deuda en cuanto al pago de intereses, no así con el 22,22% de los GADMPT (Ambato y Pelileo) que destinaron para el mismo fin el 25.33% y 23.11% respectivamente, y por último un solo GADMPT que representa el 11,11% de los informes revisados, y que le atañe a Baños de Agua Santa, utilizó un 42,99% para cumplir con el pago de los intereses generados por los créditos otorgados en el período 2012 – 2017 (ver Anexo 15).

13. Qué porcentaje destinaron los GADMPT al reconocimiento del capital del servicio de la deuda frente al ingreso de capital.- Se relaciona con el OE2.

Para la tabulación del presente criterio de evaluación se consideraron al igual que en la pregunta anterior, dos opciones, la primera en relación al total del ingreso de capital que incluye los recursos por transferencias que realiza el Gobierno Central, al igual que ciertos rubros que entre los más importantes incluye los provenientes de asignaciones no reembolsables, los de devolución del IVA y los de fondos especiales; en la segunda opción, se hizo la tabulación únicamente con el 70% de ingresos provenientes de las asignaciones que realiza el Gobierno Central.

Opción 1

Tabla 24. Capital del servicio de la deuda frente al total del ingreso de capital

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato	5,88%						
Baños	11,68%						
Cevallos	1,85%						
Mocha	7,69%						
Patate	3,21%						
Pelileo	13,28%						
Píllaro	9,84%						
Quero	4,58%						
Tisaleo	4,46%						
Cantidad	108	0	0	0	0	0	108
Frecuencia (f)	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)



Gráfico 21. Capital del servicio de la deuda frente al ingreso de capital

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Del 100% de los documentos en revisión, arrojó un resultado conforme a la tabulación efectuada en que todos los GAD Municipales que conforman la provincia de Tungurahua comprometieron menos del 20% de sus ingresos de capital para el pago del capital de los créditos otorgados (ver Anexo 16).

Opción 2

Tabla 25. Capital del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 70%)

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato	9,16%						
Baños		32,42%					
Cevallos	2,71%						
Mocha	10,46%						
Patate	5,99%						
Pelileo	16,7%						
Píllaro	14,49%						
Quero	5,21%						
Tisaleo	9,59%						
Cantidad	48	6	0	0	0	0	54
Frecuencia (f)	88,89%	11,11%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

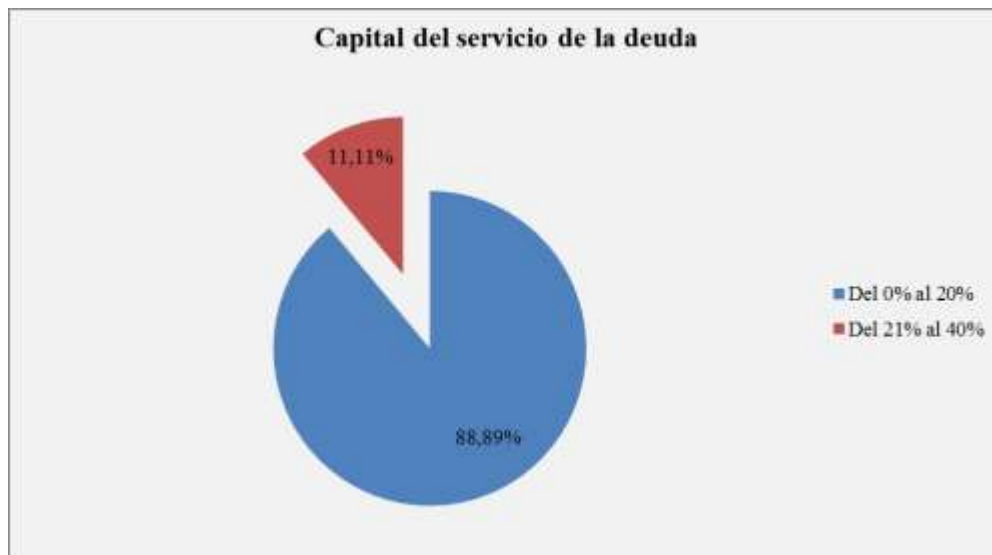


Gráfico 22. Capital del servicio de la deuda frente a la asignación del Gobierno Central (hasta el 70%)

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

Conforme este criterio, si los GADMPT financiaron el reconocimiento del capital del servicio de la deuda únicamente con las transferencias que realiza el Gobierno Central, tenemos que del 100% de la información en análisis, el 88,89% de la misma y que involucra a la mayoría de GADMPT excepto Baños de Agua Santa, hicieron uso de menos del 20% de estos ingresos para dichas erogaciones; por último dicho GAD, y que representa el 11,11% de los informes revisados, utilizó más del 20% para este fin (ver Anexo 16).

14. Incidencia de los ingresos por la vía del endeudamiento público sobre el total de ingresos por financiamiento.- Se relaciona con el OE2.

Tabla 26. Endeudamiento público / Ingresos de financiamiento

GAD Municipal	% de Participación						Total
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	
Ambato			43,2%				
Baños			44,46%				
Cevallos	15,94%						
Mocha			45,57%				
Patate	14,25%						
Pelileo	21,4%						
Píllaro	14,83%						
Quero	2,77%						
Tisaleo		36,84%					
Cantidad	30	6	18	0	0	0	54
Frecuencia (f)	55,56%	11,11%	33,33%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

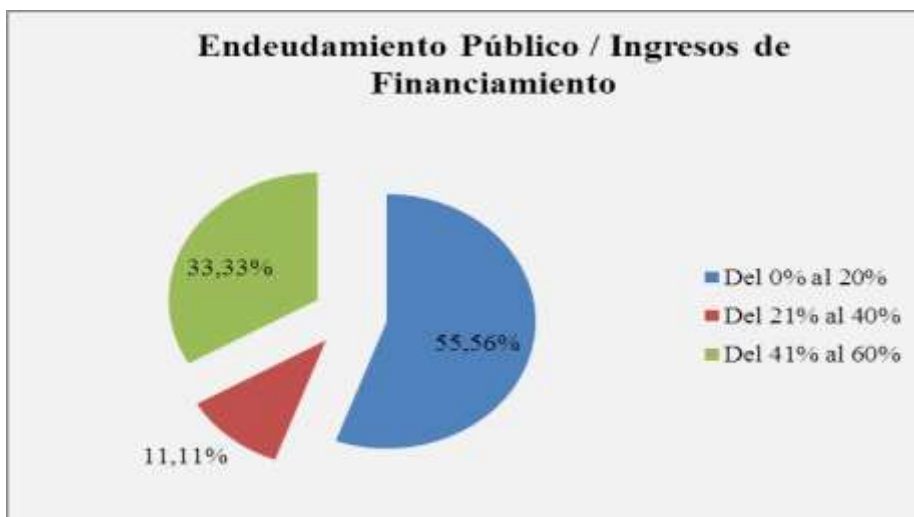


Gráfico 23. Endeudamiento público / Ingresos de financiamiento

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De los 54 informes analizados, se desprende que 30 de ellos y que corresponde al 55.56% de los GADMPT, y que son Cevallos, Patate, Pelileo, Píllaro y Quero, los ingresos obtenidos por la vía del endeudamiento público tuvieron una participación dentro del total de ingresos de financiamiento en un rango que va del 0% al 20%, lo que se deduce que dentro del grupo 3 (Ingresos de Financiamiento conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público), tuvieron otra fuente de financiamiento superior a la de endeudamiento, como lo es los Saldos Disponibles, entre los cuales destaca el saldo de caja – bancos al 31 de diciembre de cada año. Por otra parte el 11.11% de los informes analizados y que corresponde únicamente al GADM de Tisaleo, sus ingresos por endeudamiento representaron el 36.84% del total del grupo 3, y los GADM de Ambato, Baños y Mocha con un 33.33% de los informes, se ubicaron sus ingresos de endeudamiento sobre el total de ingresos por financiamiento en un rango del 41% al 60% (ver Anexo 17).

En conclusión y analizada la participación de los ingresos por la vía del endeudamiento público en relación al total de ingresos de financiamiento, en la mayoría de GADMPT tuvieron un nivel de participación bajo, evidenciando que contaron con otras fuentes de financiamiento superiores a los ingresos por endeudamiento, sin embargo de ello, estos GADMPT registraron en sus presupuestos

el reconocimiento del servicio de la deuda que incluye el pago del capital más los intereses y más las comisiones bancarias, siendo los intereses superiores al capital en el corto plazo, solventando el pago de los primeros con ingresos corrientes.

15. Grupo de ingreso propio que mejor aportó dentro del total de ingresos propios.- Se relaciona con el OE3.

Tabla 27. Participación de los grupos de ingresos propios

GAD Municipal	% de Participación						
	Del 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%	Total
Impuestos		31,63%					
Tasas y Contribuciones		40,82%					
Venta de Bienes y Servicios	5,38%						
Rentas de Inversiones y Multas		21,02%					
Otros Ingresos	1,15%						
Cantidad	2	3	0	0	0	0	5
Frecuencia (f)	40%	60%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)



Gráfico 24. Participación de los grupos de ingresos propios

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Análisis e Interpretación:

De los grupos de ingresos propios que gestionan los GADMPT, el 60% de los mismos y que corresponden a impuestos, tasas y contribuciones y rentas de inversiones y multas, tienen un peso dentro del total de ingresos por sobre el 20%, destacándose el grupo 13: tasas y contribuciones con un 40,82% de participación, el restante 40% de ingresos propios que son los de venta de bienes y servicios y otros ingresos, tienen una participación de menos del 6% dentro del total de ingresos propios (ver Anexo 18).

Es así que, y ante la necesidad de que estos gobiernos autónomos cuenten con herramientas que les permita mejorar su nivel de ingresos propios (esfuerzo fiscal), la propuesta se encamina a determinar políticas y estrategias para fortalecer estos ingresos en el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, ya que por las consideraciones expuestas en el Capítulo III de la presente investigación, se trabajará con una muestra intencional, siendo este GAD un referente a nivel provincial.

4.3. Verificación de Hipótesis

Realizada la tabulación de la información a través de 15 preguntas cada una con su análisis e interpretación, le sigue la verificación de la hipótesis planteada, es así que en la presente investigación se tomaron dos preguntas de la Lista de Cotejo (Anexo 8), y que correspondieron a la pregunta 2 para la variable independiente y 3 para la variable dependiente, por ser preguntas que tienen relación entre ellas, lo que permitió que se compruebe la hipótesis planteada utilizando el método estadístico Chi cuadrado y la Prueba de Correlación de Pearson.

4.3.1. Verificación de la Hipótesis

Al tener definido el problema, las causas, los efectos y el tema en la presente investigación, se procedió a plantear la hipótesis que deberá ser expuesta a un contraste estadístico de hipótesis para verificar su validez, misma que servirá para comprobar si los valores obtenidos a través de la lista de cotejo y los valores esperados por la investigadora tienen reciprocidad y son válidos.

4.3.1.1. Método estadístico Chi cuadrado

Modelo Lógico

La herramienta estadística que se ha seleccionado para verificar la hipótesis es el estadígrafo del “Chi cuadrado”, cuyo proceso es el siguiente:

- Establecimiento de la hipótesis de trabajo e hipótesis nula
- Selección del modelo matemático
- Selección del modelo estadístico
- Combinación de frecuencias
- Estimación de las frecuencias teóricas (esperadas)
- Determinación de la regla de decisión
- Cálculo de los grados de libertad
- Identificación del estadístico (chi cuadrado tabular crítico)

- Cálculo y decisión final.

Establecimiento de la hipótesis de trabajo e hipótesis nula:

Ho: Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal NO conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

H1: Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal SI conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua.

Modelo Matemático

La hipótesis nula se demuestra cuando no existe una diferencia significativa entre las frecuencias observadas y esperadas.

$$\mathbf{Ho: } X_1 = X_2$$

La hipótesis alterna se justifica cuando la diferencia entre las frecuencias observadas y esperadas es significativa

$$\mathbf{Hi: } X_1 \neq X_2.$$

Modelo Estadístico:

Para demostrar la hipótesis, es importante contar con un procedimiento matemático, basado en la información obtenida en el trabajo de campo, así como también en el margen de riesgo asumido en el caso de que el criterio de decisión con respecto a la hipótesis sea incorrecto. La prueba de bondad de ajuste (X^2), sirve para determinar si el conjunto de frecuencias observadas (f_o) se ajusta a un conjunto de frecuencias esperadas o teóricas (f_e).

El tamaño de la población estudiada fue de 137 informes financieros correspondiente a los nueve GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, siendo la fórmula empleada para calcular del estadístico la siguiente:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

En donde:

X^2 = Chi Cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Observadas

E = Esperadas

Combinación de Frecuencias

La combinación de frecuencias, fue obtenida del análisis efectuado a los aspectos valorados por medio de la lista de cotejo, involucrados con el problema, cuya representación es la siguiente:

Preguntas seleccionadas:

Criterio para la variable independiente: Esfuerzo fiscal

Recaudación del 100% de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) devengados

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	2	4%
No	52	96%
Total	54	100%

Criterio para la variable dependiente: Endeudamiento público

Cumplimiento con el servicio de la deuda

Opciones	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	40	74%
No	14	26%
Total	54	100%

Tabla 28. Frecuencias observadas

Endeudamiento público (Cumplimiento con deuda)	Esfuerzo fiscal (Recaudación de ingresos)		
	Si	No	TOTAL
Si	0	40	40
No	2	12	14
Total	2	52	54

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Tabla 29. Frecuencias observadas

Endeudamiento público (Cumplimiento con deuda)	Esfuerzo fiscal (Recaudación de ingresos)		
	Si	No	TOTAL
Si	1.48	38.52	40
No	0.52	13.48	14
Total	2	52	54

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Tabla 30. Frecuencias observadas

Endeudamiento público (Cumplimiento con deuda)	Esfuerzo fiscal (Recaudación de ingresos)		
	Si	No	TOTAL
Si	141	15	40
No	3	0	14
Total	2	52	54

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Modelo Matemático para el Cálculo de X^2

$$X^2 = \frac{(\sum Fo - \sum Fe)^2}{\sum Fe}$$

Donde:

\sum = Sumatoria

Fo = Frecuencias observadas

Fe = Frecuencias esperadas

X^2 = Chi cuadrado

Tabla 31. Cuadro No. Cálculo de X^2

FO	FE	FO-FE	(FO-FE) ²	(FO-FE) ² /FE
0	1,48	-1,48	2,1904	1,48
40	38,52	1,48	2,1904	0,05686397
2	0,52	1,48	2,1904	4,21230769
12	13,48	-1,48	2,1904	0,16249258
54	54			5,9116642

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Estimación de los grados de libertad

$$GL = (nc-1) (nf-1)$$

GL = Grados de libertad

nc = Número de columnas

nf = Número de filas

$$GL = (2-1) (2-1)$$

$$GL = (1) (1)$$

GL = 1 grado de libertad

Decisión

Con los datos obtenidos con la aplicación de la Lista de cotejo, se establece la siguiente regla de decisión para la prueba estadística sugerida:

- Si el valor de $X^2_{\text{calculado}} < X^2_{\text{tabular}}$, se acepta la hipótesis nula de que “Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal NO conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”
- Si el valor de $X^2_{\text{calculado}} > X^2_{\text{tabular}}$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: “Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal SI conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”

Por lo demostrado en los resultados, se nota que el valor calculado de X^2 es superior al valor tabulado crítico para el 95% de confianza y 1 grados de libertad, por ende se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Los valores empleados para la comparación, son el valor de chi cuadrado tabular (X^2_t) para 95% de confianza y 1 GL grados de libertad, que es de (3.8415), y el valor de chi-cuadrado calculado (X^2_c) = 5.9116642.

Se puede ver que el “*valor calculado de Chi cuadrado*” es superior al “*valor tabular*” y por ende se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la relación entre las variables, donde: “*Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal SI conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua*”

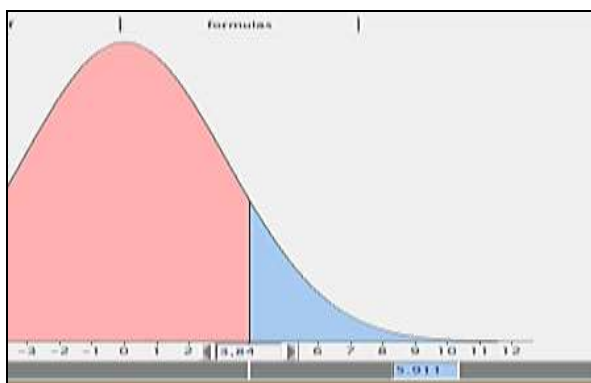


Gráfico 25. Campana de Gauss
Fuente: Investigación documental
Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

4.3.1.2. Prueba de Correlación de Pearson

Indicadores seleccionados:

Las preguntas seleccionadas corresponden a las dos variables de la investigación, para aplicar “r” de Pearson, se han seleccionado 2 indicadores de cada variable:

Tabla 32. Condensado de indicadores

INDICADORES	RESPUESTAS	
	SI	NO
1. Ingresos propios (esfuerzo fiscal) como mayor fuente de financiamiento	5	49
3. Cumplimiento con el servicio de la deuda	40	14
2. Recaudación del 100% de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) devengados	2	52
4. Endeudamiento público para inversión	54	0

Fuente: Investigación documental
Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Luego de haber seleccionado y confrontado las preguntas para cada variable, los datos se vacían en una matriz en la que se calcula el producto y el cuadrado de cada par de datos confrontados:

Tabla 33. Cálculo de correlación

Factores Preguntas	Variable independiente X	Variable dependiente Y	Producto XY	Cuadrado de la V. Independiente X²	Cuadrado de la V. dependiente Y²
1. Ingresos propios (esfuerzo fiscal) como mayor fuente de financiamiento	50	49	2450	2500	2401
3. Cumplimiento con el servicio de la deuda	40	14	560	1600	196
2. Recaudación del 100% de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) devengados	2	52	104	4	2704
4. Endeudamiento público para inversión	54	0	0	2916	0
TOTAL	146	115	3114	7020	5301

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

$$r = \frac{\sum XY - (\sum X)(\sum Y)/n}{\sqrt{[\sum X^2 - (\sum X)^2/n] [\sum Y^2 - (\sum Y)^2/n]}}$$

$$r = \frac{3114 - (146)(115)/4}{\sqrt{[7020 - (146)^2/4] [5301 - (115)^2/4]}}$$

$$r = \frac{3114 - 4197.5}{\sqrt{[7020 - 5329] [2447 - 3306.25]}}$$

$$r = \frac{-1083.50}{\sqrt{[1691] [-859.25]}}$$

$$r = \frac{-1083.50}{-1205.40}$$

r = 0.89 Correlación positiva considerable

Porcentaje de correlación

Este valor porcentual indica el nivel de participación de la Variable Independiente “El esfuerzo fiscal” sobre la variable dependiente “Endeudamiento público”

$$\% r = r^2 * (100)$$

$$\% r = 0.89^2 * (100)$$

$$\% r = 0,7921 * (100)$$

$$\% r = 79.21\%$$

Decisión

Por lo demostrado en los resultados, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación que dice: *“Los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal SI conlleva al endeudamiento público a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”*

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 3, numeral 1), entre los deberes primordiales del Estado está el “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (p.16), es así que los gobiernos autónomos descentralizados conforme sus competencias son los llamados a garantizar el buen vivir, cuyo precepto tiene significancia en lo dispuesto en el artículo 3, numeral 5 Ibídem, que manda ”planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza [...]” (p.17).

En virtud de ello, una vez recogida, procesada y analizada la data primaria obtenida a través de reportes financieros de ingresos, gastos y de endeudamiento de los nueve GAD Municipales que conforman la provincia de Tungurahua como unidades de análisis durante el período 2012 - 2017, se ha establecido las siguientes conclusiones producto del proceso investigativo:

- ***Conclusión para con el objetivo general:***

1. De un total de ingresos efectivos de 945.6 millones de dólares americanos generados por los nueve GAD municipales que conforman la provincia de Tungurahua, su esfuerzo fiscal (251.3 millones de dólares americanos) representó el 26.57% de los mismos, y sus ingresos a través del endeudamiento público (84.7 millones de dólares americanos) significó el 8.96% del total, lo que al evaluar ambas fuentes de ingresos, aquella proveniente de la gestión propia de estas instituciones es la que solventó mejor el gasto público, por consiguiente, una mejora permanente de estos

ingresos, permitiría garantizar la sostenibilidad fiscal de estos gobiernos autónomos. Esta conclusión tiene su soporte en las Normas Técnicas de Presupuesto, en los Principios Presupuestarios, el relacionado con plurianualidad.

- ***Conclusiones para con el primer objetivo específico:***

1. El esfuerzo fiscal de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua reflejado en la data secundaria obtenida durante el período en análisis a través de las cédulas presupuestarias de ingresos, fue alrededor de 278.6 millones de dólares americanos, mismos que tuvieron una recaudación efectiva de alrededor de 251.3 millones de dólares americanos, por lo que se concluye que los GADMPT no recaudaron el 100% de sus ingresos devengados, arrojando una diferencia por recaudar del 9.81%, que representó algo más de 27.3 millones de dólares americanos, es decir, que los GADMPT no contaron con esa cantidad de recursos económicos para solventar el gasto público.
2. Los GADMPT durante el período en estudio conforme al análisis realizado a la data secundaria a través de las cédulas presupuestarias de gastos, devengaron algo más de 808.6 millones de dólares americanos conforme a sus facultades y competencias consagradas en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 264, es así que sus ingresos efectivos a través del esfuerzo fiscal (alrededor de 251.3 millones de dólares americanos) solventaron dichos gastos levemente en un 31.07%, los restantes 557.3 millones de dólares americanos fueron cubiertos con ingresos de capital como son las asignaciones que realiza el Gobierno Central entre las más importantes, así como con ingresos de financiamiento entre los cuales se encuentra el endeudamiento público.

3. Desde lo general, se evidencia que los ingresos propios de los GADMPT a través de su recaudación efectiva, apenas representaron el 26.57% del total de ingresos que fueron 945.6 millones de dólares americanos, reportando un nivel bajo de contribución de estos ingresos frente al total, lo que permite inferir que contaron con otros tipos de ingresos sea de capital o de financiamiento para solventar la totalidad del gasto público incurrido.
4. Hay que destacar que en el año 2016 ante la reforma al artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a través de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, al condicionar las asignaciones a los GADs previo el aumento o disminución de ingresos permanentes y no permanentes en base a liquidaciones cuatrimestrales, Municipios como Ambato y Patate se vieron obligados a mejorar significativamente sus ingresos propios y permanentes, siendo el GAD Municipal de Ambato el que mejor gestionó los mismos creciendo en un 61.41% más, no obstante, en menor proporción también lo hicieron GADs Municipales como Baños, Pelileo, Píllaro y Tisaleo, pero Municipios como Cevallos, Mocha y Quero vieron disminuidos sus ingresos propios en un promedio del 15.43%, sufriendo el mayor impacto el GAD Municipal de Mocha con un -27.24% al del año anterior en sus ingresos propios.

- ***Conclusiones para con el segundo objetivo específico:***

1. Respecto al endeudamiento público, cuya data primaria se obtuvo del análisis a los créditos concedidos a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, de acuerdo con la información resultado del procesamiento de datos de las tablas de amortización, se concluye que ocho de los nueve GADMPT registraron nuevo endeudamiento durante el período en análisis, es decir, necesitaron de otra fuente de financiamiento

a más de sus ingresos propios y transferencias del Gobierno, para financiar el gasto público.

2. Los GADMPT que contrataron deuda, tuvieron la obligación de incluir en sus presupuestos el servicio de la misma, es así que por intereses tuvieron que erogar algo más de 21.4 millones de dólares americanos mismos que fueron cubiertos con ingresos corrientes y permanentes. En cuanto al pago del capital, los GADMPT desembolsaron algo más de 27.6 millones de dólares americanos, obteniendo un gran total de 49 millones de dólares americanos; si se compara el pago del capital con el de los intereses, estos últimos tuvieron un peso del 77.53%, lo que evidencia que en el corto plazo les restó cierta capacidad de financiamiento del gasto público. La contratación de deuda pública tiene presencia en la normativa de mayor jerarquía como lo es la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 289 y 290.
3. Los ingresos de financiamiento de los GADMPT a través del endeudamiento público, representaron el 8.96% del total de ingresos, mismos que a simple vista no son muy significativos por lo que su nivel de contribución es bajo. Así se tiene que de todos los GADMPT el que contrató mayor deuda pública durante el período en análisis fue Ambato con 52.3 millones de dólares americanos, seguido por los GAD Municipales de Pelileo y Baños con 13.2 millones de dólares americanos y 12.3 millones de dólares americanos respectivamente, en menor valor lo hicieron Municipios como Píllaro con 3 millones de dólares americanos y Tisaleo con algo más de 1.4 millones de dólares americanos, los restantes GADMPT que son Cevallos, Mocha y Patate contrajeron deuda por un monto menor al 1 millón de dólares americanos, y el GAD Municipal de Quero que no contrajo nuevo endeudamiento durante el período en análisis.
4. El 90% de los créditos otorgados a los GADMPT fueron contratados a largo plazo, por tanto los GADMPT tuvieron que registrar en sus

presupuestos año tras año los recursos necesarios y suficientes para cumplir con el servicio de la deuda, como en el caso del GADM de Ambato que mantiene un crédito otorgado en el año 2014 a 180 meses plazo (equivalente a 15 años) destinado a financiar la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas y los colectores Emisario, Descargas Menores y Quebrada Terremoto, así como del GADM de Pelileo de un crédito concedido en el mismo año a similar plazo para la construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu. De los 29 créditos otorgados a los GADMPT durante el período 2012 – 2017, el 10% de ellos es decir 3 créditos fueron concedidos a mediano plazo (hasta 36 meses), entre estos está el crédito concedido al GADM de Cevallos en el año 2015 para financiar estudios de agua potable; el otorgado al GADM de Píllaro en el año 2016 para la actualización catastral y el conferido al GADM de Baños en el año 2017 para reordenamiento urbano.

5. Del total de ingresos de financiamiento que sumaron algo más de 236.3 millones de dólares americanos, sus ingresos a través del endeudamiento público representó unos 78.4 millones de dólares americanos (33.19%), y lo que tuvieron que cubrir por el servicio de la deuda durante el período en análisis fue alrededor de 52 millones de dólares americanos (capital \$ 27.609.046,78, intereses \$ 21.468.219,96, gastos bancarios \$ 2.858.524,25); del total de los créditos contratados (capital \$ 84.700.634,67 + intereses \$ 39.898.584,40) que suman alrededor de 124.6 millones de dólares americanos, aún queda pendiente por cumplir con el servicio de la deuda el valor de 75.5 millones de dólares americanos (por capital el monto de \$ 57.091.587,89 y por intereses el monto de \$ 18.430.364,44), considerando que ya se encuentra desembolsado el 92.6% (\$ 78.434.193,48) del total de la deuda contratada.

- ***Conclusiones para con el tercer objetivo específico:***

1. Del procesamiento de información de la data secundaria por medio de las cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la

provincia de Tungurahua período 2012 – 2017, se evidenció que el gasto público que devengaron fue por sobre los 808.6 millones de dólares americanos y su esfuerzo fiscal fue de 251.3 millones de dólares americanos, ratificando una vez más que estos gobiernos autónomos descentralizados necesitaron de las transferencias del Gobierno así como de otras fuentes de financiamiento para cumplir con sus obligaciones y competencias conforme a Ley.

2. De manera general, no obstante de que se recaude el 100% de los ingresos propios generados por los GADMPT, es decir el esfuerzo fiscal sea igual su recaudación a su emisión (278.6 millones de dólares americanos), este si bien cubriría el total del gasto corriente que fue de 272.3 millones de dólares americanos, no así es suficiente para solventar el gasto en personal que todos los GADMPT mantienen en inversión y que sobrepasa los 42.1 millones de dólares americanos, es decir el esfuerzo fiscal de estos gobiernos autónomos debió ser de 314.4 millones de dólares americanos. En defecto, si se genera un mayor ingreso devengado, lo más probable es que cubra la totalidad del gasto corriente y posiblemente ya no necesite del endeudamiento público.

3. Por último y de acuerdo a la verificación de la hipótesis a través del estadígrafo del Chi Cuadrado y la Prueba de Correlación de Pearson, se confirma que los escasos ingresos públicos generados a través del esfuerzo fiscal de los GADMPT, conllevaron a que los mismos tengan que recurrir al endeudamiento público, por lo que se estima como solución al problema de insostenibilidad fiscal, una propuesta de políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de Pelileo, que servirá de referente para los otros GADMPT, ya que como se pudo justificar, es el segundo GAD más importante de la provincia después de Ambato, tanto a nivel presupuestario, de endeudamiento y de población.

5.2. Recomendaciones

Al tener como base las conclusiones establecidas, se puede determinar las siguientes recomendaciones:

1. Instruir a las autoridades de turno que la tributación es un pilar del desarrollo, que incrementar de forma moderada y paulatina su esfuerzo fiscal, conllevará a ser más eficientes en la asignación de recursos económicos que solventen el gasto público, a través de voluntad política y eficiencia administrativa. Se debe considerar, que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados está regulada por la ley y conforme ciertos criterios, puntualizando el relacionado con el numeral 3) del artículo 272 de la Constitución de la República del Ecuador, así como del artículo 270 Ibídem, con el que les está permitido a los GADs generar sus propios recursos financieros.
2. Simplificar y ser más eficientes en el sistema de recaudación tributaria, conforme al artículo 172 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
3. Contratar deuda pública a mediano plazo, lo que devengaría en no erogar gran cantidad de recursos económicos en el corto plazo así como una gran cantidad de intereses en el largo plazo. Cabe manifestar que el endeudamiento público se sujeta a regulaciones dispuestas en el artículo 290 de la Constitución de la República del Ecuador, cuyo destino se encuentra tipificado en el artículo 126 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
4. Proponer políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo de la provincia de Tungurahua, con el objetivo de que estas sirvan de referencia para los otros GADs que conforman la provincia de Tungurahua, con la finalidad

de que los mismos fortalezcan los ingresos propios y permanentes lo que les permita ser más eficientes al solventar el gasto público y por consiguiente garantizar la sostenibilidad fiscal per se.

Es así que al obtener el gobierno autónomo descentralizado más y mejores ingresos producto de su esfuerzo fiscal y conforme a su planificación, la Constitución, leyes y demás normativa, le faculta financiar gasto corriente y permanente entre este el gasto en personal así como de bienes y servicios de uso y consumo corriente, observando y dando cumplimiento a lo que establece la regla fiscal definida en el artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Datos Informativos

6.1.1. Título

Plan integral con políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

6.1.2. Unidad Ejecutora

Unidades Administrativas determinadoras de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo.

6.1.3. Beneficiarios

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo
- Comunidad
- Autoridades, Funcionarios y Servidores Públicos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo

6.1.4. Ubicación

Provincia de Tungurahua, Cantón San Pedro de Pelileo, calles 22 de Julio y Padre Chacón, Palacio Municipal.

6.1.5. Tiempo estimado para la ejecución

El tiempo para el desarrollo del presente trabajo está previsto implementarlo a partir del segundo trimestre del ejercicio económico 2019, estimando que a diciembre del mismo año, se obtendrían los resultados esperados, sin embargo, su fin es indeterminado.

6.1.6. Equipo técnico responsable

Responsables del área financiera y Directores Departamentales o sus delegados, de todas las áreas y/o Unidades Administrativas del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

Por consiguiente, como servidores habilitantes para la implementación de la presente propuesta, está el Director de Catastros y Avalúos por ser el responsable de emitir el respectivo catastro predial rústico y urbano, de igual manera la Analista en Rentas, quien tiene a su cargo el catastro de la patente municipal.

Cabe señalar que en el Reglamento Orgánico Funcional y por Procesos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, en su artículo 9, habla de los Procesos en “función del grado de contribución o de valor agregado y al cumplimiento de la misión y desafío estratégico” de la municipalidad (p.5), así se tiene que dentro de estos procesos, está el de Agregadores de Valor que se orienta a aquellos generadores y facilitadores de productos y/o servicios orientados a la satisfacción de la ciudadanía en general.

Dentro de estos procesos agregadores de valor se encuentran los Departamentos de: Servicios Públicos, Obras Públicas, Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo de la Comunidad, Cultura, Deportes, Turismo, Recreación y Economía Popular y Solidaria, Unidad de Administración de Justicia y la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.

6.1.7. Costo de la Propuesta

En cuanto al presupuesto estimado, este fue elaborado por cada etapa con estimaciones de las erogaciones por fase de ejecución; se presenta a continuación:

Tabla 34. Presupuesto para la propuesta

Fase	Rubro	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal USD\$
Inicial	- Materiales de oficina	-	\$ 100,00	\$ 100,00
Subtotal Fase Inicial				\$ 100,00
Operativa	- Materiales de oficina	-	% 200,00	\$ 200,00
	- Alimentación	10	\$ 5,00/reunión	\$ 50,00
	- Movilización	1	\$ 50,00 / viaje	\$ 50,00
Subtotal Fase Operativa				\$ 300,00
Seguimiento y evaluación	- Materiales de oficina	-	\$ 100,00	\$ 100,00
	- Anillados	9	\$ 2.50	\$ 22.50
Subtotal Fase Seguimiento y Evaluación				\$ 122,50
Subtotal, USD \$				\$ 522,50
+ 20% Imprevistos, USD \$				\$ 104,50
Total, USD \$				\$ 627,00

Fuente: Investigación bibliográfica y de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

6.2. Antecedentes de la Propuesta

La elaboración de la presente propuesta es resultado de la investigación realizada, en la que se puede evidenciar que los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Tungurahua son fiscalmente insostenibles, cuya realidad no es ajena al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, por consiguiente y al no generar los suficientes ingresos públicos gestionados a través de su esfuerzo fiscal, se vio en la necesidad de recurrir al financiamiento por la vía del endeudamiento público interno con créditos en su mayoría a largo plazo. Cabe destacar que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, es el que después de Ambato, contrató la mayor cantidad de deuda pública durante el período en análisis.

A esto se suma la alta dependencia que en general los GADMPT tienen respecto de las transferencias que realiza el Gobierno Central, así se tiene que durante el período en análisis, sus ingresos propios cercanos a los 251.3 millones de dólares americanos no pudieron solventar la totalidad de su gasto corriente que fue de 272.3 millones de dólares americanos en el que se incluye el gasto en personal, en consecuencia,

tuvieron que tomarse parte de estas transferencias para financiar el restante del gasto corriente que conforme lo permite el artículo 198 del COOTAD, lo pueden hacer hasta el 30% de las mismas, así mismo, tomaron parte de dichas transferencias para financiar su gasto en personal en inversión considerado un gasto permanente, que conforme la regla fiscal debe ser financiado con ingresos permanentes.

Por lo expuesto, surge la necesidad de que estos gobiernos autónomos ambicionen a mejorar su nivel de ingresos, y no necesariamente subiendo impuestos encareciendo la economía de la población, sino a través de políticas y estrategias que se encuentran a la mano y dentro de la normativa que rige a estas instituciones. Es así que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, es un buen referente para la elaboración de la presente propuesta por ser el segundo GAD más importante después del GAD Municipal de Ambato, tanto por su nivel de ingresos públicos como de endeudamiento, sumado a esto su alta productividad como lo es en la industrial del jean, las artesanías de Salasaca, la ebanistería en Huambaló, su gastronomía y turismo, a más de su importante nivel poblacional en la provincia de Tungurahua, y en el que los demás GAD municipales se encuentran claramente identificados.

6.3. Justificación

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales con goce de autonomía política, administrativa y financiera determinado por la Constitución y las leyes, son los llamados a promocionar el desarrollo y la garantía del buen vivir dentro del ejercicio de sus competencias.

En efecto, al hablar de autonomía de estos gobiernos autónomos descentralizados, comprende el derecho y la capacidad efectiva que les asiste para “regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes [...]” (COOTAD, 2010, p.3), en virtud de ello gozan de tres tipos de autonomía: 1) Política, misma que comprende la facultad normativa, la emisión de políticas públicas territoriales, la elección de autoridades así como el ejercicio de la participación ciudadana; 2) Administrativa, que constituye la facultad

de organización y gestión del talento humano y recursos materiales; y, 3) Financiera, como el derecho de recibir de manera directa y oportuna los recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, así como la capacidad de generar y administrar sus propios recursos (COOTAD, 2010).

Así también se tiene que los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deben sujetarse a sus propios planes en el marco del Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de sus competencias y autonomías (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

Por consiguiente y después de haber realizado un breve análisis de la autonomía, los ingresos públicos que administran estas instituciones siempre resultan insuficientes y más aún cuando les falta mucho por hacer al gestionar sus propios ingresos para al menos financiar el gasto burocrático así como sus gastos corrientes y permanentes.

Es así que de la investigación “El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”, entre otras se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Desde lo general, se evidencia que los ingresos propios de los GADMPT a través de su recaudación efectiva, apenas representaron el 26.57% del total de ingresos que fueron 945.6 millones de dólares americanos, reportando un nivel bajo de contribución de estos ingresos frente al total, lo que permite inferir que contaron con otros tipos de ingresos sea de capital o de financiamiento para solventar la totalidad del gasto público incurrido.
2. Los GADMPT durante el período en estudio conforme al análisis realizado a la data secundaria a través de las cédulas presupuestarias de gastos, devengaron algo más de 808.6 millones de dólares americanos conforme a sus facultades y competencias consagradas en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 264, es así que sus ingresos efectivos a través del esfuerzo fiscal (alrededor de 251.3 millones de

dólares americanos) solventaron dichos gastos levemente en un 31.07%, los restantes 557.3 millones de dólares americanos fueron cubiertos con ingresos de capital como son las asignaciones que realiza el Gobierno Central entre las más importantes, así como con ingresos de financiamiento entre los cuales se encuentra el endeudamiento público.

3. Los ingresos de financiamiento de los GADMPT a través del endeudamiento público, representaron el 8.96% del total de ingresos, mismos que a simple vista no son muy significativos por lo que su nivel de contribución es bajo. Así se tiene que de todos los GADMPT el que contrató mayor deuda pública durante el período en análisis fue Ambato con 52.3 millones de dólares americanos, seguido por los GAD Municipales de Pelileo y Baños con 13.2 millones de dólares americanos y 12.3 millones de dólares americanos respectivamente, en menor valor lo hicieron Municipios como Píllaro con 3 millones de dólares americanos y Tisaleo con algo más de 1.4 millones de dólares americanos, los restantes GADMPT que son Cevallos, Mocha y Patate contrajeron deuda por un monto menor al 1 millón de dólares americanos, y el GAD Municipal de Quero que no contrajo nuevo endeudamiento durante el período en análisis.

Conclusiones de lo cual se recomendó:

Proponer políticas y estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo de la provincia de Tungurahua, con el objetivo de que estas sirvan de referencia para el resto de GADMPT con la finalidad de que estos tengan recursos propios y permanentes que les permita ser más eficientes al solventar el gasto público y por consiguiente garantizar la sostenibilidad fiscal per se.

Por lo expuesto, se justifica la presente propuesta por ser necesario que el gobierno autónomo descentralizado municipal de San Pedro de Pelileo, cuente con políticas y estrategias que le permitan fortalecer su nivel de ingresos propios y permanentes

garantizando la sostenibilidad fiscal, y que por consiguiente no tenga que recurrir cada vez a más y más endeudamiento, que hasta cierto límite resulta oportuno cuando la necesidad de financiamiento justifica la inversión realizada, no así cuando resta cierta capacidad de financiamiento en el corto plazo por el excesivo pago de intereses, y peor aún, cuando son las futuras generaciones las que deben asumir el servicio de la deuda a través del cobro de mayores impuestos lo que deprime la actividad económica substancialmente.

También se justifica por cuanto al ser una propuesta cuya ejecución no indisponga la disponibilidad presupuestaria, el GAD Municipal de Pelileo no tendrá que erogar recursos económicos, más bien obedece a cambios estructurales y de planificación.

Es así que conforme la fuente de ingreso esta financia un determinado tipo de gasto, garantizando la conducción de las finanzas públicas en apego a lo que manda el artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP), así se tiene que al fortalecer los ingresos propios del GAD Municipal de Pelileo, estos recursos económicos podrían ser destinados a mejoras salariales y/o creación de cargos, previo el Informe de Planificación de Talento Humano en aplicación del artículo 52, literal h) de la Ley Orgánica del Servicio Público, o a su vez estos ingresos públicos podrían destinarse para el financiamiento del gasto permanente, ya sea en bienes y/o servicios, todo esto sobre la base de los principios presupuestarios entre ellos el de Programación y de Especificación, establecidos en las Normas Técnicas de Presupuesto, así como del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 97, en concordancia con las competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además, al ser el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo un referente a nivel provincial, la propuesta serviría de guía para los otros GAD Municipales de la provincia de Tungurahua que tengan la convicción de mejorar sus ingresos propios y permanentes con la seguridad de solventar mejor su gasto público, por lo que justifica plenamente la citada propuesta.

6.4. Objetivos

6.4.1. Objetivo General

Definir políticas y estrategias que permitan mejorar el nivel de ingresos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, con la finalidad de fortalecer sus ingresos propios y permanentes que garanticen la sostenibilidad fiscal de sus finanzas públicas y sea un referente para el resto de GADMPT.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar la situación económica actual del GAD Municipal de Pelileo en cuanto a sus ingresos propios (esfuerzo fiscal) a través de indicadores financieros.
- Establecer las políticas y estrategias que le permitan al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo fortalecer sus ingresos propios (esfuerzo fiscal).
- Evaluar el impacto e incidencia de la presente propuesta en los ingresos públicos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, por medio de indicadores financieros.

6.5. Análisis de Factibilidad

6.5.1. Factibilidad Política

Dentro de la factibilidad política, al ser los gobiernos autónomos descentralizados los llamados a promocionar el desarrollo y la garantía del buen vivir, la propuesta se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, en todos sus ejes y objetivos, ya que para gestionar el quehacer municipal dentro de sus competencias, entre otros recursos, necesitan entre los más importantes, los recursos económicos.



Gráfico 26. Objetivos Nacionales de Desarrollo

Fuente: Consejo Nacional de Planificación: Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 “Toda una Vida”

6.5.2. Factibilidad Socio-cultural

La factibilidad socio-cultural de la presente propuesta tiene su impacto en la población del cantón Pelileo, por cuanto no necesariamente los habitantes se verán afectados en sus ingresos económicos o en su capacidad de ahorro al tener que tributar mayormente, más bien, dichas poblaciones se verán beneficiadas por los servicios y la obra pública de calidad que gestionen las administraciones de turno del gobierno autónomo descentralizado.

Además, se estaría apoyando a la cultura tributaria y de recaudación del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, siendo el mismo GAD el mayor beneficiario de la presente propuesta al contar con mayores y mejores ingresos que como se ha venido enfatizando, le permitiría solventar mejor su gasto público especialmente el corriente y permanente.

En consecuencia, el presupuesto municipal al ser un instrumento de gestión para la materialización de las metas y objetivos, este goza de flexibilidad con la finalidad de que sea “susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos [...]” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, p.10). Además y con la

finalidad de obtener los resultados deseados, el proceso de asignación de recursos debe encaminarse a la efectividad, es decir el presupuesto municipal en base a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018), se regirá bajos los principios de Eficacia, en donde el presupuesto contribuye “a la consecución de las metas y los resultados definidos en los programas [..]” así como del principio de Eficiencia, en donde la “asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible [...]” (p.10).

6.5.3. Factibilidad Económico - Financiera

Dentro de este aspecto se analizan los costos y gastos necesarios para llevar a cabo la propuesta, mismos que son de accesibilidad para el gobierno autónomo ya que si analizamos el costo - beneficio y la fuente de financiamiento para la propuesta, al plantear mejorar el nivel de ingresos propios y permanentes del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, se está enfocando al fortalecimiento de los ingresos corrientes, y al ser la propuesta no un gasto sino una inversión, su financiamiento correspondería a gastos de inversión mismos que se financian con ingresos no permanentes.

En efecto, una vez presentada la propuesta a la máxima autoridad del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, deberá hacer constar la misma en su planificación (POA), presupuesto y Plan Anual de Contratación (PAC), para de esta manera realizar el acompañamiento oportuno y necesario que amerite.

6.5.4. Factibilidad Legal

Desde el punto de vista legal, la propuesta presentada se enmarca dentro de la norma jurídica de mayor jerarquía como lo es la Constitución de la República del Ecuador (2008), en la que en su artículo 270, señala que los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, mismo que en concordancia con lo que establece el artículo 272 del mismo cuerpo legal, se habla de la distribución de los recursos a los gobiernos autónomos descentralizados, en el que en su numeral 3, hace referencia a los logros

en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del GAD, por lo que en concordancia con lo que indica el artículo 280, Ibídem, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Es así que de manera general, la propuesta en mención, se apoya en la norma jurídica vigente detallada a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Reglamento al código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Ordenanzas Municipales

En consecuencia, al estar la propuesta apegada a la normativa que rige al país, estas garantizan su viabilidad, y que mejor al tratarse de políticas y estrategias que permitan fortalecer los ingresos propios y mejorar el esfuerzo fiscal del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo.

6.5.5. Factibilidad Organizacional

El gobierno autónomo descentralizado municipal de San Pedro de Pelileo, mantiene un sistema de gestión que articula a varios Departamentos que conforman su estructura organizacional, por lo que a través de la generación de reportes financieros oportunos e inmediatos, estos permitirán por medio de un breve análisis, evaluar a través de indicadores financieros la mejora o no del nivel de sus ingresos propios y permanentes.

Es así que conforme al Orgánico Estructural del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (ver Anexo 19), se refleja al Departamento Financiero con sus Unidades de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería así como de Administración de Activos y Rentas, así también figura el Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con sus Unidades de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Territorio y Vivienda y Régimen Urbanístico.

6.5.6. Factibilidad Tecnológica

Dentro del Orgánico Estructural y por Procesos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo (ver Anexo 19), consta la Unidad de Gestión Tecnológica como parte del Departamento Administrativo, es así que la propuesta es ampliamente factible dentro de este campo, ya que el GAD Municipal de Pelileo cuenta con los siguientes programas informáticos y herramientas tecnológicas:

Programas Informáticos:

Sistema de Gestión ERP CABILDO.- A partir del año 2016 se implementó el sistema de gestión ERP CABILDO, mismo que vincula al Departamento Financiero con sus módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Rentas y Activos Fijos, de igual manera se encuentra emparentado el Módulo de Nómina y Talento Humano. Además, los Departamentos de Catastros y Avalúos, Agua Potable y Alcantarillado y la Unidad de Gestión Documental y Archivo, tienen módulos a su haber que les permite desarrollar su trabajo dentro de este sistema informático de gestión.

Por consiguiente, la factibilidad tecnológica al contar con este instrumento de gestión, permitirá obtener reportes al instante para la evaluación oportuna, transparente y real de la implementación de la propuesta.

SIRE.- El Sistema Integrado del Registro de la Propiedad, como su nombre lo indica es exclusivo para la gestión que realiza el Registro de la Propiedad, su actividad registral y mercantil.

WORKFLOW & Seguimiento de Trámites.- Este programa informático permite dar un seguimiento a todos los trámites institucionales tanto internos como externos.

Herramientas Tecnológicas:

Ofimática.- Creada con la finalidad de digitar documentos, crear hojas de cálculo, realizar presentaciones, misma que es utilizada por el Personal de Apoyo, Técnico y Operativo del GAD Municipal de Pelileo.

QGIS.- Esta herramienta de información geográfica es utilizada por el personal Técnico de los Departamentos de Catastros y Avalúos, Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas.

AUTOCAD.- Utilizada para el diseño y/o dibujo de planos tanto para los proyectos propios del GAD Municipal de Pelileo como para la verificación de líneas de fábrica tanto de los solicitantes internos como externos, misma que es de uso exclusivo del Personal Técnico de los Departamentos de Planificación, Agua Potable, Obras Públicas y Catastro y Avalúos.

A más de los programas y herramientas tecnológicas descritas, el GAD Municipal de Pelileo cuenta con aplicaciones web, entre ellas la página web oficial: www.pelileo.gob.ec, así como el Intranet, Pelileo TICS, SMS on line y el sistema de tickets o más conocido como HELPDESK.

6.6. Fundamentación

Dentro de la fundamentación de la propuesta y con la finalidad de lograr un mejor nivel de entendimiento de la misma, es necesario abarcar ciertos conceptos como son la política, la estrategia y el fortalecimiento dentro del marco conceptual de las finanzas públicas en base a la Constitución, leyes y normas técnicas.

Política

Lamentablemente la política se ha convertido en una mala palabra, ya que en su nombre se han hecho “cosas sucias y poco elegantes” (Borja, 1997), sin embargo, algunos pensadores han definido a la política como la teoría y la práctica de las relaciones del poder, ese poder que no puede actuar en el vacío, sino en el seno de una sociedad dada y de un territorio determinado.

En consecuencia, la política abarca los alcances y prioridades de la gestión municipal, velando por el desarrollo social, económico, productivo entre los más relevantes. En virtud de ello y con la finalidad de alcanzar ese desarrollo, se necesitan de recursos entre ellos el económico, es así que en base a lo que manda el artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 3), el “Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos” (p.62).

Además, y con la finalidad de evitar intereses particulares, el GAD Municipal de Pelileo cuenta con un Consejo de Planificación en apego a lo que manda el artículo 279, segundo inciso de la Constitución de la República del Ecuador, mismo que entre otras funciones, es el encargado de emitir la resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de presupuesto (artículo 240 del COOTAD), así como de asistir a las Asambleas Cantonales de rendición de cuentas (artículo 100, numeral 4) de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 54, literal e) del COOTAD y artículo 42 literal c) del COPYFP) entre las más importantes.

Estrategia

Así se tiene que para Pujol, en su Diccionario de Marketing (1999), define que la palabra estrategia encuentra sus orígenes etimológicos en la Grecia antigua, donde a los generales (o jefes militares) se les denominaba *strategòs*. Carl von Clausewitz, un clásico de la estrategia militar definía la estrategia como “el empleo del combate para alcanzar el fin de la guerra”, y seguía apuntando: “[...] una vez concebido un plan de

guerra todas las acciones militares deben estar orientadas al mismo fin”. En el terreno empresarial, la estrategia consiste en el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de la empresa y la puesta en práctica de dichas decisiones. En la estrategia empresarial se distinguen dos fases:

- Planificación estratégica. Establecimiento de la filosofía, misión, objetivos a alcanzar y estrategia a seguir.
- Implementación estratégica. Desarrollo de una estructura capaz de seguir el plan estratégico y alcanzar los objetivos fijados. Constituye la táctica propiamente dicha. Con más frecuencia de la que se debiera se utilizan indistintamente los términos táctica y estrategia (p. 125).

Como se puede observar, la estrategia entendida como el proceso de toma de decisiones sobre el futuro de las instituciones y la puesta en práctica de las mismas, va más allá del mero quehacer político, se centra en buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo que garanticen la sostenibilidad fiscal de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, al ser el gobierno autónomo descentralizado una organización con su propia estructura administrativa en donde el talento humano es el llamado para lograr las metas y los objetivos propuestos por la administración, es importante que dentro de la misma se consolide la cultura organizacional, que para Chiavenato (1989) “expresa un modo de vida, un sistema de creencias, expectativas y valores, una forma particular de interacción y de relación de determinada organización [...]” (p.66), por consiguiente, el alcanzar un buen nivel organizacional, al tratar a los servidores públicos no como seres pasivos, sino como seres inteligentes, proactivos, con responsabilidad y llenos de capacidades, estos estarán en la facultad de adaptarse a los cambios organizacionales de producirse los mismos.

Fortalecimiento

Entendido al fortalecimiento como la “Acción y efecto de fortalecer” (García, 1964), en el campo de las finanzas públicas, al hablar de fortalecimiento de los ingresos propios del GAD Municipal de Pelileo, se está dando una pauta de fuerza, de vigor, robustez a esta parte del presupuesto municipal que son los ingresos públicos, que es uno de los recursos más preciados en las instituciones públicas y mucho más en aquellas que deben gestionarlos en el día a día.

No obstante de ello, incluso para el componente de endeudamiento público, en el caso de que los gobiernos autónomos descentralizados alcancen los límites de endeudamiento, estos deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal, según manda el artículo 125 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

6.7. Metodología - Modelo Operativo

Tabla 35. Modelo Operativo de la Propuesta

FASES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO ESTIMADO	CUERPO LEGAL SUSTENTO DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE
I Inicial	Analizar la situación económica actual del GAD Municipal de Pelileo respecto a sus ingresos propios (esfuerzo fiscal) a través de indicadores financieros.	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las cédulas presupuestarias de ingresos a diciembre del 2018. - Establecer indicadores financieros. 	<p>Tecnológicos (computador)</p> <p>Materiales de Oficina</p>	5 días hábiles	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	Investigadora
II Operativa	Establecer las políticas y estrategias que le permitan al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo fortalecer sus ingresos propios (esfuerzo fiscal).	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el rubro de ingreso a ser analizado. - Puntualizar las políticas que han dado como resultado una mejora en el nivel de los ingresos propios - Definir las estrategias que permitan elevar el nivel de ingresos propios. 	<p>Tecnológicos (computador)</p> <p>Materiales de Oficina</p>	Indefinido y permanente	Constitución de la República del Ecuador, artículo 272 numeral 3) en concordancia con el artículo 171, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	
III Seguimiento y Evaluación	Evaluar el impacto e incidencia de la presente propuesta en los ingresos públicos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo por medio de indicadores financieros.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cuadros comparativos con representaciones gráficas. - Aplicar los indicadores financieros que permitan visualizar la mejora o no del nivel de ingresos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo 	<p>Tecnológicos (computador)</p> <p>Materiales de Oficina</p>	Indefinido, permanente y cuando surja la necesidad	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

**PLAN INTEGRAL CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL GAD
MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PELILEO**

Fase I Inicial. Analizar la situación económica actual del GAD Municipal de Pelileo respecto a sus ingresos propios (esfuerzo fiscal), a través de indicadores financieros.

En esta fase se obtuvo la cédula presupuestaria de ingresos con corte al 31/12/2018, en la que se analizó los ingresos propios su recaudación efectiva.

Es así que dentro del total del ingreso corriente identificado como Grupo 1 conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, tenemos los siguientes grupos de ingresos que gestionó el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo:

- 11** Impuestos
- 13** Tasas y Contribuciones
- 14** Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas
- 17** Rentas de Inversiones y Multas

Grupo 11 Impuestos

Dentro del total del Grupo 11 Impuestos, tenemos los siguientes ítems de ingresos, cuya recaudación efectiva al 31/diciembre/2018 fue la siguiente:

Tabla 36. Impuestos

Ítem	Nombre	Recaudación Efectiva \$
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	60.780,78
110201	A los Predios Urbanos	141.769,94
110202	A los Predios Rústicos	292.100,37
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil	398.500,93
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	157.500,00
110206	De Alcabalas	162.352,67
110207	A los Activos Totales	145.028,10
110312	A los Espectáculos Públicos	9.247,50
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	226.977,98

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Como se puede observar, el ingreso que tuvo mejor recaudación y tiene mayor representación dentro del total de los impuestos, es el de “A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil” con 398.5 mil dólares americanos.

Así tenemos, que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, tuvo una recaudación efectiva al 31/diciembre/2018 del Grupo Impuestos, alrededor de 1.6 millones de dólares americanos.

Para la presente propuesta se va a trabajar con los impuestos cuyos ítem son: 110202 “A los Predios Rústicos” y 110704 “Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarios, Profesionales y de Servicios”, mismos que tuvieron una recaudación efectiva al 31/diciembre/2018 de 141.7 mil dólares americanos y 226.9 mil dólares americanos respectivamente. Además, estos ingresos en cuanto a su significancia dentro del total de impuestos, se ubican en el segundo y tercer lugar.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia de cada uno de estos ingresos fiscales por concepto de impuestos:

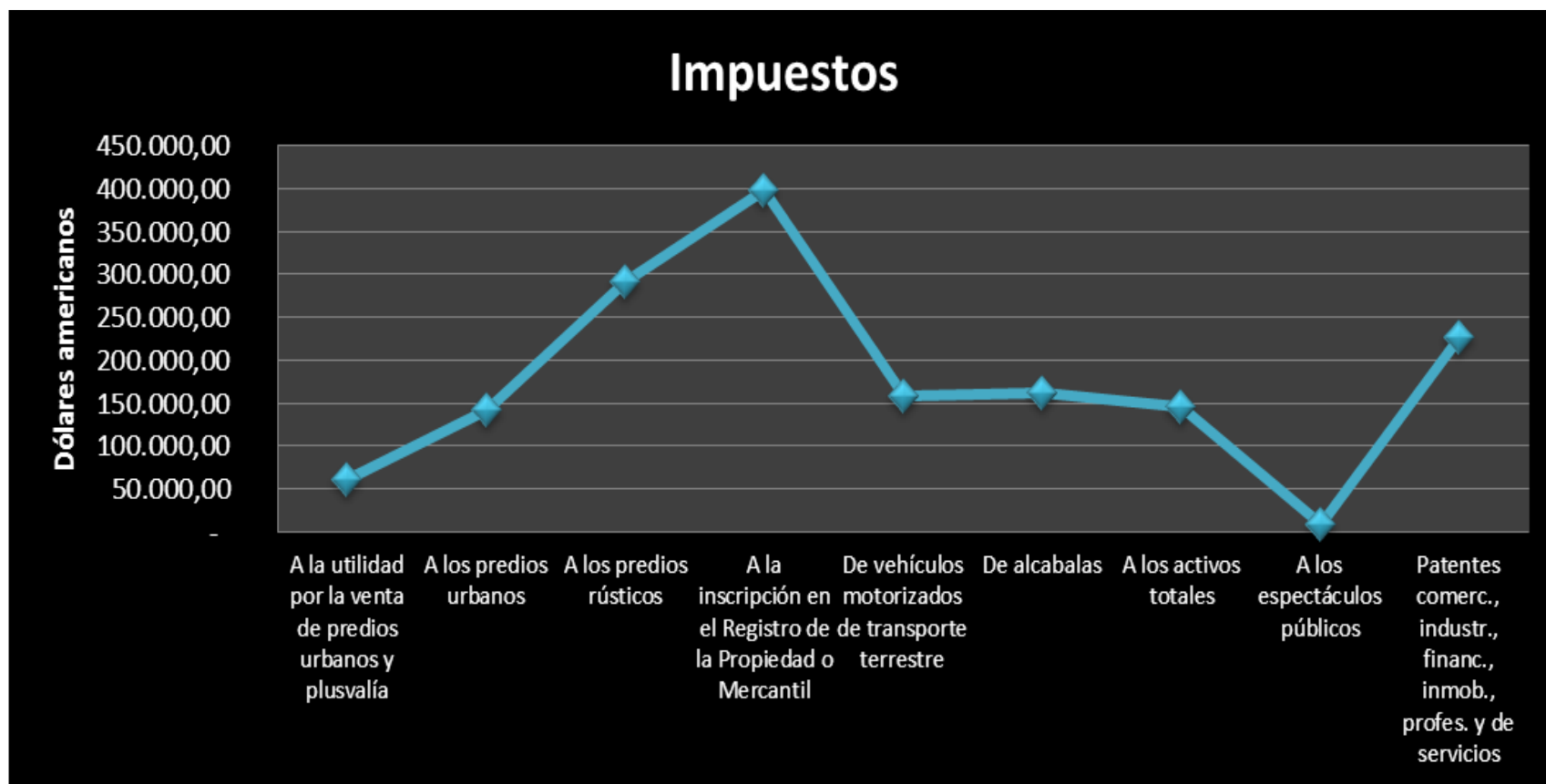


Gráfico 27. Impuestos

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Grupo 13 Tasas y Contribuciones

Dentro del total del Grupo 13 Tasas y Contribuciones, tenemos los siguientes ítems de ingresos, cuya recaudación efectiva al 31/diciembre/2018 fue la siguiente:

Tabla 37. Tasas y Contribuciones

Ítem	Nombre	Recaudación Efectiva \$
130103	Ocupación de Lugares Públicos	76.305,93
130106	Especies Fiscales	47.204,10
130107	Venta de Bases	5.920,45
130108	Prestación de Servicios	350.186,88
130112	Permisos, Licencias y Patentes	23.730,52
130114	Servicios de Rastro	385.785,50
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	95.519,34
130120	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	2.345,00
130121	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	3.370,40
130199	Otras Tasas	1.106,01
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	92.783,50
130413	Obras de Regeneración Urbana	87.513,35

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Dentro de este grupo de ingresos, el que refleja mejor recaudación es el de “Servicios de Rastro” con 385.7 mil dólares americanos, seguido del de “Prestación de Servicios” con 350.1 mil dólares americanos.

El total recaudado al 31/diciembre/2018 del Grupo Tasas y Contribuciones, nos da un monto cercano al 1.2 millones de dólares americanos.

En la presente propuesta, no se considera a ninguno de estos ingresos del grupo 13 Tasas y Contribuciones, en razón de que su nivel de ingreso está ligado a la voluntad política de las administraciones de turno y por consiguiente a su regulación tributaria conforme las respectivas Ordenanzas Municipales.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia de cada rubro de ingreso dentro del grupo de tasas y contribuciones:

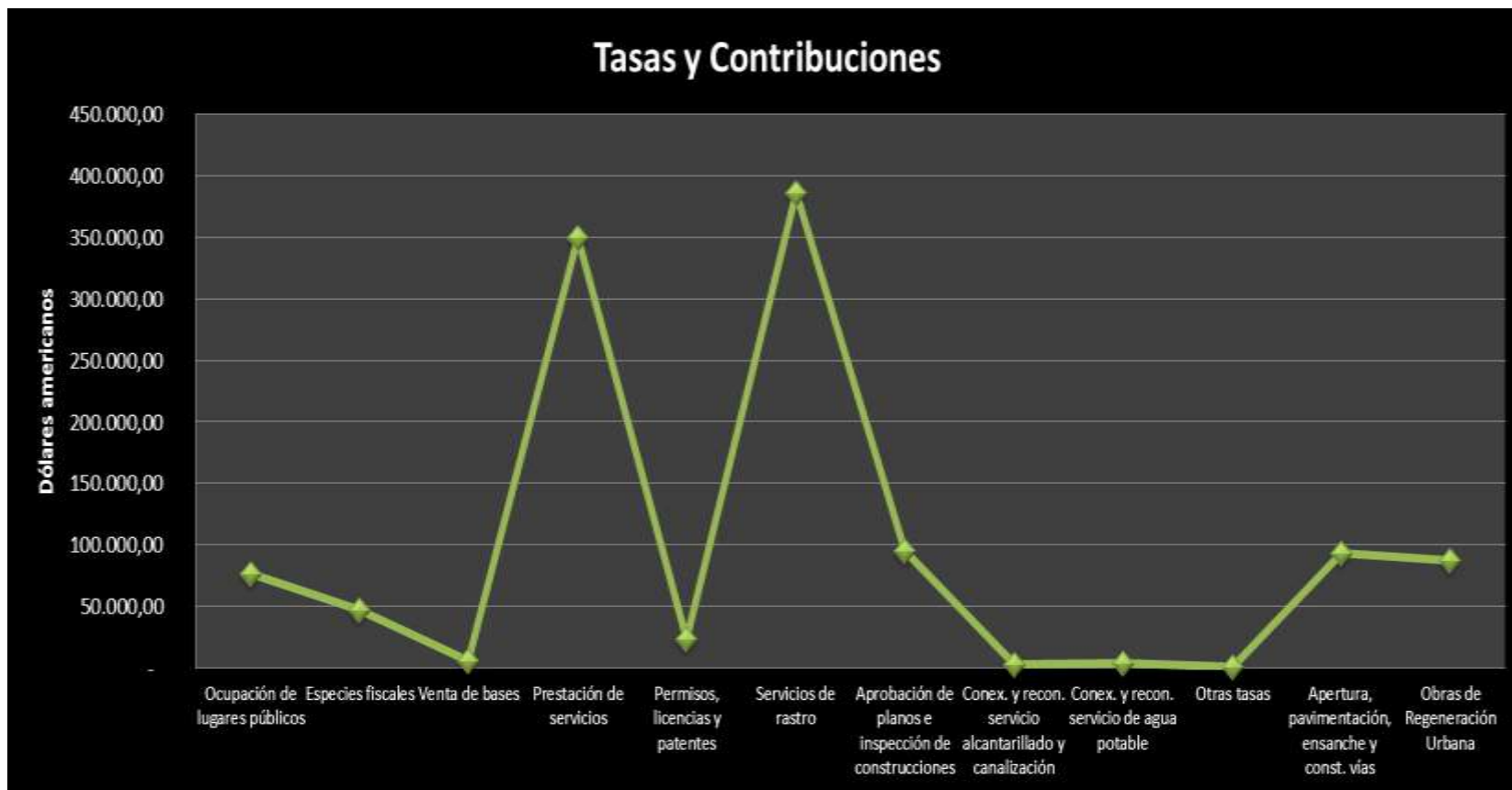


Gráfico 28. Tasas y Contribuciones

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Grupo 14 y 17 Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas y Rentas de Inversiones y Multas

En estos grupos de ingresos corrientes, 14 Ventas de Bienes y Servicios y 17 Rentas de Inversiones y Multas, tenemos los siguientes ítems de ingresos, cuya recaudación efectiva al 31/diciembre/2018 fue la siguiente:

Tabla 38. Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas y Rentas de Inversiones y Multas

Ítem	Nombre	Recaudación Efectiva \$
140206	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	21.160,00
140301	Agua Potable	419.818,00
140303	Alcantarillado	107.595,25
170202	Edificios, Locales y Residencias	309.173,00
170204	Maquinarias y Equipos	3.124,91
170299	Otros Arrendamientos	33.200,06
170301	Tributaria	103.246,99
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	35.770,98
170404	Incumplimientos de Contratos	3.039,38
170499	Otras Multas	15.954,23

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Analizado este grupo de ingresos corrientes, tenemos que es el de “Agua Potable” el que refleja una mejor aportación y recaudación dentro del mismo, con alrededor de 420 mil dólares americanos, el que le sigue en importancia es el de “Edificios, Locales y Residencias” con un valor de aproximadamente 310 mil dólares americanos.

El total recaudado al 31/diciembre/2018 de los Grupos Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas y Rentas de Inversiones y Multas, fue de un valor cercano a los 549 mil dólares americanos y 504 mil dólares americanos respectivamente, arrojando un poco más de 1 millón de dólares americanos en conjunto.

Para la propuesta planteada, está previsto establecer políticas y estrategias en un rubro de ingresos dentro de este grupo en el que el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo aún no ha incursionado, y se trata del ingreso con ítem 170101 “Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo”.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia de cada uno de estos ingresos por concepto de venta de bienes y servicios y rentas de inversiones y multas:

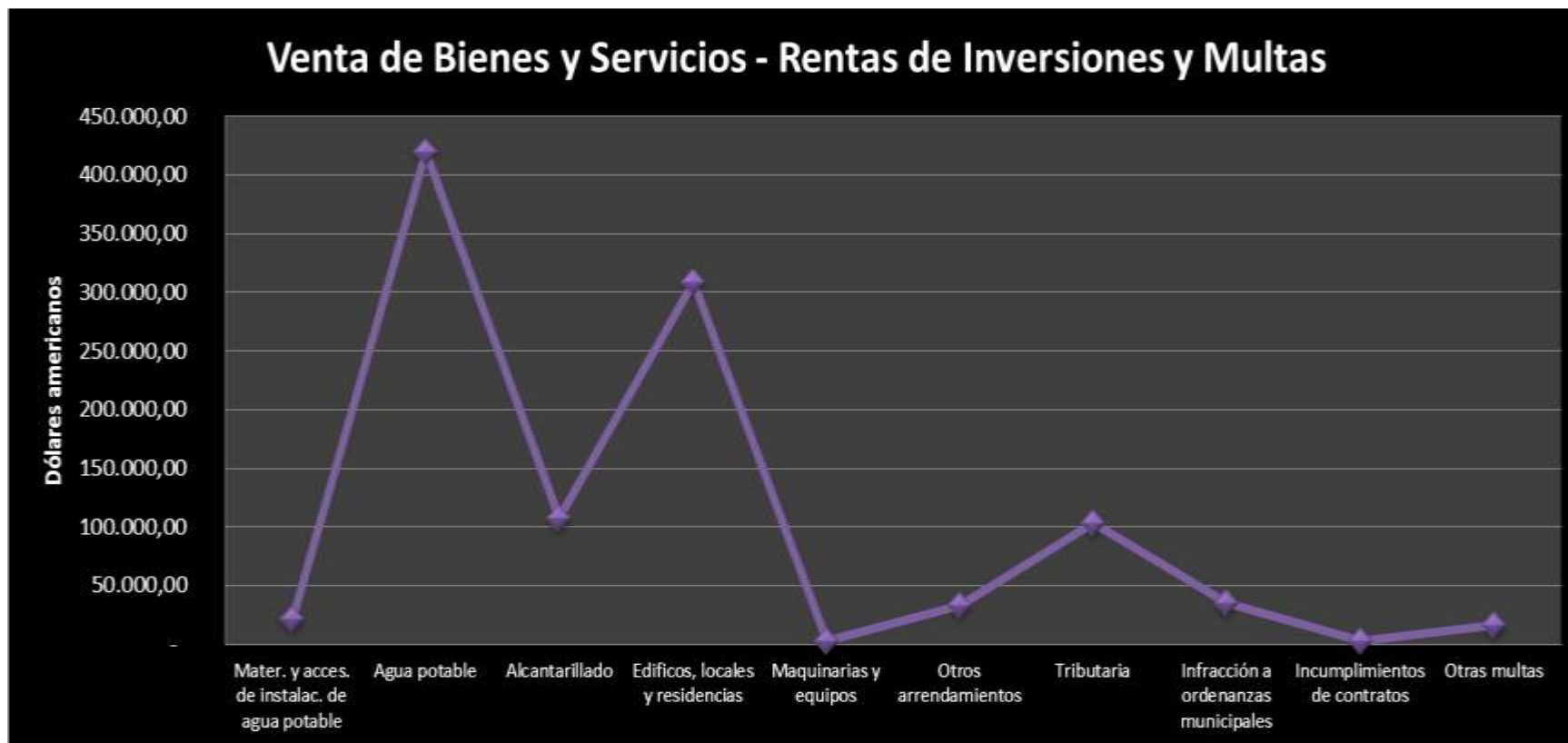


Gráfico 29. Venta de Bienes y Servicios / Rentas de Inversiones y Multas

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Así se tiene de manera general, que el esfuerzo fiscal del GADMP durante el ejercicio económico 2018 fue de 3.8 millones de dólares americanos reflejado en su recaudación efectiva, sin embargo, los ingresos devengados fueron de 4.4 millones de dólares americanos, es decir le faltó eficiencia en la recaudación de un 13% de los mismos.

Además, el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, conforme al Acuerdo No. 0115 del Ministerio de Economía y Finanzas del 27/09/2018, con el que se expidió el cálculo de las transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto de modelo de equidad territorial con base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2018, en aplicación a la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, percibió por este concepto el monto de \$ 7.259.968,55 durante el ejercicio fiscal 2018 dividido en alícuotas mensuales.

También, por ingresos de financiamiento a través del endeudamiento público interno, el GADMP no registró ningún valor recaudado al 31/12/2018.

Por último, a continuación se analiza el esfuerzo fiscal a través de indicadores financieros mismos que permitieron obtener una percepción más objetiva de la sostenibilidad fiscal del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo durante el ejercicio económico 2018:

Tabla 39. Indicadores Financieros

INDICADOR	RELACIÓN	VALORES \$	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Dependencia Financiera	Transferencias del Gobierno	7.259.968,55	0.4571	El 46% de los ingresos totales del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, dependen de las asignaciones que efectúe el Gobierno Central
	Ingresos Totales (no incluye financiamiento)	15.881.076,34		
Autonomía Financiera	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.24	El GAD Municipal de Pelileo contó con un 24% de ingresos propios para solventar el gasto público.
	Ingresos Totales (no incluye financiamiento)	15.881.076,34		
Solvencia Financiera	Ingresos Corrientes	5.996.102,55	1.13	Los ingresos corrientes cubrieron en su totalidad el gasto corriente, considerado dentro del mismo entre los más importantes los egresos por masa salarial, el pago de los intereses del servicio de la deuda, los gastos de servicios básicos así como los bienes de uso y consumo corriente.
	Gastos Corrientes	5.310.958,95		
Autosuficiencia	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.72	El GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, necesitó el 28% de las Transferencias que realizó el Gobierno Central para solventar su gasto corriente.
	Gastos Corrientes	5.310.958,95		
Autosuficiencia Mínima	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.99	Escenario 1: El GAD Municipal de Pelileo necesitó el 1% más de ingresos diferentes a su esfuerzo fiscal, para cubrir el pago de personal durante el ejercicio económico 2018.
	Masa Salarial	3.872.204,97		
	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal, con cartera vencida)	4.253.602,56		
	Masa Salarial	3.872.204,97	1.10	Escenario 2: El GAD Municipal de Pelileo tuvo un 10% más de ingresos propios, para cubrir a más del pago del personal durante el ejercicio económico 2018, otros gastos corrientes.

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Fase II Operativa.- Establecer las políticas y estrategias que le permitan al GAD Municipal de San Pedro de Pelileo fortalecer sus ingresos propios (esfuerzo fiscal).

Como se indicó en la fase inicial, se va a trabajar con los siguientes rubros de ingresos corrientes descritos a continuación:

- ✓ 110202 A los Predios Rústicos
- ✓ 110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios
- ✓ 170101 Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo

110202 A los Predios Rústicos

Conforme al siguiente gráfico, se puede apreciar la evolución en la emisión de este impuesto:

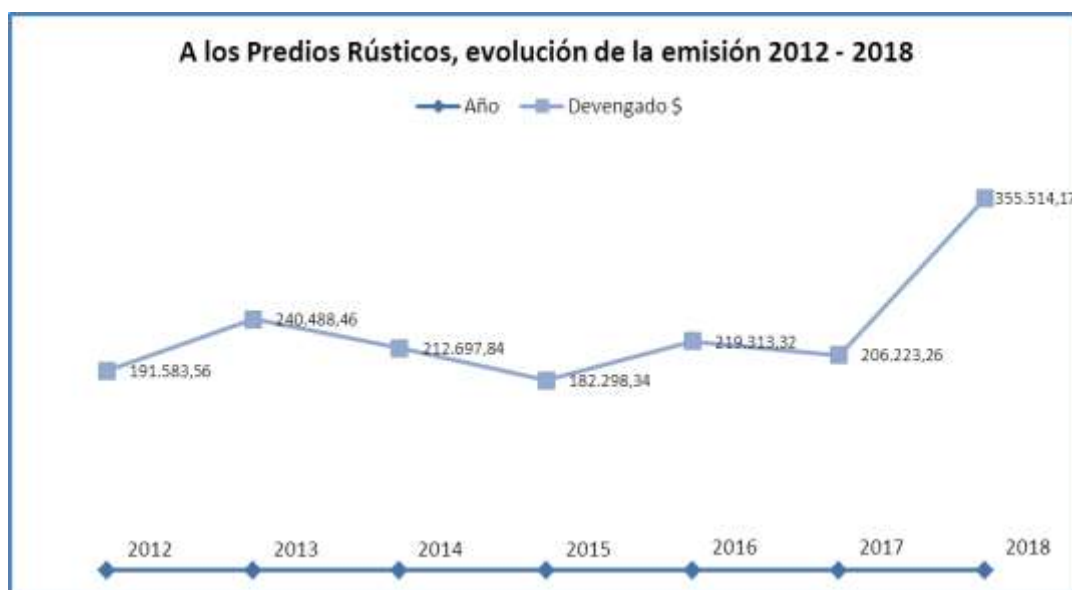


Gráfico 30. Evolución de la emisión del impuesto A los Predios Rústicos, período 2012 - 2018

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Como se puede observar del gráfico anterior, la emisión del Impuesto a los Predios Rústicos del año 2017 al 2018 tuvo un alza muy significativa de un 72.39%, debido a un incremento de un 10% en el costo del m² de terreno y de un 35% al costo del m² de construcción, en este último subió de un valor de 260 dólares americanos a 346

dólares americanos. Además, la recaudación efectiva de este impuesto en el año 2018 fue del 82.16% del total emitido.

A continuación se detallan las políticas y estrategias que permitirían mejorar este ingreso municipal:

Políticas

- El artículo 515 del COOTAD, manda que son sujetos pasivos del impuesto a los predios rurales los “propietarios o poseedores de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas” (p. 86).
- Las actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio, tiene su soporte legal en el artículo 522 del COOTAD así como en el artículo 496 del mismo cuerpo legal.

En consecuencia, las actualizaciones catastrales sirve para tres cosas: 1) Contar con información confiable y veraz; 2) Ampliar el universo de contribuyentes; y 3) Dotar de seguridad jurídica al propietario del bien inmueble, por medio del registro en el catastro de datos legales a través de la escritura pública o título de propiedad.

Al momento, el GAD Municipal de Pelileo ha intervenido en las parroquias de Benítez, Bolívar, Salasaca y la parte rural de la Matriz, faltando las parroquias de García Moreno, Huambaló, Cotaló, Chiquicha y El Rosario.

- El GAD Municipal de Pelileo, cuenta con la Ordenanza Reformada que establece la formación del catastro, su valoración y determinación de los impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón San Pedro de Pelileo para el bienio 2018 – 2019, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 158 del 22 de diciembre del 2017.
- De conformidad con las “Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes; Operación y

Cálculo de Tarifas por los Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros”, según Acuerdo Ministerial 029-16 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su artículo 66 señala que la “valoración con fines catastrales tiene como finalidad estimar el valor venal de los inmuebles, el cual es entendido como el valor de mercado, de manera que, al definir la política tributaria, pueda asegurar la equidad, la justicia social y fiscal” (p.36).

Al respecto, el GADMSPP tiene una valoración del costo del suelo de un 65% respecto del valor comercial, quedando pendiente un incremento de un 5% conforme la citada norma catastral, con el que se debe realizar una revalorización catastral cuando el nivel de los valores catastrales son inferiores al 70%.

En consecuencia, el GADMSPP, conforme al Organigrama Funcional y por Procesos, cuenta dentro de su estructura con el Departamento de Catastros y Avalúos, conformado por 1 Director Departamental, 5 Profesionales y 2 Operativos, que dentro de sus actividades está la de gestionar la emisión del impuesto predial rústico.

Estrategias

- Socialización

A través de la socialización se pretende transmitir el propósito de las actualizaciones catastrales que lleva a cabo el GAD municipal, con la finalidad de que la población rural que en su mayoría es hermética y desconfiada, brinde las facilidades para este fin.

Es así que el Departamento de Catastros por medio de su Director, pone en práctica esta estrategia convocando al Presidente del GAD Parroquial y por su intermedio a los dirigentes de los sectores que van a ser intervenidos, cuyas reuniones han

resultado fructíferas al transmitirle a la población los beneficios que resultan de una actualización catastral.

- *Difusión, Información y Publicidad*

El profesional en comunicación, es el llamado a elaborar un Plan de Difusión, mismo que debería estar orientado a promocionar los servicios que oferta el GADMSPP, y responder ciertas cuestiones como son: ¿Qué voy a promocionar?, ¿Cómo lo voy hacer?, ¿Por medio de qué canales se va a promocionar?, ¿Cuándo lo voy hacer?, todo esto enfocado a fortalecer la cultura tributaria de la población.

Cabe indicar que la difusión, información y publicidad, al momento es vista como una estrategia para la obtención de votos políticos, ya que el presupuesto destinado para este fin, es utilizado en su mayoría para la promoción de la obra pública.

Además, dentro de esta estrategia se debería puntualizar que el pago no solo de este impuesto, sino de manera general de todos los tributos, son retribuidos en obras y servicios para la colectividad.

- *Incremento programado y escalonado del valor del costo del suelo y de la construcción*

El principal objetivo de esta estrategia es no golpear abruptamente el bolsillo de los contribuyentes, ya que a través de un incremento programado y escalonado se estaría educando a los contribuyentes de este impuesto, que es su obligación cumplir con sus deberes para con la Administración Tributaria.

Tabla 40. Cuadro resumen de políticas y estrategias, Predio Rústico

INGRESO	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>A los Predios Rústicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 515 del COOTAD. Que señala como sujetos pasivos de este impuesto, a “los propietarios o poseedores de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas [...]” - Artículos 496 y 522 del COOTAD. Que respalda las actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio. - Ordenanza Reformada que establece la formación del catastro, su valoración y determinación de los impuestos a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón San Pedro de Pelileo para el bienio 2018 – 2019. Edición Especial del R. O. # 158 del 22/12/2017. - Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes; Operación y Cálculo de Tarifas por los Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, según Acuerdo Ministerial 029-16 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Con las que se establece el valor venal cuando la valoración del predio es menor al 70%. 	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización. - Difusión, Información y Publicidad. - Incremento programado y escalonado del valor del costo del suelo y de la construcción.

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Es así que, con la aplicación de las políticas y estrategias detalladas, se estima que el Impuesto Predial Rústico para el año 2020, tenga un incremento de aproximadamente un 30%, esto significaría una emisión para ese año de unos 462 mil dólares americanos.

110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

A través del siguiente gráfico, se puede apreciar la evolución en la emisión de este impuesto:

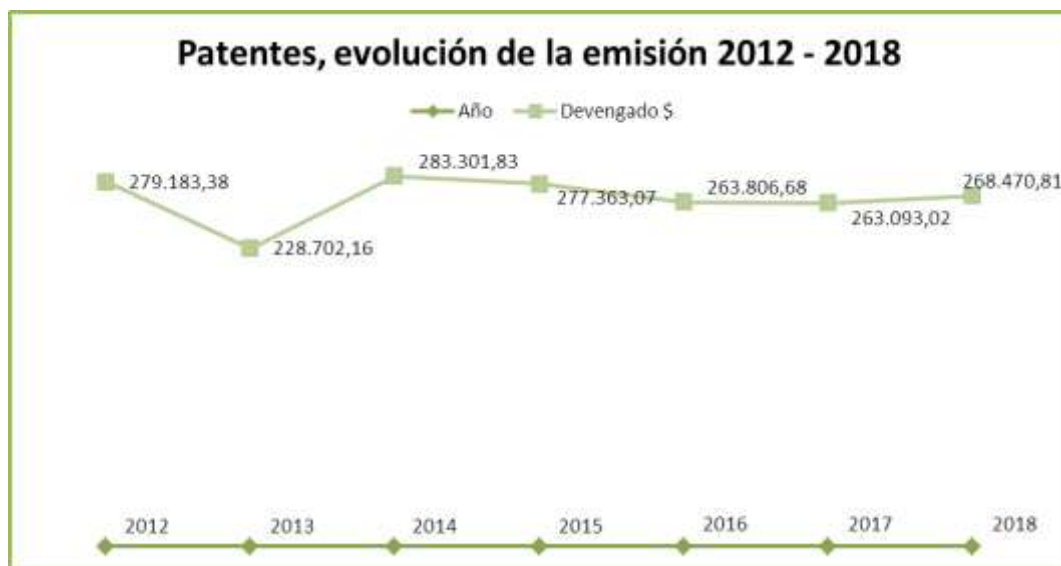


Gráfico 31. Evolución de la emisión del impuesto de Patentes, período 2012 - 2018

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Realizado un análisis al gráfico anterior, se puede observar que es en el año 2014 en donde este impuesto tuvo una mejor emisión, probablemente debido a la estabilidad en el crecimiento económico que tuvo el país durante ese año, ya que este impuesto refleja el dinamismo de la misma al ser gravado exclusivamente a la actividad económica de las personas naturales y/o jurídicas. Sin embargo, a partir del año 2015 este impuesto se ve desmejorado y no fue la excepción en el 2018.

Así tenemos las siguientes políticas y estrategias que permitirán mejorar este ingreso municipal:

Políticas

- El artículo 547 del COOTAD, manda que son sujetos pasivos del Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas, las “personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales” (p. 91). Además, la base imponible de este impuesto es en “función del patrimonio de los sujetos pasivos”, artículo 548 del COOTAD.
- Para gestionar este ingreso, el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, cuenta con la Ordenanza Sustitutiva para el cobro del Impuesto Anual de Patente, publicada en Registro Oficial No. 776 del 28 de agosto del 2012.
- Conforme al Organigrama Funcional y por Procesos, le corresponde al Departamento Financiero a través de la Unidad Administrativa de Rentas velar por la correcta emisión de este impuesto, existiendo dos cargos dentro de la citada Unidad Administrativa: Analista en Rentas B y Técnico Profesional en Rentas.

Estrategias

- *Difusión, Información y Publicidad*

A través de la difusión, información y publicidad se pretende acentuar la cultura tributaria en el pago de la Patente Municipal, ya que por ser un tributo extremadamente dinámico, el mantener un catastro depurado y actualizado es vital para la institución ya que no se mantendría en cartera vencida valores que a la larga resultarían incobrables y otros que hasta podrían prescribir.

Es así que con la finalidad de crear esa cultura tributaria, el GAD Municipal de Pelileo podría intervenir en las diferentes instituciones educativas previa autorización del Distrito de Educación, con charlas y conferencias sobre la importancia de la cultura tributaria, para lo cual deberá hacerse de material publicitario como trípticos.

- *Clausuras*

Ante la apatía de muchos contribuyentes en cumplir con sus obligaciones para con la Administración Tributaria, urge la necesidad de aprobación por parte del órgano legislativo de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para el cobro del Impuesto Anual de Patente del cantón San Pedro de Pelileo, publicado en Registro Oficial No. 776 del 28 de agosto del 2012.

Por medio de esta estrategia, los contribuyentes se verían obligados en sanear sus obligaciones tributarias, y quedaría marcado un precedente en los mismos de incurrir en futuros incumplimientos.

Cabe señalar que es la Unidad de Administración de Justicia, la responsable de llevar a cabo las clausuras de los negocios, ya que conforme al Reglamento Orgánico Funcional y por Procesos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo del 18/enero/2016, dentro de su ámbito de acción entre otras le corresponde cumplir y hacer cumplir las políticas del GADMSPP en su ámbito así como de la Ordenanza para la administración de justicia.

- *Pago de la patente municipal previo la suscripción de contratos*

A través de esta estrategia, el Departamento Financiero deberá emitir un comunicado a los Departamentos responsables de elaborar contratos, que previo a la firma de los mismos se exija como uno más de los requisitos, el pago de la Patente Municipal en apego a lo que manda la normativa vigente.

- *Pago de la patente municipal en contratos de obra y/o consultoría*

Por medio de esta estrategia se pretende que previo la presentación de la última planilla de avance de obra y/o de consultoría, el contratista presente el pago de la patente municipal, para lo cual el Departamento Financiero es el llamado a gestionar este pago.

Por último y analizado el impacto que tendrían estas estrategias, se tiene previsto que el impuesto de la patente municipal mejore en aproximadamente un 12%, es decir, pasaría de un valor emitido de un poco más de 268 mil dólares americanos en el ejercicio económico 2018 a unos 300 mil dólares americanos.

Tabla 41. Cuadro resumen de políticas y estrategias del Impuesto a la Patente Municipal

INGRESO	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 547 del COOTAD. Que señala que son sujetos pasivos de este impuesto “las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal [...] que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales” - Art. 548. Base imponible. - Ordenanza Sustitutiva para el cobro del Impuesto Anual de Patente, publicada en Registro Oficial No. 776 del 28 de agosto del 2012 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión, información y publicidad - Clausuras - Pago de la patente municipal, previo la suscripción de contratos - Pago de la patente municipal en contratos de obra y/o consultoría.

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

170101 Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo

El GAD Municipal de Pelileo, durante el período de investigación ni durante el ejercicio económico 2018 registró este tipo de ingreso, mismo que se sustenta en lo que manda el artículo 41 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el que les está permitido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, realizar inversiones financieras.

Es así que, revisado el saldo de la cuenta corriente número 15220007 que mantiene el GAD Municipal de Pelileo en el Banco Central del Ecuador, durante el período 2012 - 2018 a través del análisis a los estados de cuenta, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 42. Saldo cuenta corriente 15220007 al 31/diciembre

AÑO	SALDO AL 31/DICIEMBRE
2012	6.841.545,15
2013	7.225.893,37
2014	9.219.168,96
2015	3.887.163,18
2016	2.891.657,15
2017	1.778.789,36
2018	6.599.751,24

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Como se puede observar, el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo mantuvo en saldos disponibles al 31 de diciembre de cada año, valores significativos pero prácticamente muertos y sin ningún beneficio, en defecto, debitándose mensualmente de la cuenta los servicios por mantenimiento bancario.

Si se analiza el promedio en saldos disponibles que mantuvo este GAD durante el período de análisis, este fue alrededor de 5.5 millones de dólares americanos, siendo en el año 2014 en el que tuvo mayor disponibilidad del efectivo al contrario del año 2017 que es en el que registra menor saldo disponible.

Por otra parte, revisado las cédulas presupuestarias de gastos, el gasto total devengado de este GAD en el ejercicio económico 2018, fue de 10.9 millones de dólares americanos (ver Anexo 20), lo que significó que necesitó de aproximadamente 910 mil dólares americanos mensuales para solventar el gasto público, pudiendo haber tenido como estrategia el realizar alguna inversión financiera de una parte del efectivo disponible en la cuenta corriente bancaria.

Si se considera realizar una inversión a 3 meses plazo, significaría que el GADMSPPP deberá mantener en saldos disponibles reflejado en la cuenta bancaria, alrededor de 2.8 millones de dólares americanos para solventar el gasto público durante ese tiempo, a esto se debe considerar que la cuenta corriente se alimenta mensualmente con la recaudación efectiva de la gestión propia del GAD que en el ejercicio fiscal fue de 3.8 millones de dólares americanos (ver Anexo 21), más la alícuota mensual proveniente de las transferencias del Gobierno Central, que suele efectivizarse cada fin de mes, y que en este caso corresponde a un valor mensual de aproximadamente 605 mil dólares americanos conforme al último Acuerdo emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (No. 0115 del 27/septiembre/2018).

En conclusión, el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, durante el ejercicio económico 2018 contó con un ingreso mensual de aproximadamente 923 mil dólares americanos, y por el lado del gasto, devengó alrededor de 910 mil dólares americanos mensuales, es decir contó con los recursos necesarios para solventar el gasto público mes a mes.

Es así que a continuación se presenta una cotización de inversiones realizada en una institución del Sistema Financiero Popular y Solidario, Segmento1 (ver Anexo 22), en la que el GAD Municipal de Pelileo podría realizar una inversión y mejorar sus ingresos propios:

Tabla 43. Depósito a la vista

VALOR \$	TASA DE INTERÉS	RENDIMIENTO MENSUAL
500.000	0.75%	312.50
1.000.000	0.75%	625.00
2.000.000	0.75%	1.250,00
3.000.000	0.75%	1.875,00
4.000.000	0.75%	2.500,00
5.000.000	0.75%	3.125,00
6.000.000	0.75%	3.750,00
7.000.000	0.75%	4.375,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Tabla 44. Certificados de Depósito a Plazo

VALOR CAPITAL \$	PLAZO EN DÍAS	TASA NOMINAL	VALOR RENDIMIENTO \$	FORMA DE PAGO
500.000	30	3.75%	1.562,50	Al vencimiento
500.000	61	4.50%	3.812,50	Al vencimiento
500.000	91	5.50%	6.951,39	Al vencimiento
1.000.000	30	3.75%	3.125,00	Al vencimiento
1.000.000	61	4.50%	7.625,00	Al vencimiento
1.000.000	91	5.50%	13.902,78	Al vencimiento
1.500.000	30	3.75%	4.687,50	Al vencimiento
1.500.000	61	4.50%	11.437,50	Al vencimiento
1.500.000	91	5.50%	20.854,17	Al vencimiento
2.000.000	30	3.75%	6.250,00	Al vencimiento
2.000.000	61	4.50%	15.250,00	Al vencimiento
2.000.000	91	5.50%	27.805,56	Al vencimiento
3.000.000	30	3.75%	9.375,00	Al vencimiento
3.000.000	61	4.50%	22.875,00	Al vencimiento
3.000.000	91	5.50%	41.708,33	Al vencimiento
4.000.000	30	3.75%	12.500,00	Al vencimiento
4.000.000	61	4.50%	30.500,00	Al vencimiento
4.000.000	91	5.50%	55.611,11	Al vencimiento
5.000.000	30	3.75%	15.625,00	Al vencimiento
5.000.000	61	4.50%	38.125,00	Al vencimiento
5.000.000	91	5.50%	69.513,89	Al vencimiento

VALOR CAPITAL \$	PLAZO EN DÍAS	TASA NOMINAL	VALOR RENDIMIENTO \$	FORMA DE PAGO
6.000.000	30	3.75%	18.750,00	Al vencimiento
6.000.000	61	4.50%	45.750,00	Al vencimiento
6.000.000	91	5.50%	83.416,67	Al vencimiento
7.000.000	30	3.75%	21.875,00	Al vencimiento
7.000.000	61	4.50%	53.375,00	Al vencimiento
7.000.000	91	5.50%	97.319,44	Al vencimiento

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Como se puede observar de los cuadros anteriores, al tener exceso de liquidez reflejado en los saldos de Caja –Bancos, el GAD Municipal de Pelileo está perdiendo la oportunidad de obtener un rédito por estos recursos económicos, y mucho más, considerando que estos ingresos pertenecen al grupo de ingresos corrientes que tanta falta le hace a este gobierno autónomo.

A continuación se detalla la política y la estrategia necesaria para gestionar este ingreso:

Política

El artículo 41 del Código Orgánico, Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12/septiembre/2014, manda que las “entidades del sector público no podrán realizar inversiones financieras, con excepción del ente rector de las finanzas públicas [...], los Gobiernos Autónomos Descentralizados [...]” (p.12).

Estrategia

- *Realizar inversiones financieras*

Para cumplir con este objetivo mismo que a la vez se convierte en estrategia ya que no es algo habitual que suelen hacer los gobiernos autónomos para mejorar su esfuerzo fiscal, tan solo basta con dirigir una carta al Ministro de Economía y

Finanzas suscrita por el señor Alcalde, en la que se detalle el objeto de la inversión, en qué institución financiera, el producto a contratar, monto, plazo y tasa de interés.

Cabe indicar que como recomendación, no estaría por demás informar al Concejo Municipal al respecto.

Tabla 45. Políticas y Estrategias, Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo

INGRESO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	En el artículo 41 del Código Orgánico, Monetario y Financiero manda que las “entidades del sector público no podrán realizar inversiones financieras, con excepción del ente rector de las finanzas públicas [...], los Gobiernos Autónomos Descentralizados [...]”.	- Realizar inversiones financieras

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Así se tiene que aplicando la política y estrategia para gestionar este ingreso, el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo podría realizar una inversión financiera de hasta unos 6 millones de dólares americanos mediante certificado de depósito a plazo a 91 días, obteniendo una rentabilidad de un poco más de 83 mil dólares americanos.

Por último y para concluir esta fase, se presenta a continuación de manera general varias estrategias cuyo único objetivo es garantizar la sostenibilidad fiscal del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo a través de su esfuerzo fiscal:

- Visitar a los otros GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, para conocer, analizar y aplicar lo que están haciendo para mejorar sus ingresos propios.

- Concientizar a las administraciones de turno que para garantizar la sostenibilidad fiscal de la institución, la base es la política tributaria, ya que esta asegura la equidad, la justicia social y fiscal.
- Socializar, que no es otra cosa que transmitir a la población el quehacer municipal, su misión y visión, así como sus objetivos, mismos que no podrían verse realizados si no existiera el fin para el cual fueron creados los municipios, que es la población, la comunidad, la ciudadanía en general.
- Actualizar ordenanzas, que es una atribución del órgano legislativo y que lógicamente está atada a la voluntad política del mismo, pero que si no se lo hace, se estaría mermando el ingreso económico del gobierno autónomo y por consiguiente incumpliendo la normativa vigente.
- Incrementar en forma programada y moderada los tributos, lo que conllevaría a ser más eficientes en la asignación del gasto público.
- Suscribir convenios con otras instituciones públicas tributarias, a fin de crear un estado tributario, que no es otra cosa, que el contribuyente esté al día con sus obligaciones tributarias.

Fase III Seguimiento y Evaluación.- Evaluar el impacto e incidencia de la presente propuesta en los ingresos públicos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo por medio de indicadores financieros.

Dentro de esta fase que es el seguimiento y evaluación, se presenta a continuación un gráfico comparativo de la emisión que tuvo el GAD Municipal de San Pedro de Pelileo en el ejercicio fiscal 2018 y la que tendría si se aplican las políticas conjuntamente con las estrategias de los ítems de ingreso que fueron analizados y establecidos en la fase operativa.

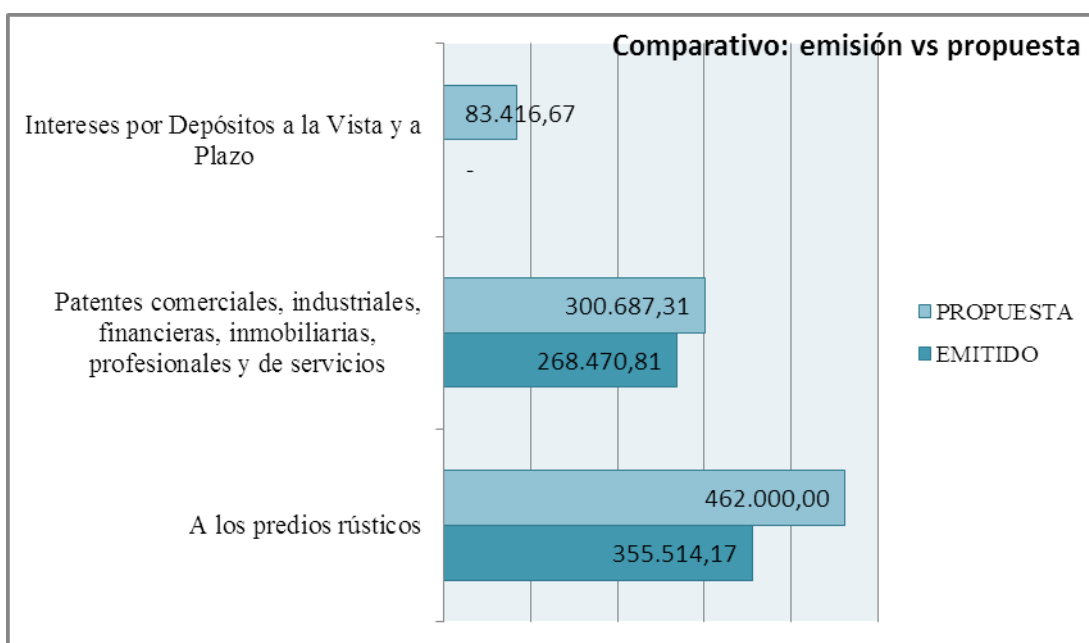


Gráfico 32. Comparativo de la emisión vs la propuesta

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Del análisis al gráfico anterior, a simple vista se puede observar la mejora en la emisión de estos ingresos propios de la gestión del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, lo que conllevaría a que esta noble institución, vea mejorado estos ingresos en \$ 222.119,00, mismos que conforme a la planificación institucional, podrían destinarse al gasto corriente en personal o a su vez para bienes y servicios de uso y consumo corriente.

Por último y para evaluar el impacto que tendría la presente propuesta dentro de los ingresos públicos que maneja año tras año el GAD Municipal de Pelileo, se evalúa dicha incidencia a través de indicadores financieros.

Tabla 46. Indicadores Financieros

INDICADOR	RELACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA		RESULTADO
		Valores \$	Año 2018	Valores \$	Año XXXX	
Dependencia Financiera	Transferencias del Gobierno	7.259.968,55	0.4571	7.259.968,55	0.4508	Aproximadamente el GADMSPP dependería en un 45% de las transferencias del Gobierno Central.
	Ingresos Totales (no incluye financiamiento)	15.881.076,34		16.103.195,34		
Autonomía Financiera	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.24	4.040.231,05	0.25	El GADMSPP contaría con un 25% de ingresos propios para solventar el gasto público.
	Ingresos Totales (no incluye financiamiento)	15.881.076,34		16.103.195,34		
Solvencia Financiera	Ingresos Corrientes	5.996.102,55	1.13	6.218.221,55	1.17	Existiría una mejora de los ingresos corrientes y por consiguiente se podría destinar al gasto corriente
	Gastos Corrientes	5.310.958,95		5.310.958,95		
Autosuficiencia	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.72	4.040.231,05	0.76	El GADMSPP, necesitaría del 24% de las Transferencias del Gobierno Central para solventar su gasto corriente.
	Gastos Corrientes	5.310.958,95		5.310.958,95		
Autosuficiencia Mínima	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal)	3.818.112,05	0.99	4.040.231,05	1.04	Escenario 1: El GAD Municipal de Pelileo no necesitaría de otra fuente de ingreso, para cubrir el gasto en personal.
	Masa Salarial	3.872.204,97		3.872.204,97		
	Ingresos Propios (esfuerzo fiscal, con cartera vencida)	4.253.602,56	1.10	4.475.721,56	1.16	Escenario 2: El GAD Municipal de Pelileo tendría un 16% más de ingresos propios, para cubrir a más del gasto en personal, otros gastos corrientes.
	Masa Salarial	3.872.204,97		3.872.204,97		

Fuente: Investigación documental

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Por último y para concluir, al aplicar tanto las políticas como las estrategias dentro de la gestión de los ingresos propios del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, se puede observar que sí existe una mejora de los mismos, considerando que únicamente se realizó la propuesta para dos ítems de ingresos de los treinta y un tipos de ingresos corrientes que conformaron el presupuesto municipal del ejercicio económico 2018.

Por tanto, se puede evidenciar que sí hay maneras de mejorar los ingresos propios y no únicamente golpeando la economía de la población, sino a través de mecanismos que resultan oportunos y adecuados y que se encuentran a la mano y dentro de la normativa vigente.

Por último y para conocimiento, al momento los gobiernos autónomos se encuentran trabajando con presupuesto prorrogado de conformidad con lo que manda el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y 83 de su Reglamento, por la elección de autoridades seccionales que se llevaron a cabo este 24 de marzo del 2019, y que sin duda será el Alcalde y Concejales que resultaron electos así como las futuras administraciones, las que decidan a través de la voluntad política en mejorar el esfuerzo fiscal, las que garanticen la sostenibilidad fiscal de estos gobiernos autónomos y por consiguiente el destino de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar V. (2009) “Esfuerzo Fiscal a Nivel Nacional y Provincial Ecuador 2001 – 2007” Centro de Estudios Fiscales / Servicio de Rentas Internas, No. 2009-03,) (En línea) Disponible en https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16783/mod_page/content/179/2009-03.pdf (25.05.2018)
- Arenas A. (2016), “Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina” (LC/G.2688-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (En línea) Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40624/1/S1600733_es.pdf (27.04.2018)
- Banco Central del Ecuador. (2018) “Información Económica” (En Línea) Disponible en <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/> (28.04.2018)
- Banco Central del Ecuador. Cuestiones Económicas, MALDONADO D. y FERNÁNDEZ G. (2007) “La Sostenibilidad de la Política Fiscal: El Caso de Ecuador” (En Línea) Disponible en https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2007/No3/Vol.23-3-2007DiegoMaldonadoyGabrielaFernandez.pdf (17.05.2018)
- Batallas H. (2013), “Descentralización y Autonomía, El actual modelo de descentralización en el Ecuador: un desafío para los gobiernos autónomos descentralizados”, (En línea) Disponible en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4225/1/03-TC-Batallas.pdf> (09.05.2018)
- Borja R. (1997), “Enciclopedia de la Política”, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1040 pp.
- Chiavenato I. (1999), “Administración de Recursos Humanos”, Parte 1 – Interacción entre Personas y Organizaciones, Quinta Edición, Editorial Mc. Graw Hill, 75 pp.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Registro Oficial 303 Suplemento, del 19 de octubre de 2010. Primera Edición, Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador, 103 pp.
- Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial 332 Segundo Suplemento, del 12 de septiembre de 2014. Primera Edición, Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador, 104 pp.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Segundo Suplemento 306, del 22 de octubre de 2010. Primera Edición, Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador, 31 pp.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017) “Estudio Económico de América Latina y El Caribe - 2017” (En Línea) Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/21/EEE2017_Ecuador_es.pdf (02.05.2018)
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, del 20 de octubre de 2008. Primera Edición, Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito – Ecuador, 76 pp.
- Córdova G., Gabriela C.; Baquero M., Fabián C.; Parreño L. y Erika B. (2011), “Finanzas Públicas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's)”, Vol. 2, Primera Edición, Editorial IAEN, Quito, 188 pp.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo (2016), “Reglamento Orgánico Funcional y por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo - GADMSPP”, 27 pp.
- Hernández R., Carlos F. y BAPTISTA M. (2010), “Metodología de la Investigación”, Quinta Edición, Editorial McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. DE C.V., México, 613 pp.
- Herrera L., Arnaldo M. y Galo N. (2004), “Tutoría de la Investigación Científica”, Cuarta Edición, Gráficas Corona Quito, Ambato – Ecuador, 228 pp.

- La Gran Enciclopedia de la Economía (s.f.) (En línea) Disponible en <http://www.economia48.com/spa/d/renta/renta.htm> (17.05.2018)
- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, Registro Oficial Suplemento 744, del 29 de abril de 2016. (En línea) Disponible en <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas?leyes-aprobadas=All&title=&fecha=&page=2> (21.05.2018)
- Lopera J., Carlos R.; Zuluaga M. y Jennifer O. (2010), “El método analítico como método natural”. (En línea) Disponible en <https://webs.ucm.es/info/nomadas/25/juandiegolopera.pdf> (23.05.2018)
- López G. y Albert C. (2002), “Aproximación al concepto de esfuerzo fiscal”, (En línea) Disponible en <https://www.upf.edu/documents/%202911971/6885433/%20EsforxFiscal.pdf/700310c1-ab9d-4344-aadd-d717d0bdc27b> (11.10.2018)
- Mencías J. (2017) “Dependencia Financiera de los GAD Municipales y la generación de ingresos propios” Centro de Estudios Fiscales / Servicio de Rentas Internas, No. 42/Abril 2017, 10 p.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2016) “Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes; Operación y Cálculo de Tarifas por los Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros”. Acuerdo Ministerial No. 029-16, 101 pp.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017) “Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (Actualizado al 20 de diciembre de 2017)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018) “Ejecución Presupuestaria” (En Línea) Disponible en <http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/> (28.04.2018)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010) “Manual de Procedimientos Endeudamiento Público” (En Línea) Disponible en <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCEDIMIENTOS_E_NDEUDAMIENTO_PUBLICO_.pdf (17.05.2018)

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) “Normas Técnica de Presupuesto” (Codificación al 5 de abril de 2018)

“Necesaria sostenibilidad fiscal. (2010, Diciembre 12). (En Línea) Disponible en http://www.elcolombiano.com/historico/necesaria_sostenibilidad_fiscal-HDEC_115244 (27.04.2018)

Peña C. (2012) “Crisis global, volatilidad fiscal y crecimiento. Venezuela, 1998 - 2010” (En Línea) Disponible en <http://xivrem.ujaen.es/wp-content/uploads/2012/05/3-R-003M502.pdf> (09.10.2018)

Pujol B. (1999) “Diccionario de Marketing”. Brosmac, Madrid - España, 400 pp.

García R. (1964), “Pequeño Larousse Ilustrado”, Última Edición, Ediciones Larousse, París, 1663 pp.

Uribe C. (2007) “La sostenibilidad fiscal en Ecuador: Un Análisis desde la Brecha del Déficit Fiscal y la Brecha de Mediano Plazo en los Ingresos Tributarios” (En línea) Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/cau.htm> (18.04.2018)

Villota S. (2012), “El principio constitucional de la sostenibilidad fiscal y el proyecto social para Colombia: Reflexiones en torno al acto legislativo No. 03 de 2011”, Tendencias, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Nariño, pág. 36-51.

ANEXOS

Anexo 1. Rentas Efectivas (ingresos propios) de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL USD
Ambato	18.620.243,63	20.802.254,09	23.702.300,96	28.317.750,31	45.707.450,38	44.298.581,20	181.448.580,57
Baños de Agua Santa	3.106.239,02	3.304.509,60	3.523.039,96	3.696.920,70	4.078.130,79	4.520.630,62	22.229.470,69
Cevallos	570.143,36	728.397,83	723.254,14	761.405,74	644.482,38	748.558,83	4.176.242,28
Mocha	484.498,45	438.704,70	432.974,25	521.818,62	379.662,65	471.753,36	2.729.412,03
Patate	520.080,10	494.339,02	518.850,85	539.708,48	681.924,74	794.380,20	3.549.283,39
San Pedro de Pelileo	2.366.443,90	2.472.634,82	2.598.886,89	2.657.846,49	2.863.333,14	3.043.896,31	16.003.041,55
Santiago de Píllaro	1.536.148,36	1.634.200,38	2.531.484,81	2.316.379,04	2.411.189,04	2.714.605,59	13.144.007,22
Quero	634.838,75	667.431,56	740.236,34	764.826,14	736.611,58	850.430,49	4.394.374,86
Tisaleo	448.692,21	489.971,54	540.090,54	640.340,89	655.861,51	825.198,00	3.600.154,69
Total \$...	28.287.327,78	31.032.443,54	35.311.118,74	40.216.996,41	58.158.646,21	58.268.034,60	251.274.567,28

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 2. Asignación del PGE a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL USD
Ambato	30.157.424,61	33.110.528,16	36.043.898,59	39.424.438,48	31.139.981,10	33.616.662,11	203.492.933,05
Baños de Agua Santa	2.283.241,08	2.502.762,27	2.765.072,74	3.007.163,32	2.365.121,30	2.548.658,19	15.472.018,90
Cevallos	1.377.392,84	1.485.739,55	1.613.391,40	1.749.484,44	1.415.135,86	1.509.141,72	9.150.285,81
Mocha	1.320.225,16	1.439.418,66	1.542.269,41	1.649.097,24	1.338.009,61	1.419.003,57	8.708.023,65
Patate	1.910.087,91	2.150.902,99	2.362.122,85	2.573.062,84	1.937.132,41	2.075.286,23	13.008.595,23
San Pedro de Pelileo	6.083.233,28	6.971.941,96	7.699.908,56	8.481.549,06	6.170.108,05	6.663.097,70	42.069.838,61
Santiago de Píllaro	4.699.713,81	5.265.432,57	5.747.861,71	6.284.800,90	4.784.750,75	5.145.856,41	31.928.416,15
Quero	2.863.432,30	3.244.541,05	3.489.021,69	3.764.790,55	2.870.366,92	3.059.978,48	19.292.130,99
Tisaleo	1.834.355,64	2.067.872,06	2.223.113,47	2.450.483,56	1.851.460,38	1.975.763,13	12.403.048,24
Total \$...	52.529.106,63	58.239.139,27	63.486.660,42	69.384.870,39	53.872.066,38	58.013.447,54	355.525.290,63

Fuente: Acuerdos del Ministerio de Finanzas de transferencia de recursos a los GAD, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 3. Créditos otorgados a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

Año	GAD Municipal	Crédito No.	Asignado USD	Ejecutado/ Capital USD	Intereses USD	Plazo	Destino
2012	Ambato	11704	28.855.638,00	24.833.322,94	9.896.658,44	120	Financiar la construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu y Colector Víctor Hugo, planta de tratamiento de aguas servidas para el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua
	Baños de Agua Santa	11672	1.040.459,52	1.040.459,52	260.598,95	84	Captación, conducción, ampliación de la red de distribución, obras adicionales e implementación del scada para la terminación del nuevo sistema de agua potable de la ciudad de Baños de Agua Santa
	Patate	11702	149.710,00	149.710,00	33.228,01	84	Financiar las obras de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado combinado; y, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Patate
	San Pedro de Pelileo	11663	2.704.300,00	2.704.300,00	1.074.005,00	120	Cofinanciar la construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu, en los componentes de captación y conducción de agua cruda, que beneficiará a los cantones de Ambato y Pelileo
	Subtotal año 2012 \$...			32.750.107,52	28.727.792,46	11.264.490,40	
2013	Mocha	11793	78.640,00	78.640,00	14.277,65	60	Financiar la elaboración de los estudios para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del cantón Mocha
	Tisaleo	3509	165.376,00	165.376,00	30.110,88	60	Financiar parcialmente la construcción del alcantarillado sanitario para el Caserío San Diego, y los barrios El Calvario, San Antonio de los Huertos, y San Cristóbal del Caserío Alobamba
	Subtotal año 2013 \$...			244.016,00	244.016,00	44.388,53	

Anexo 3. Créditos otorgados a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

2014	Ambato	65048	19.276.101,08	13.428.304,64	9.328.365,88	180	Financiar la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas para la ciudad de Ambato y los Colectores Emisario, Descargas Menores y Quebrada Terremoto para la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua
	Ambato	65054	14.809.400,00	10.562.503,41	4.289.034,57	120	Financiar la pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua
	Baños de Agua Santa	3527	744.199,50	678.011,44	186.948,65	84	Financiar el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Ulba y la red de distribución para las comunidades La Ciénega, Lligñay de la parroquia Ulba, cantón Baños
	Baños de Agua Santa	65009	1.313.000,00	1.313.000,00	349.082,65	84	Financiar el adoquinado en varios tramos de vías en seis barrios de la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, para impulsar el desarrollo de los sectores urbanos, así como el turismo
	Baños de Agua Santa	65053	6.333.000,00	5.929.166,08	2.515.482,06	120	Financiar la construcción de las termas de la virgen en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua
	San Pedro de Pelileo	65019	2.134.340,00	2.134.340,00	625.849,36	84	Cofinanciar los trabajos complementarios en la línea de conducción y captación del sistema de agua Chiquiurcu
	San Pedro de Pelileo	65049	7.600.000,00	7.396.629,16	5.419.457,07	180	Financiar la construcción del sistema de agua potable Chiquiurcu - Pelileo
	Santiago de Píllaro	65029	2.058.200,00	2.034.710,00	876.913,67	120	Financiar la construcción de 8 proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento en varios sectores del cantón Píllaro
	Tisaleo	3535	1.195.150,00	1.115.819,83	418.994,59	120	Financiar la construcción de la I Etapa del Plan Maestro de Agua Potable del cantón Tisaleo
	Subtotal año 2014 \$...			55.463.390,58	44.592.484,56	24.010.128,50	

Anexo 3. Créditos otorgados a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

2015	Baños de Agua Santa	65193	1.607.750,00	1.607.750,00	732.312,73	120	Financiar la adquisición de equipo caminero destinado al mejoramiento y mantenimiento de la vialidad declarada en emergencia, por la fuerte estación invernal que atraviesa el cantón Baños de Agua Santa
	Cevallos	65204	40.497,71	40.314,69	4.480,27	36	Financiar los estudios de evaluación y diseños definitivos para el abastecimiento de agua potable a los sectores El Mirador, San Pedro, Santo Domingo, Bellavista, La Floresta, Andignato, El Cristal
	Cevallos	65248	763.940,68	763.940,68	232.328,35	84	Financiar la regeneración urbana del Parque Central y sus áreas circundantes (calle 29 de Abril, Felipa Real y Martínez)
	Patate	65136	242.331,98	220.532,04	42.110,75	60	Actualización del catastro multifinanciado de precios urbanos y rurales del GAD Municipal de San Cristóbal de Patate
	Tisaleo	65203	180.864,00	180.864,00	31.142,00	60	Financiar la actualización del catastro predial urbano y rural del cantón Tisaleo
	Subtotal año 2015 \$...			2.835.384,37	2.813.401,41	1.042.374,10	
2016	Ambato	65293	6.653.700,00	3.500.000,00	1.749.841,23	120	Financiar la construcción del terminal terrestre sur de la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia de Tungurahua
	Cevallos	65263	126.257,50	117.946,25	35.347,18	84	Financiar la actualización del catastro predial de la parroquia Matriz del cantón Cevallos
	Mocha	65272	995.116,00	517.109,35	276.673,22	120	Financiar el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del casco urbano y zonas aledañas del cantón Mocha
	San Pedro de Pelileo	65299	1.000.000,00	1.000.000,00	431.320,91	120	Financiamiento para la culminación del sistema de agua potable Chiquiurcu - Pelileo
	Santiago de Píllaro	65255	143.139,00	128.509,60	12.459,57	36	Financiar la actualización catastral de las zonas urbanas del cantón Santiago de Píllaro
	Subtotal año 2016 \$...			8.918.212,50	5.263.565,20	2.505.642,11	

Anexo 3. Créditos otorgados a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

2017	Baños de Agua Santa	65363	1.481.300,00	1.362.934,54	395.433,49	84	Financiar la culminación del proyecto termas de la virgen, en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua
	Baños de Agua Santa	65387	1.077.830,00	377.240,50	44.329,72	36	Financiar el reordenamiento urbano, mejoramiento de fachadas, regeneración urbana, plaza central, parqueaderos y malecón; y, miradores y accesos al sector La Delicia, parroquia Río Verde
	Patate	65317	1.000.000,00	400.000,00	187.732,34	120	Financiar la construcción del parque acuático Aquaventura, en la ciudad de Patate, cantón Patate
	Santiago de Píllaro	65392	2.298.000,00	919.200,00	404.065,21	120	Financiar la construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en varios sectores del cantón Píllaro
	Subtotal año 2017 \$...		5.857.130,00	3.059.375,04	1.031.560,76		
Total \$...			84.700.634,67	39.898.584,40			

Fuente: Tablas de amortización de los créditos concedidos a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 4. Gasto en masa salarial de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	51. Gastos en Personal	3.043.448,61	14.264.800,80	17.872.637,63	20.937.413,10	19.778.666,06	21.197.645,08	107.094.611,28
Baños de Agua Santa			2.352.051,76	2.502.182,72	2.638.195,15	3.130.156,97	2.806.168,67	2.667.209,18	16.095.964,45
Cevallos			610.200,60	712.416,37	707.147,77	562.932,77	543.576,85	571.111,78	3.707.386,14
Mocha			582.720,84	622.192,75	582.720,84	527.901,15	563.266,14	586.628,49	3.465.430,21
Patate			582.260,73	619.222,13	619.309,55	677.808,97	802.830,44	743.444,10	4.044.875,92
San Pedro de Pelileo			1.055.738,76	1.380.036,27	1.444.635,24	3.100.446,74	3.435.882,20	3.660.569,90	14.077.309,11
Santiago de Píllaro			2.078.571,16	2.211.245,91	2.379.471,52	1.021.764,15	987.271,71	1.047.446,86	9.725.771,31
Quero			834.684,10	820.002,24	934.130,21	1.134.216,14	1.102.253,24	1.022.162,71	5.847.448,64
Tisaleo			565.000,78	608.640,85	599.104,56	596.965,83	586.105,16	600.691,38	3.556.508,56
			Subtotal Grupo 51 \$...	21.704.677,34	23.740.740,04	27.777.352,47	31.689.605,82	30.606.020,47	32.096.909,48

Anexo 4. Gasto en masa salarial de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	7. INVERSIÓN	71. Gastos en Personal para Inversión	1.245.600,71	1.695.113,25	2.406.247,66	1.536.530,91	2.065.029,27	1.378.507,58	10.327.029,38
Baños de Agua Santa			869.202,80	924.683,82	982.827,55	1.269.197,37	1.844.866,95	1.815.390,17	7.706.168,66
Cevallos			340.257,16	348.759,39	360.927,71	483.949,14	489.760,89	476.062,45	2.499.716,74
Mocha			390.027,68	433.742,33	390.027,68	570.346,30	531.776,51	543.771,01	2.859.691,51
Patate			440.169,63	463.798,25	472.479,46	504.892,32	471.326,33	488.607,07	2.841.273,06
San Pedro de Pelileo			617.081,59	714.706,91	1.506.431,99	193.509,30	38.945,69	31.668,38	3.102.343,86
Santiago de Pillaro			246.025,41	261.729,16	289.247,35	2.042.500,40	2.318.554,92	2.349.224,71	7.507.281,95
Quero			563.865,56	553.414,70	540.126,98	390.599,38	420.361,58	433.794,22	2.902.162,42
Tisaleo			386.024,94	335.923,68	357.637,99	437.239,88	434.280,55	431.011,79	2.382.118,83
				Subtotal Grupo 71 \$..	5.098.255,48	5.731.871,49	7.305.954,37	7.428.765,00	8.614.902,69
Total \$...			6.802.932,82	29.472.611,53	35.083.306,84	39.118.370,82	39.220.923,16	40.044.946,86	209.743.092,03

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	51. Gastos en Personal	3.043.448,61	4.264.800,80	7.872.637,63	0.937.413,10	9.778.666,06	1.197.645,08	107.094.611,28
Baños de Agua Santa			2.352.051,76	2.502.182,72	2.638.195,15	3.130.156,97	2.806.168,67	2.667.209,18	16.095.964,45
Cevallos			610.200,60	712.416,37	707.147,77	562.932,77	543.576,85	571.111,78	3.707.386,14
Mocha			582.720,84	622.192,75	582.720,84	527.901,15	563.266,14	586.628,49	3.465.430,21
Patate			582.260,73	619.222,13	619.309,55	677.808,97	802.830,44	743.444,10	4.044.875,92
San Pedro de Pelileo			1.055.738,76	1.380.036,27	1.444.635,24	3.100.446,74	3.435.882,20	3.660.569,90	14.077.309,11
Santiago de Píllaro			2.078.571,16	2.211.245,91	2.379.471,52	1.021.764,15	987.271,71	1.047.446,86	9.725.771,31
Quero			834.684,10	820.002,24	934.130,21	1.134.216,14	1.102.253,24	1.022.162,71	5.847.448,64
Tisaleo			565.000,78	608.640,85	599.104,56	596.965,83	586.105,16	600.691,38	3.556.508,56
				Subtotal Grupo 51 \$...	21.704.677,34	23.740.740,04	27.777.352,47	31.689.605,82	30.606.020,47

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	52. Prestaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
Baños de Agua Santa			-	-	-	-	-	-	-
Cevallos			-	-	-	-	-	-	-
Mocha			-	-	-	-	-	-	-
Patate			-	-	-	-	--	-	-
San Pedro de Pelileo			-	-	-	-	598,30	1.124,34	1.722,64
Santiago de Pillaro			-	-	-	-	-	-	-
Quero			-	-	-	-	-	-	-
Tisaleo			-	-	-	-	-	-	-
				Subtotal Grupo 52 \$...	-	-	-	-	598,30

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	53. Bienes y Servicios de Consumo	4.670.841,72	5.332.769,43	6.214.523,39	9.945.177,27	16.420.811,78	15.516.480,64	58.100.604,23
Baños de Agua Santa			282.293,32	300.312,05	355.524,65	523.230,49	546.780,43	462.038,82	2.470.179,76
Cevallos			90.274,69	110.939,64	103.624,14	75.397,2	90.516,64	112.282,19	583.034,50
Mocha			64.722,65	73.616,16	64.722,65	53.607,00	38.018,39	56.126,40	350.813,25
Patate			91.066,62	124.436,05	128.106,45	141.686,87	131.297,96	79.390,87	695.984,82
San Pedro de Pelileo			155.306,27	285.570,84	172.024,59	427.381,71	378.586,67	364.105,48	1.782.975,56
Santiago de Pillaro			282.471,48	300.501,57	343.349,27	153.369,70	158.248,07	162.737,77	1.400.677,86
Quero			141.666,82	149.924,51	124.187,25	140.072,55	101.376,77	156.104,00	813.331,90
Tisaleo			80.740,03	91.177,00	120.594,71	152.726,83	133.488,21	131.272,79	709.999,57
				Subtotal Grupo 53 \$...	5.859.383,60	6.769.247,25	7.626.657,10	11.612.649,62	17.999.124,92

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	56. Gastos Financieros	4.670.841,72	1.019.235,26	1.316.672,62	2.780.189,79	2.465.360,68	3.208.216,72	15.460.516,79
Baños de Agua Santa			9.463,55	73.475,75	123.683,73	439.070,20	644.775,74	705.072,31	1.995.541,28
Cevallos			466,00	40,70	-	-	23.764,96	66.207,41	90.479,07
Mocha			-	-	-	11.961,36	5.398,71	34.313,86	51.673,93
Patate			28.352,51	37.706,14	15.218,28	10.617,58	24.716,00	33.193,01	149.803,52
San Pedro de Pelileo			150.784,46	198.131,96	272.812,68	614.393,32	777.084,21	903.492,51	2.916.699,14
Santiago de Píllaro			129.422,20	137.683,19	116.777,13	-	-	-	383.882,52
Quero			34.946,04	15.739,60	7.000,00	1.468,76	-	-	59.154,40
Tisaleo			25.139,88	31.373,77	66.413,28	50.240,85	90.829,13	96.472,40	360.469,31
				Subtotal Grupo 56 \$...	5.049.416,36	1.513.386,37	1.918.577,72	3.907.941,86	4.031.929,43

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	57. Otros Gastos Corrientes	143.783,64	84.184,73	75.994,43	413.434,64	948.130,27	417.676,41	2.083.204,12
Baños de Agua Santa			37.462,00	39.853,20	69.692,26	24.540,87	119.382,08	19.170,54	310.100,95
Cevallos			7.473,44	11.880,62	15.420,76	3.928,32	12.420,03	7.688,87	58.812,04
Mocha			3.396,31	3.998,98	3.396,31	4.101,80	3.217,24	4.360,47	22.471,11
Patate			4.369,76	5.556,53	3.447,65	6.440,26	5.939,58	22.200,00	47.953,78
San Pedro de Pelileo			9.185,57	9.193,03	11.326,34	28.595,84	53.807,00	52.360,36	164.468,14
Santiago de Píllaro			1.130,25	1.202,39	7.326,04	3.992,90	11.181,73	15.367,54	40.200,85
Quero			4.017,40	3.411,12	1.495,58	5.028,24	7.368,45	9.070,72	30.391,51
Tisaleo			16.734,27	9.273,76	10.602,15	12.647,06	16.263,27	35.401,24	100.921,75
				Subtotal Grupo 57 \$...	227.552,64	168.554,36	198.701,52	502.709,93	1.177.709,65

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	58. Transferencia s y Donaciones Corrientes	766.865,80	2.329.284,35	956.099,33	1.438.555,02	1.209.824,92	1.822.878,63	8.523.508,05
Baños de Agua Santa			157.153,14	167.184,19	115.940,42	99.585,27	75.205,63	60.510,47	675.579,12
Cevallos			20.928,01	21.287,85	14.159,25	-	-	-	56.375,11
Mocha			20.571,20	18.521,70	20.571,20	15.645,35	19.334,92	18.152,48	112.796,85
Patate			36.174,50	36.963,35	54.731,30	85.391,68	91.019,67	82.385,08	386.665,58
San Pedro de Pelileo			614.395,47	592.671,37	363.557,09	102.538,33	113.148,52	91.278,34	1.877.589,12
Santiago de Píllaro			379.078,58	403.617,37	140.077,43	118.481,82	131.041,85	113.297,18	1.285.251,96
Quero			104.258,97	64.252,73	45.479,92	39.397,15	47.923,19	42.354,49	343.666,45
Tisaleo			25.633,25	25.251,90	23.680,23	40.591,77	53.493,39	37.072,31	205.722,85
				Subtotal Grupo 58 \$..	2.125.058,92	3.658.692,54	1.734.296,17	1.940.186,39	1.740.992,09
Total Gasto Corriente \$...			34.966.088,86	35.850.620,56	39.255.584,98	49.653.093,62	55.556.374,86	57.036.766,13	272.318.529,01

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 5. Gasto corriente de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

CONSOLIDADO							
GAD MUNICIPAL	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total
Ambato	23.295.781,49	23.030.274,57	26.435.927,40	35.514.769,82	40.822.793,71	42.162.897,48	191.262.444,47
Baños de Agua Santa	2.838.423,77	3.083.007,91	3.303.036,21	4.216.583,80	4.192.312,55	3.914.001,32	21.547.365,56
Cevallos	729.342,74	856.565,18	840.351,92	642.258,29	670.278,48	757.290,25	4.496.086,86
Mocha	671.411,00	718.329,59	671.411,00	613.216,66	629.235,40	699.581,70	4.003.185,35
Patate	742.224,12	823.884,20	820.813,23	921.945,36	1.055.803,65	960.613,06	5.325.283,62
San Pedro de Pelileo	1.985.410,53	2.465.603,47	2.264.355,94	4.273.355,94	4.759.106,90	5.072.930,93	20.820.763,71
Santiago de Píllaro	2.870.673,67	3.053.908,16	2.987.001,39	1.297.608,57	1.287.743,36	1.338.849,35	12.835.784,50
Quero	1.119.573,33	1.053.330,20	1.112.292,96	1.320.182,84	1.258.921,65	1.229.691,92	7.093.992,90
Tisaleo	713.248,21	765.717,28	820.394,93	853.172,34	880.179,16	900.910,12	4.933.622,04
Total gasto corriente \$...	34.966.088,86	35.850.620,56	39.255.584,98	49.653.093,62	55.556.374,86	57.036.766,13	272.318.529,01

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 6. Matriz de Análisis de Situaciones - MAS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
<p>Los escasos ingresos propios en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua durante el período económico 2012 – 2017, no satisfacen el gasto público, ni siquiera la totalidad de su gasto corriente, si se suma a estos ingresos los valores que perciben por asignaciones del Gobierno Central sigue siendo insuficiente, provocando que los mismos tengan que recurrir al endeudamiento interno a través de créditos otorgados por el Banco de Desarrollo a mediano y largo plazo, destinados en su mayoría a la obra pública necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo que ha provocado cierto tipo de desfase en su economía por cuanto año tras año deben incluir en sus presupuestos el servicio de la deuda, lo que resta cierta capacidad de financiamiento en el corto plazo de los GAD, en cumplir todas sus metas y objetivos conforme su planificación, por cuanto el pago de intereses son más altos en este período de tiempo.</p>	<p>La insostenibilidad fiscal en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua</p>	<p>Que los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua sean verdaderamente autónomos financieramente</p>	<p>Manual de buenas prácticas para la correcta determinación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua</p>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1860000210001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AMOROSO MORA LUIS ALCIBIADES
CONTADOR: MONTERO COBO MYRIAM ALEJANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/1756 FEC. CONSTITUCION: 20/09/1756
FEC. INSCRIPCION: 08/02/1922 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela: EL DORADO Calle: AV. ATAHUALPA
Número: S/N Intersección: RIO CUTUCHI Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MALL DE LOS ANDES Telefono
Trabajo: 032997800 Celular: 0984254123 Email: saicardia@ambato.gob.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 017 ABIERTOS: 17
JURISDICCION: \ ZONA 3: TUNGURAHUA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVC010912

Lugar de emisión: AMBATO/SOLIVAR 1560

Fecha y hora: 27/07/2015 13:33:22

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC

1860000480001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA
SANTA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO
Cédula/Ruc: 1600345357

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
02/12/1944	07/12/2017		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC

1860001020001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON CEVALLOS

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: MIRANDA BADILLO MAURICIO XAVIER
Cédula/Ruc: 1803459013

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
01/01/1987	21/04/2015		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC
1860000990001

Razón social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE MOCHA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: SANCHEZ MORALES PAMELA GEOCONDA
Cédula/Ruc: 1803567716

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	OTROS	SI	No declarado

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
13/05/1986	18/05/2017		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC

1860000560001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN CRISTOBAL DE PATATE

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: AIMARA ROJANA JOSE EFRAIN
Cédula/Ruc: 1802336840

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
14/09/1973	27/04/2017		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1860000640001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GALLEGOS PICO MYRIAM DE LOURDES
CONTADOR: PAZ SANCHEZ ELVIA XIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/1860 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/1860
FEC. INSCRIPCION: 22/07/1922 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: PELILEO Barrio: CENTRAL Calle: AV. 22 DE JULIO
 Número: S/N Intersección: PADRE CHACON Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA MATRIZ Telefono Trabajo: 032871121 Telefono Trabajo: 032871125 Fax: 032871207 Apartado Postal: 110 Email: baltamirano93@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010

JURISDICCION: \ ZONA 31 TUNGURAHUA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JTP310308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 24/01/2018 09:10:18

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC

1860000720001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE PILLARO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: YACHIMBA PULLUPAXI JACQUELINE DEL ROCIO
Cédula/Ruc: 1804639936

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
29/07/1851	23/08/2016		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC

1860000800001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SANTIAGO DE
QUERO

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: NUÑEZ CASTRO CATALINA ALEXANDRA
Cédula/Ruc: 1803667854

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
27/07/1972	04/08/2017		

Anexo 7. RUC de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua

Consulta de RUC

RUC
1860001100001

Razón social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE TISALEO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: GARCES CAPUZ HECTOR RODRIGO
Cédula/Ruc: 1802342517

Actividad económica principal

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS

Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	Categoría mi PYMES
SOCIEDAD	ESPECIAL	SI	No declarado
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
17/11/1987	14/08/2017		

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 8. Lista de Cotejo 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIDAD DE POSGRADO
FINANZAS PÚBLICAS

“El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”

<p>Lugar de observación: GAD Municipales de la provincia de Tungurahua Fecha de observación: Segunda y tercera semana de abril del 2018 Documentos observados: Cédulas presupuestarias de ingresos período 2012 – 2017; cédulas presupuestarias de gastos período 2012 – 2017; y, tablas de amortización de los créditos internos otorgados a los GADMPT período 2012 – 2017 Observadora: Yajaira Villarroel</p>
<p>OBJETIVO: Analizar los diferentes tipos de ingresos económicos con los que cuentan los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, y que son el soporte del gasto público.</p> <p>INSTRUCTIVO: A la derecha de cada criterio de evaluación marque una X en la columna que corresponda, para indicar si se cumple o no los requerimientos establecidos.</p>

Sección A: Verificaciones dicotómicas

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	SI	NO
1	Los ingresos propios (esfuerzo fiscal) son la mayor fuente de financiamiento		
2	Recaudación del 100% de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) devengados		
3	Los GADMPT registran y devengan el servicio de la deuda		
4	Endeudamiento público destinado a programas y proyectos de inversión		
5	Endeudamiento público a corto plazo (hasta 1 año)		
6	Endeudamiento público a mediano plazo (hasta 3 años)		

Anexo 8. Lista de Cotejo 1

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIDAD DE POSGRADO
FINANZAS PÚBLICAS**

Sección B: Escala de apreciación porcentual

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Cotejo					
		De 0% al 20%	Del 21% al 40%	Del 41% al 60%	Del 61% al 80%	Del 81% al 100%	Más del 100%
7	Participación de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) en relación a las asignaciones del Gobierno Central						
8	Nivel de eficiencia de los ingresos de financiamiento a través del endeudamiento público frente a los ingresos propios (esfuerzo fiscal)						
9	Contribución de los ingresos propios (esfuerzo fiscal) de los GAMPT frente al total de ingresos						
10	Aporte de los ingresos por la vía del endeudamiento público frente al total de ingresos						
11	Financiamiento del gasto público con ingresos propios						
12	Qué porcentaje destinan los GADMPT al reconocimiento de intereses del servicio de la deuda frente al ingreso corriente						
13	Qué porcentaje destinan los GADMPT al reconocimiento del capital frente al ingreso de capital						
14	Incidencia de los ingresos por la vía del endeudamiento público sobre el total de ingresos por financiamiento						
15	Grupo de ingreso propio que mejor aporta dentro del total de ingresos propios						

OBSERVACIONES:	Elaborado: YV Revisado:	LC / 1
----------------------------------	----------------------------	--------

Anexo 9. Fuentes de ingreso de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total	%	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total	%
	Año 2012			2012	Participación	Año 2013			2013	Participación
Ambato	18.620.243,63	30.157.424,61	17.527.200,64	66.304.868,88	28,08%	20.802.254,09	33.110.528,16	10.701.157,53	64.613.939,78	32,19%
Baños de Agua Santa	3.106.239,02	2.283.241,08	-	5.389.480,10	57,64%	3.304.509,60	2.502.762,27	4.456.295,93	10.263.567,80	32,20%
Cevallos	570.143,36	1.377.392,84	169.080,93	2.116.617,13	26,94%	728.397,83	1.485.739,55	453.001,88	2.667.139,26	27,31%
Mocha	484.498,45	1.320.225,16	520.888,67	2.325.612,28	20,83%	438.704,70	1.439.418,66	176.482,53	2.054.605,89	21,35%
Patate	520.080,10	1.910.087,91	803.867,29	3.234.035,30	16,08%	494.339,02	2.150.902,99	845.850,15	3.491.092,16	14,16%
San Pedro de Pelileo	2.366.443,90	6.083.233,28	7.270.380,33	15.720.057,51	15,05%	2.472.634,82	6.971.941,96	8.458.872,10	17.903.448,88	13,81%
Santiago de Pillaro	1.536.148,36	4.699.713,81	-	6.235.862,17	24,63%	1.634.200,38	5.265.432,57	1.001.829,98	7.901.462,93	20,68%
Quero	634.838,75	2.863.432,30	381.806,16	3.880.077,21	16,36%	667.431,56	3.244.541,05	338.131,21	4.250.103,82	15,70%
Tisaleo	448.692,21	1.834.355,64	267.825,70	2.550.873,55	17,59%	489.971,54	2.067.872,06	259.274,48	2.817.118,08	17,39%
Totales \$...	28.287.327,78	52.529.106,63	26.941.049,72	107.757.484,13	26,25%	31.032.443,54	58.239.139,27	26.690.895,79	115.962.478,60	26,76%

Anexo 9. Fuentes de ingreso de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total 2014	% Participación	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total 2015	% Participación
	Año 2014				AÑO 2015					
Ambato	23.702.300,96	36.043.898,59	24.444.640,51	84.190.840,06	28,15%	28.317.750,31	39.424.438,48	13.599.026,84	81.341.215,63	34,81%
Baños de Agua Santa	3.523.039,96	2.765.072,74	4.997.064,56	11.285.177,26	31,22%	3.696.920,70	3.007.163,32	12.549.976,13	19.254.060,15	19,20%
Cevallos	723.254,14	1.613.391,40	308.966,69	2.645.612,23	27,34%	761.405,74	1.749.484,44	48.750,41	2.559.640,59	29,75%
Mocha	432.974,25	1.542.269,41	147.808,22	2.123.051,88	20,39%	521.818,62	1.649.097,24	97.797,89	2.268.713,75	23,00%
Patate	518.850,85	2.362.122,85	871.382,16	3.752.355,86	13,83%	539.708,48	2.573.062,84	1.709.192,72	4.821.964,04	11,19%
San Pedro de Pelileo	2.598.886,89	7.699.908,56	12.209.994,52	22.508.789,97	11,55%	2.657.846,49	8.481.549,06	17.492.336,42	28.631.731,97	9,28%
Santiago de Pillaro	2.531.484,81	5.747.861,71	953.226,52	9.232.573,04	27,42%	2.316.379,04	6.284.800,90	2.397.462,34	10.998.642,28	21,06%
Quero	740.236,34	3.489.021,69	284.262,47	4.513.520,50	16,40%	764.826,14	3.764.790,55	218.671,95	4.748.288,64	16,11%
Tisaleo	540.090,54	2.223.113,47	430.667,13	3.193.871,14	16,91%	640.340,89	2.450.483,56	351.303,46	3.442.127,91	18,60%
Totales \$...	35.311.118,74	63.486.660,42	44.648.012,78	143.445.791,94	24,62%	40.216.996,41	69.384.870,39	48.464.518,16	158.066.384,96	25,44%

Anexo 9. Fuentes de ingreso de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total	%	Ingresos Propios	Transf. Gobierno	Financiamiento	Total	%
	AÑO 2016			2016	Participación	AÑO 2017			2017	Participación
Ambato	45.707.450,38	31.139.981,10	11.287.323,93	88.134.755,41	51,86%	44.298.581,20	33.616.662,11	24.927.776,39	102.843.019,70	43,07%
Baños de Agua Santa	4.078.130,79	2.365.121,30	1.458.275,27	7.901.527,36	51,61%	4.520.630,62	2.548.658,19	4.188.215,32	11.257.504,13	40,16%
Cevallos	644.482,38	1.415.135,86	2.529.886,09	4.589.504,33	14,04%	748.558,83	1.509.141,72	2.274.721,43	4.532.421,98	16,52%
Mocha	379.662,65	1.338.009,61	500.015,02	2.217.687,28	17,12%	471.753,36	1.419.003,57	244.572,13	2.135.329,06	22,09%
Patate	681.924,74	1.937.132,41	571.292,61	3.190.349,76	21,37%	794.380,20	2.075.286,23	1.292.322,38	4.161.988,81	19,09%
San Pedro de Pelileo	2.863.333,14	6.170.108,05	13.924.445,26	22.957.886,45	12,47%	3.043.896,31	6.663.097,70	6.879.433,21	16.586.427,22	18,35%
Santiago de Píllaro	2.411.189,04	4.784.750,75	6.417.910,19	13.613.849,98	17,71%	2.714.605,59	5.145.856,41	6.767.023,65	14.627.485,65	18,56%
Quero	736.611,58	2.870.366,92	304.670,90	3.911.649,40	18,83%	850.430,49	3.059.978,48	586.232,68	4.496.641,65	18,91%
Tisaleo	655.861,51	1.851.460,38	1.614.555,78	4.121.877,67	15,91%	825.198,00	1.975.763,13	3.807.901,00	6.608.862,13	12,49%
Totales \$...	58.158.646,21	53.872.066,38	38.608.375,05	150.639.087,64	220,94%	58.268.034,60	58.013.447,54	50.968.198,19	167.249.680,33	209,23%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos/Acuerdos del MEF de transferencia de recursos a los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 10. Ingresos devengados / Ingresos efectivos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Devengado	Recaudado	% Recaudac.	Devengado	Recaudado	% Recaudac.	Devengado	Recaudado	% Recaudac.
	2012			2013			2014		
Ambato	21.773.669,15	18.620.243,63	85,52%	24.263.708,10	20.802.254,09	85,73%	26.825.790,99	23.702.300,96	88,36%
Baños de Agua Santa	3.278.002,79	3.106.239,02	94,76%	3.487.237,01	3.304.509,60	94,76%	3.693.568,65	3.523.039,96	95,38%
Cevallos	593.174,83	570.143,36	96,12%	728.397,83	728.397,83	100,00%	753.914,03	723.254,14	95,93%
Mocha	520.248,69	484.498,45	93,13%	471.840,01	438.704,70	92,98%	459.332,32	432.974,25	94,26%
Patate	584.008,17	520.080,10	89,05%	550.168,72	494.339,02	89,85%	933.885,83	518.850,85	55,56%
San Pedro de Pelileo	2.669.922,87	2.366.443,90	88,63%	2.741.370,68	2.472.634,82	90,20%	3.099.227,66	2.598.886,89	83,86%
Santiago de Píllaro	1.714.121,57	1.536.148,36	89,62%	1.823.533,59	1.634.200,38	89,62%	2.562.351,98	2.531.484,81	98,80%
Quero	690.648,32	634.838,75	91,92%	784.088,43	667.431,56	85,12%	811.541,32	740.236,34	91,21%
Tisaleo	487.372,14	448.692,21	92,06%	519.687,14	489.971,54	94,28%	574.748,73	540.090,54	93,97%
Total \$...	32.311.168,53	28.287.327,78	87,55%	35.370.031,51	31.032.443,54	87,74%	39.714.361,51	35.311.118,74	88,91%

Anexo 10. Ingresos devengados / Ingresos efectivos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Devengado	Recaudado	%	Devengado	Recaudado	%	Devengado	Recaudado	%
	2015			2016			2017		
			Recaudac.			Recaudac.			Recaudac.
Ambato	28.323.190,16	28.317.750,31	99,98%	55.735.532,94	45.707.450,38	82,01%	44.582.877,63	44.298.581,20	99,36%
Baños de Agua Santa	3.872.419,99	3.696.920,70	95,47%	4.305.792,46	4.078.130,79	94,71%	4.836.126,10	4.520.630,62	93,48%
Cevallos	798.139,54	761.405,74	95,40%	692.796,94	644.482,38	93,03%	748.555,08	748.558,83	100,00%
Mocha	566.292,55	521.818,62	92,15%	461.487,27	379.662,65	82,27%	533.273,35	471.753,36	88,46%
Patate	599.817,17	539.708,48	89,98%	754.334,67	681.924,74	90,40%	901.582,46	794.380,20	88,11%
San Pedro de Pelileo	3.052.866,97	2.657.846,49	87,06%	3.557.475,76	2.863.333,14	80,49%	3.540.241,67	3.043.896,31	85,98%
Santiago de Píllaro	2.626.823,15	2.316.379,04	88,18%	2.733.149,69	2.411.189,04	88,22%	3.085.888,51	2.714.605,59	87,97%
Quero	836.456,09	764.826,14	91,44%	836.705,23	736.611,58	88,04%	945.194,48	850.430,49	89,97%
Tisaleo	688.650,79	640.340,89	92,98%	710.645,48	655.861,51	92,29%	891.213,84	825.198,00	92,59%
Suman USD\$	41.364.656,41	40.216.996,41	97,23%	69.787.920,44	58.158.646,21	83,34%	60.064.953,12	58.268.034,60	97,01%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 10. Ingresos devengados / Ingresos efectivos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

CONSOLIDADO			
GAD MUNICIPAL	Devengado	Recaudado	%
	2012 - 2017		Recaudación
Ambato	201.504.768,97	181.448.580,57	90,05%
Baños de Agua Santa	23.473.147,00	22.229.470,69	94,70%
Cevallos	4.314.978,25	4.176.242,28	96,78%
Mocha	3.012.474,19	2.729.412,03	90,60%
Patate	4.323.797,02	3.549.283,39	82,09%
San Pedro de Pelileo	18.661.105,61	16.003.041,55	85,76%
Santiago de Píllaro	14.545.868,49	13.144.007,22	90,36%
Quero	4.904.633,87	4.394.374,86	89,60%
Tisaleo	3.872.318,12	3.600.154,69	92,97%
Total \$...	278.613.091,52	251.274.567,28	90,19%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT, período 2012 – 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 11. Servicio de la deuda de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	5. CORRIENTE	56. Gastos Financieros	4.670.841,72	1.019.235,26	1.316.672,62	2.780.189,79	2.465.360,68	3.208.216,72	15.460.516,79
Baños de Agua Santa			9.463,55	73.475,75	123.683,73	439.070,20	644.775,74	705.072,31	1.995.541,28
Cevallos			466,00	40,70	-	-	23.764,96	66.207,41	90.479,07
Mocha			-	-	-	11.961,36	5.398,71	34.313,86	51.673,93
Patate			28.352,51	37.706,14	15.218,28	10.617,58	24.716,00	33.193,01	149.803,52
San Pedro de Pelileo			150.784,46	198.131,96	272.812,68	614.393,32	777.084,21	903.492,51	2.916.699,14
Santiago de Píllaro			129.422,20	137.683,19	116.777,13	-	-	-	383.882,52
Quero			34.946,04	15.739,60	7.000,00	1.468,76	-	-	59.154,40
Tisaleo			25.139,88	31.373,77	66.413,28	50.240,85	90.829,13	96.472,40	360.469,31
				Total Grupo 56	5.049.416,36	1.513.386,37	1.918.577,72	3.907.941,86	4.031.929,43

Anexo 11. Servicio de la deuda de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Nivel 1	Nivel 2	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total USD
Ambato	9. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	96. Amortización de la Deuda Pública	1.228.600,63	1.361.528,84	1.533.423,96	2.341.609,64	2.697.484,06	3.884.106,17	13.046.753,30
Baños de Agua Santa			14.107,49	468.855,09	333.985,96	529.120,45	905.217,90	1.260.177,25	3.511.464,14
Cevallos			9.204,39	5.999,99	348,92	-	40.399,79	117.682,82	173.635,91
Mocha			155.623,48	117.614,48	155.623,48	84.319,21	78.211,54	46.309,14	637.701,33
Pataate			99.067,43	122.288,06	104.216,05	92.789,29	53.569,01	73.340,87	545.270,71
San Pedro de Pelileo			614.920,82	821.113,05	1.114.093,79	749.352,63	615.225,90	1.004.138,22	4.918.844,41
Santiago de Píllaro			-	487.023,67	610.359,20	921.994,74	860.276,09	359.588,81	3.239.242,51
Quero			372.435,14	206.178,15	72.958,47	51.823,39	-	-	703.395,15
Tisaleo			104.595,92	95.958,84	108.504,12	139.134,19	210.038,51	174.507,74	832.739,32
				Total Grupo 96 \$...	2.598.555,30	3.686.560,17	4.033.513,95	4.910.143,54	5.460.422,80
TOTAL GASTO USD:			7.647.971,66	5.199.946,54	5.952.091,67	8.818.085,40	9.492.352,23	11.966.819,24	49.077.266,74

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 12. Participación de los ingresos propios en relación a otras fuentes de financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2012					AÑO 2013				
	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público
Ambato	30.157.424,61	72,20%	21.773.669,15	87,68%	24.833.322,94	33.110.528,16	73,28%	24.263.708,10	0	-
Baños de Agua Santa	2.283.241,08	143,57%	3.278.002,79	315,05%	1.040.459,52	2.502.762,27	139,34%	3.487.237,01	0,00%	-
Cevallos	1.377.392,84	43,07%	593.174,83	0,00%	-	1.485.739,55	49,03%	728.397,83	0,00%	-
Mocha	1.320.225,16	39,41%	520.248,69	0,00%	-	1.439.418,66	32,78%	471.840,01	600,00%	78.640,00
Patate	1.910.087,91	30,57%	584.008,17	390,09%	149.710,00	2.150.902,99	25,58%	550.168,72	0,00%	-
San Pedro de Pelileo	6.083.233,28	43,89%	2.669.922,87	98,73%	2.704.300,00	6.971.941,96	39,32%	2.741.370,68	0,00%	-
Santiago de Píllaro	4.699.713,81	36,47%	1.714.121,57	0,00%	-	5.265.432,57	34,63%	1.823.533,59	0,00%	-
Quero	2.863.432,30	24,12%	690.648,32	0,00%	-	3.244.541,05	24,17%	784.088,43	0,00%	-
Tisaleo	1.834.355,64	26,57%	487.372,14	0,00%	-	2.067.872,06	25,13%	519.687,14	314,25%	165.376,00
Total \$...	52.529.106,63	61,51%	32.311.168,53	112,47%	28.727.792,46	58.239.139,27	60,73%	35.370.031,51	1449,96%	244.016,00

Anexo 12. Participación de los ingresos propios en relación a otras fuentes de financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2014					AÑO 2015				
	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público
Ambato	36.043.898,59	74,43%	26.825.790,99	111,82%	23.990.808,05	39.424.438,48	71,84%	28.323.190,16	0,00%	-
Baños de Agua Santa	2.765.072,74	133,58%	3.693.568,65	46,63%	7.920.177,52	3.007.163,32	128,77%	3.872.419,99	240,86%	1.607.750,00
Cevallos	1.613.391,40	46,73%	753.914,03	0,00%	-	1.749.484,44	45,62%	798.139,54	99,24%	804.255,37
Mocha	1.542.269,41	29,78%	459.332,32	0,00%	-	1.649.097,24	34,34%	566.292,55	0,00%	-
Patate	2.362.122,85	39,54%	933.885,83	0,00%	-	2.573.062,84	23,31%	599.817,17	271,99%	220.532,04
San Pedro de Pelileo	7.699.908,56	40,25%	3.099.227,66	32,52%	9.530.969,16	8.481.549,06	35,99%	3.052.866,97	0,00%	-
Santiago de Píllaro	5.747.861,71	44,58%	2.562.351,98	125,93%	2.034.710,00	6.284.800,90	41,80%	2.626.823,15	0,00%	-
Quero	3.489.021,69	23,26%	811.541,32	0,00%	-	3.764.790,55	22,22%	836.456,09	0,00%	-
Tisaleo	2.223.113,47	25,85%	574.748,73	51,51%	1.115.819,83	2.450.483,56	28,10%	688.650,79	380,76%	180.864,00
Total \$...	63.486.660,42	62,56%	39.714.361,51	89,06%	44.592.484,56	69.384.870,39	59,62%	41.364.656,41	1470,27%	2.813.401,41

Anexo 12. Participación de los ingresos propios en relación a otras fuentes de financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2016					AÑO 2017				
	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público	Transferencias del Gobierno	% Participación Ingresos Propios / Asignación Gobierno Central	Ingresos Propios	% Participación Ingresos por Endeudamiento Público / Ingresos Propios	Endeudamiento Público
Ambato	31.139.981,10	178,98%	55.735.532,94	1592,44%	3.500.000,00	33.616.662,11	132,62%	44.582.877,63	0,00%	-
Baños de Agua Santa	2.365.121,30	182,05%	4.305.792,46	0,00%	-	2.548.658,19	189,75%	4.836.126,10	277,91%	1.740.175,04
Cevallos	1.415.135,86	48,96%	692.796,94	587,38%	117.946,25	1.509.141,72	49,60%	748.555,08	0,00%	-
Mocha	1.338.009,61	34,49%	461.487,27	89,24%	517.109,35	1.419.003,57	37,58%	533.273,35	0,00%	-
Patate	1.937.132,41	38,94%	754.334,67	0,00%	-	2.075.286,23	43,44%	901.582,46	225,40%	400.000,00
San Pedro de Pelileo	6.170.108,05	57,66%	3.557.475,76	355,75%	1.000.000,00	6.663.097,70	53,13%	3.540.241,67	0,00%	-
Santiago de Píllaro	4.784.750,75	57,12%	2.733.149,69	2126,81%	128.509,60	5.145.856,41	59,97%	3.085.888,51	335,71%	919.200,00
Quero	2.870.366,92	29,15%	836.705,23	0,00%	-	3.059.978,48	30,89%	945.194,48	0,00%	-
Tisaleo	1.851.460,38	38,38%	710.645,48	0,00%	-	1.975.763,13	45,11%	891.213,84	0,00%	-
Total \$...	53.872.066,38	129,54%	69.787.920,44	1325,87%	5.263.565,20	58.013.447,54	103,54%	60.064.953,12	1963,31%	3.059.375,04

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos/acuerdos MEF de transferencia de recursos a los GAD/tablas de amortización de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 13. Relación de los ingresos propios y de endeudamiento frente al total de ingresos de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 - 2017

GAD MUNICIPAL	Total Ingresos	% Contribución Ingresos Propios	Ingresos Propios	% Contribución Endeudamiento	Endeudamiento Público
Ambato	540.703.296,33	33,56%	181.448.580,57	9,68%	52.324.130,99
Baños de Agua Santa	83.720.662,05	26,55%	22.229.470,69	14,70%	12.308.562,08
Cevallos	21.470.709,83	19,45%	4.176.242,28	4,30%	922.201,62
Mocha	14.888.619,08	18,33%	2.729.412,03	4,00%	595.749,35
Patate	26.696.725,78	13,29%	3.549.283,39	2,89%	770.242,04
San Pedro de Pelileo	131.374.300,18	12,18%	16.003.041,55	10,07%	13.235.269,16
Santiago de Pillaro	67.111.038,18	19,59%	13.144.007,22	4,59%	3.082.419,60
Quero	27.496.264,56	15,98%	4.394.374,86	0,00%	-
Tisaleo	32.186.856,04	11,19%	3.600.154,69	4,54%	1.462.059,83
Total \$...	945.648.472,03	26,57%	251.274.567,28	8,96%	84.700.634,67

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos/tablas de amortización de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 14. Financiamiento del gasto público con ingresos propios de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	Gastos Devengados	Ingresos Propios Efectivos	% Financiamiento
Ambato	489.258.680,59	181.448.580,57	37,09%
Baños de Agua Santa	73.489.182,11	22.229.470,69	30,25%
Cevallos	17.653.916,28	4.176.242,28	23,66%
Mocha	14.496.023,45	2.729.412,03	18,83%
Patate	21.069.809,58	3.549.283,39	16,85%
San Pedro de Pelileo	84.242.846,97	16.003.041,55	19,00%
Santiago de Píllaro	56.991.418,39	13.144.007,22	23,06%
Quero	24.337.760,83	4.394.374,86	18,06%
Tisaleo	27.075.639,55	3.600.154,69	13,30%
Total \$...	808.615.277,75	251.274.567,28	31,07%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 15. Intereses del servicio de la deuda de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

Opción 1

GAD MUNICIPAL	Ingresos Corrientes	Intereses	%
Ambato	216.383.070,39	15.460.516,79	7,14%
Baños de Agua Santa	26.002.850,29	1.995.541,28	7,67%
Cevallos	6.288.081,06	90.479,07	1,44%
Mocha	4.911.420,90	51.673,93	1,05%
Patate	3.601.100,04	149.803,52	4,16%
San Pedro de Pelileo	28.105.506,73	2.916.699,14	10,38%
Santiago de Píllaro	16.665.718,47	383.882,52	2,30%
Quero	10.028.732,74	59.154,40	0,59%
Tisaleo	6.790.303,57	360.469,31	5,31%
Total \$...	318.776.784,19	21.468.219,96	6,73%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Opción 2

GAD MUNICIPAL	30% Transferencias	Intereses	%
Ambato	61.047.879,92	15.460.516,79	25,33%
Baños de Agua Santa	4.641.605,67	1.995.541,28	42,99%
Cevallos	2.745.085,74	90.479,07	3,30%
Mocha	2.612.407,10	51.673,93	1,98%
Patate	3.902.578,57	149.803,52	3,84%
San Pedro de Pelileo	12.620.951,58	2.916.699,14	23,11%
Santiago de Píllaro	9.578.524,85	383.882,52	4,01%
Quero	5.787.639,30	59.154,40	1,02%
Tisaleo	3.720.914,47	360.469,31	9,69%
Total \$...	106.657.587,19	21.468.219,96	20,13%

Fuente: Acuerdos del Ministerio de Finanzas de asignación de recursos a los GAD/cédulas presupuestarias de gastos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 16. Amortización del capital del servicio de la deuda de los GAD
Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

Opción 1

GAD MUNICIPAL	Ingresos de Capital	Capital	%
Ambato	221.833.100,10	13.046.753,30	5,88%
Baños de Agua Santa	30.067.984,55	3.511.464,14	11,68%
Cevallos	9.398.221,34	173.635,91	1,85%
Mocha	8.289.633,72	637.701,33	7,69%
Patate	17.001.718,43	545.270,71	3,21%
San Pedro de Pelileo	37.033.331,61	4.918.844,41	13,28%
Santiago de Píllaro	32.907.867,03	3.239.242,51	9,84%
Quero	15.353.756,45	703.395,15	4,58%
Tisaleo	18.665.024,92	832.739,32	4,46%
Total \$...	390.550.638,15	27.609.046,78	7,07%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Opción 2

GAD MUNICIPAL	70% Transferencias	Capital	%
Ambato	142.445.053,14	13.046.753,30	9,16%
Baños de Agua Santa	10.830.413,23	3.511.464,14	32,42%
Cevallos	6.405.200,07	173.635,91	2,71%
Mocha	6.095.616,56	637.701,33	10,46%
Patate	9.106.016,66	545.270,71	5,99%
San Pedro de Pelileo	29.448.887,03	4.918.844,41	16,70%
Santiago de Píllaro	22.349.891,31	3.239.242,51	14,49%
Quero	13.504.491,69	703.395,15	5,21%
Tisaleo	8.682.133,77	832.739,32	9,59%
Total \$...	248.867.703,44	27.609.046,78	11,09%

Fuente: Acuerdos del Ministerio de Finanzas de asignación de recursos a los GAD/cédulas presupuestarias de gastos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 17. Participación de los ingresos por endeudamiento público frente al ingreso por financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2012		%	AÑO 2013		%
	Financiamiento Total	Financiamiento Deuda		Financiamiento Total	Financiamiento Deuda	
Ambato	17.527.200,64	11.542.254,00	65,85%	10.701.157,53	4.818.334,74	45,03%
Baños de Agua Santa	-	-	0,00%	4.456.295,93	681.958,45	15,30%
Cevallos	169.080,93	-	0,00%	453.001,88	-	0,00%
Mocha	520.888,67	126.439,94	24,27%	176.482,53	61.328,30	34,75%
Patate	803.867,29	141.324,00	17,58%	845.850,15	36.267,45	4,29%
San Pedro de Pelileo	7.270.380,33	1.908.439,83	26,25%	8.458.872,10	944.316,53	11,16%
Santiago de Píllaro	-	-	0,00%	1.001.829,98	287.931,41	28,74%
Quero	381.806,16	58.501,09	15,32%	338.131,21	-	0,00%
Tisaleo	267.825,70	154.815,88	57,80%	259.274,48	155.152,10	59,84%
Total \$...	26.941.049,72	13.931.774,74	51,71%	26.690.895,79	6.985.288,98	26,17%

Anexo 17. Participación de los ingresos por endeudamiento público frente al ingreso por financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2014		%	AÑO 2015		%
	Financiamiento Total	Financiamiento Deuda		Participación	Financiamiento Total	
Ambato	24.444.640,51	19.063.756,56	77,99%	13.599.026,84	8.002.027,05	58,84%
Baños de Agua Santa	4.997.064,56	1.239.917,21	0,00%	12.549.976,13	6.675.843,88	0,00%
Cevallos	308.966,69	-	0,00%	48.750,41	-	0,00%
Mocha	147.808,22	64.119,18	43,38%	97.797,89	-	0,00%
Patate	871.382,16	-	0,00%	1.709.192,72	223.579,83	13,08%
San Pedro de Pelileo	12.209.994,52	2.493.005,68	20,42%	17.492.336,42	4.229.177,07	24,18%
Santiago de Píllaro	953.226,52	720.370,00	0,00%	2.397.462,34	1.111.058,22	0,00%
Quero	284.262,47	-	0,00%	218.671,95	-	0,00%
Tisaleo	430.667,13	312.312,24	72,52%	351.303,46	105.588,80	30,06%
Total \$...	44.648.012,78	23.893.480,87	53,52%	48.464.518,16	20.347.274,85	41,98%

Anexo 17. Participación de los ingresos por endeudamiento público frente al ingreso por financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

GAD MUNICIPAL	AÑO 2016		%	AÑO 2017		%
	Financiamiento Total	Financiamiento Deuda		Participación	Financiamiento Total	
Ambato	11.287.323,93	844.724,07	7,48%	24.927.776,39	-	0,00%
Baños de Agua Santa	1.458.275,27	1.458.275,27	0,00%	4.188.215,32	2.236.326,55	0,00%
Cevallos	2.529.886,09	787.234,09	31,12%	2.274.721,43	134.967,53	5,93%
Mocha	500.015,02	386.751,84	77,35%	244.572,13	130.357,51	53,30%
Patate	571.292,61	17.227,88	3,02%	1.292.322,38	449.762,88	34,80%
San Pedro de Pelileo	13.924.445,26	3.779.172,76	27,14%	6.879.433,21	817.456,40	11,88%
Santiago de Píllaro	6.417.910,19	261.374,14	0,00%	6.767.023,65	220.678,49	0,00%
Quero	304.670,90	-	0,00%	586.232,68	-	0,00%
Tisaleo	1.614.555,78	844.587,63	52,31%	3.807.901,00	907.477,00	23,83%
Total \$...	38.608.375,05	8.379.347,68	21,70%	50.968.198,19	4.897.026,36	9,61%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 17. Participación de los ingresos por endeudamiento público frente al ingreso por financiamiento de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua período 2012 – 2017

CONSOLIDADO			
GAD MUNICIPAL	Financiamiento Total	Financiamiento Deuda	% Aportación
Ambato	102.487.125,84	44.271.096,42	43,20%
Baños de Agua Santa	27.649.827,21	12.292.321,36	44,46%
Cevallos	5.784.407,43	922.201,62	15,94%
Mocha	1.687.564,46	768.996,77	45,57%
Patate	6.093.907,31	868.162,04	14,25%
San Pedro de Pelileo	66.235.461,84	14.171.568,27	21,40%
Santiago de Píllaro	17.537.452,68	2.601.412,26	14,83%
Quero	2.113.775,37	58.501,09	2,77%
Tisaleo	6.731.527,55	2.479.933,65	36,84%
Total \$...	236.321.049,69	78.434.193,48	33,19%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

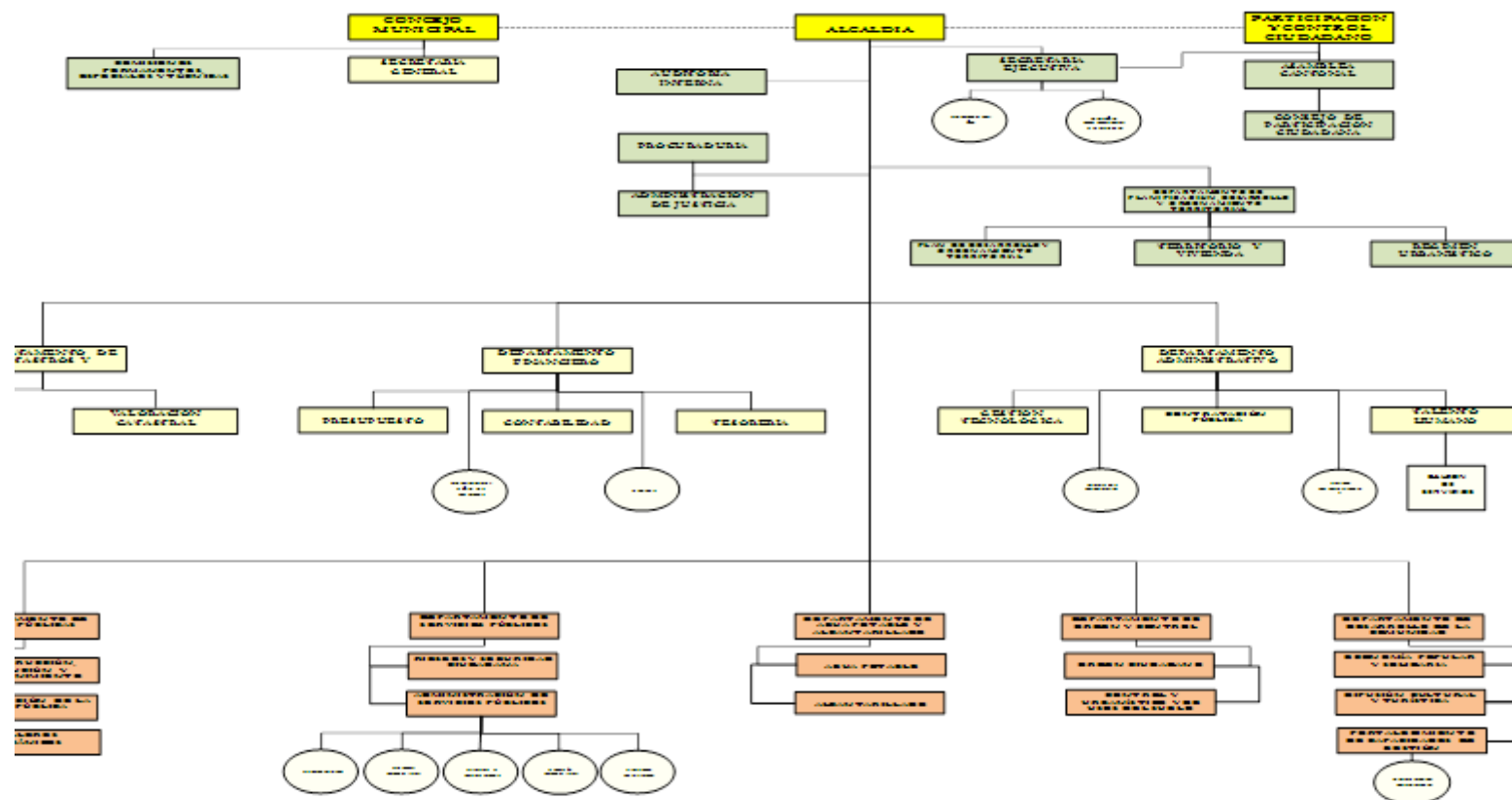
**Anexo 18. Ingreso propio que mejor aportó al esfuerzo fiscal de los GAD
Municipales de la Provincia de Tungurahua período 2012 – 2017**

Ingreso	USD	% Participación
Impuestos	79.478.327,93	31,63%
Tasas y Contribuciones	102.563.282,42	40,82%
Venta de Bienes y Servicios	13.529.183,73	5,38%
Rentas de Inversiones y Multas	52.813.914,03	21,02%
Otros Ingresos	2.889.859,17	1,15%
Total \$...	251.274.567,28	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos de los GADMPT, período 2012 - 2017

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2018)

Anexo 19. Organigrama Estructural y por Procesos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Anexo 20. Cédula presupuestaria de gastos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, 2018

EJERCICIO 2018
Pagina 1 of 1

Periodo : Desde 01-01-2018 Hasta :31-12-2018

CEDULA PRESUPUESTARIA (GASTOS)									
Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Compromiso (D)	Devengado (E)	Pagado (F)	Saldo Por Comprom. (G= c-d)	Saldo Por Devengar (H= c-e)
5	GASTOS CORRIENTES	6.414.432,94	389.937,82	6.804.370,76	5.366.381,19	5.310.958,95	5.299.541,42	1.437.989,57	1.493.411,81
51	GASTOS EN PERSONAL	4.843.124,73	318.784,32	5.161.909,05	3.872.482,83	3.872.204,97	3.860.787,44	1.289.426,22	1.289.704,08
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.124,34		1.124,34	1.124,34	1.124,34	1.124,34	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	555.183,87	21.572,50	576.856,37	467.292,55	412.320,79	412.320,79	109.563,82	164.535,58
56	GASTOS FINANCIEROS	854.000,00	5.835,75	859.835,75	852.029,34	852.029,32	852.029,32	7.806,41	7.806,43
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	62.000,00	25.645,25	87.645,25	59.471,70	59.299,10	59.299,10	28.173,55	28.346,15
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	99.000,00	18.000,00	117.000,00	113.980,43	113.980,43	113.980,43	3.019,57	3.019,57
7	GASTOS DE INVERSION	10.465.167,06	2.045.991,74	12.511.158,80	5.676.787,15	4.304.057,36	4.304.041,30	6.834.371,65	8.207.101,44
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	48.101,00	19.900,00	68.001,00	62.480,17	61.211,03	61.211,03	5.520,83	6.789,97
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.226.347,51	- 71.091,30	2.154.656,21	1.607.641,76	1.466.192,50	1.466.176,44	547.014,45	688.463,71
75	Obras Públicas	7.584.518,55	2.021.371,70	9.605.890,25	3.411.431,72	2.186.974,02	2.186.974,02	6.194.458,53	7.418.916,23
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	206.200,00	- 23.840,00	182.360,00	129.620,60	124.101,24	124.101,24	52.739,40	58.258,76
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	400.000,00	100.251,34	500.251,34	465.612,90	465.578,57	465.578,57	34.638,44	34.672,77
8	GASTOS DE CAPITAL	765.400,00	- 45.582,47	719.817,53	235.916,99	225.836,99	225.836,99	483.900,54	493.980,54
84	BIENES DE LARGA DURACION	765.400,00	- 45.582,47	719.817,53	235.916,99	225.836,99	225.836,99	483.900,54	493.980,54
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1.081.000,00	13.342,91	1.094.342,91	1.078.277,11	1.078.277,08	1.078.277,08	16.065,80	16.065,83
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.081.000,00	13.342,91	1.094.342,91	1.078.277,11	1.078.277,08	1.078.277,08	16.065,80	16.065,83
TOTALES		18.726.000,00	2.403.650,00	21.129.690,00	12.357.362,44	10.919.130,38	10.907.696,79	8.772.327,56	10.210.559,62

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Anexo 21. Cédulas presupuestaria de ingresos del GAD Municipal de San Pedro de Pelileo, 2018

EJERCICIO **2018**
Página 1 of 1

Periodo : Desde 01-01-2018 Hasta :31-12-2018

Partida	Denominación	Asignación inicial (A)	Reformas (B)	Codificado (C= a+b)	Devengado (D)	Recaudado (E)	Saldo Por Devengar (F= c-d)
1	INGRESOS CORRIENTES	6.028.779,31	614.684,40	6.643.463,71	6.589.928,09	5.996.053,20	53.535,62
11	IMPUESTOS	1.387.000,00	304.099,57	1.691.099,57	1.736.295,88	1.594.258,27	- 45.196,31
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.294.000,00	157.268,00	1.451.268,00	1.364.278,51	1.171.721,63	86.989,49
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	796.000,00	15.617,50	811.617,50	721.601,66	548.573,25	90.015,84
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	552.750,00	137.699,33	690.449,33	589.761,54	503.509,55	100.687,79
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.998.929,31		1.998.929,31	2.177.990,50	2.177.990,50	- 179.061,19
19	OTROS INGRESOS	100,00		100,00	0,00	0,00	100,00
2	INGRESO DE CAPITAL	9.597.217,33	1.413.205,27	11.010.422,60	9.290.113,88	8.826.236,87	1.720.308,72
24	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000,00	5.000,00	8.000,00	6.476,76	6.476,76	1.523,24
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	9.594.217,33	1.408.205,27	11.002.422,60	9.283.637,12	8.819.760,11	1.718.785,48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.100.003,36	375.800,33	3.475.803,69	820.702,14	820.702,14	2.655.101,55
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	364.800,33	364.800,33	0,00	0,00	364.800,33
37	SALDOS DISPONIBLES	2.230.820,97		2.230.820,97	0,00	0,00	2.230.820,97
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	869.182,39	11.000,00	880.182,39	820.702,14	820.702,14	59.480,25
TOTALES		18.726.000,00	2.403.690,00	21.129.690,00	16.700.744,11	15.642.992,21	4.428.945,89

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Yajaira Villarroel (2019)

Anexo 22. Autorización para trabajo de campo



Nº 041604

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

SOLICITUD ALCALDIA

Pelileo, 29 de enero de 2018

Doctor

Manuel Caizabanda Jerez

Alcalde Cantonal


Presente

De mi consideración:

Yo, YAJAIRA MARIBEL VILLARROEL LLERENA con cédula de identidad No. 1803159019, en mi calidad de estudiante en la MESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS ofertada por la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría, solicito muy comedidamente se sirva **AUTORIZAR para fines académicos** el uso de las instalaciones, información, logotipo y más documentación requirente para llevar a cabo la elaboración de mi proyecto de investigación como requisito previo de graduación, así como la toma de entrevistas y encuestas necesarias para reforzar la misma, cuyos instrumentos serán puestos en consideración previo a la ejecución de las citadas técnicas de investigación.

Con la certeza de que se dará viabilidad al presente requerimiento, anticipo mis sinceros agradecimientos y éxitos en las funciones tan delicadas que las viene ejecutando en beneficio del cantón.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Llerena

ALUMNA MAESTRANTE



EMISION ENERO 2018

Anexo 22. Autorización para trabajo de campo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

Dirección Administrativa

Tel. 05 2871121 / 2871125 Ext. 227 Fax. 0512871207

Oficio N° 0028-DA-GADM-PELILEO
Pelileo, 05 de febrero de 2018

Doctor
Manuel Caizabanda Jerez
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**
En su despacho.-

De mi consideración:

A pedido N° 041604 informo que, la doctora Yajaira Villarroel Alumna Maestrante para el tema es una manifestación que va más allá de lo académico, se proyecta como aporte a la gestión presupuestaria y financiera. Por lo manifestado el suscrito sugiere la autorización para que pueda elaborar el proyecto de investigación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. José Pacheco
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado / Barrera

Av. 22 de Julio y Padre Chacón
www.pelileo.gob.ec
Pelileo - Tungurahua - Ecuador



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo



ESPECIE VALORADA
USD 1,15

Nº. 0010890

SOLICITUD EN GENERAL

Patate a, 04 de abril de 2018.


Señora Doctora
Myriam Santamaría
Directora Financiera
GAD Municipalidad de Patate
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR con fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Llerena
SOLICITANTE

Correo electrónico: yajifa.villarroel@gmail.com



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo

Baños de Agua Santa, 11 de abril de 2018


Doctora
Margarita Villegas Guevara
Directora Financiera
GAD Municipal del Cantón Baños
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR para fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Llerena
SOLICITANTE

Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO

RUC: 186000720001

Nº 100810

PAPEL OFICIO



Pillaro, 12 de abril de 2018.

Señor Licenciado
Patricio Castañeda
DIRECTOR FINANCIERO (E)
GAD Municipalidad de Santiago de Pillaro
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR con fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Llerena
SOLICITANTE

Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com

señor de Pillaro



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TISALEO

TISALEO - TUNGURAHUA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00

1	
2	
3	
4	Tisaleo a, 17 de abril de 2018
5	Señor Ingeniero
6	David Cordovilla
7	Director Financiero
8	GAD Municipal del Cantón Tisaleo
9	Presente
10	De mi consideración:
11	Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR para fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.
12	Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.
13	Atentamente,
14	
15	Dra. Yajaira Villarroel Llerena
16	SOLICITANTE
17	Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Nº 033742

Anexo 22. Autorización para trabajo de campo

Cevallos a, 24 de abril de 2018

Señor Doctor
Hernán Paredes
Director Financiero
GAD Municipal del Cantón Cevallos
Presente



De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR para fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Yajaira Villarroel Llerena
SOLICITANTE

Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com

Anexo 22. Autorización para trabajo de campo


DIRECCIÓN VALORADA S/RE. L/26
SERVICIO ADMINISTRATIVO UNID. 1.06

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MOCHA**
Con firmeza hacia el progreso
Creado el 13 de Mayo de 1986

USD 3,00

No. 003199

Mocha, 27 de abril de 2018

Licenciada
Martha Analuiza
Alcaldesa, encargada

GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCHA
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Ulerena, con cédula de identidad No. 1803159019, estudiante de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015, ofertada por la Universidad Técnica de Ambato, solicito de una manera muy especial y con la finalidad de continuar con mi proyecto de investigación, se sirva AUTORIZAR con fines académicos a quien corresponda, se me conceda información en digital en cuanto a las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos, augurándole éxitos en las funciones tan delicadas que las viene desempeñando en beneficio de éste noble cantón.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Ulerena
SOLICITANTE


SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 27 de abril 2018
HORA: 12:23
FIRMA AUTORIZADA

Anexo 22. Autorización para trabajo de campo

Ambato, 04 de mayo de 2018

Ingeniero
Christian Guerrero
Director de Talento Humano
GAD Municipalidad de Ambato
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial AUTORICE la aprobación para poder realizar mi proyecto de investigación con el tema: "El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público a mediano y largo plazo en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua", producto de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015, de la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Dra. Yajaira Villarroel Llerena
Teléfono celular: 0999581580
Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo

Quero a, 08 de mayo de 2018.

Señor Licenciado
José Morales
Alcalde Cantonal
GAD Municipalidad de Quero
Presente

De mi consideración:

Yo, Yajaira Maribel Villarroel Llerena con cédula de identidad No. 1803159019, tengo a bien expresarle un cordial y atento saludo, a la vez solicitarle de una manera muy especial se sirva AUTORIZAR con fines académicos a quien corresponda, se me facilite información en digital respecto de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel 2 de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de su representada, esto con la finalidad de continuar con la elaboración de mi proyecto de investigación resultado de los estudios de posgrado de la Maestría en Finanzas Públicas, Cohorte 2015 ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dra. Yajaira Villarroel Llerena
SOLICITANTE

Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com



Anexo 22. Autorización para trabajo de campo

Ambato, 13 de agosto de 2018


Ingeniero
Christian Guerrero
Director de Talento Humano
GAD Municipalidad de Ambato
Presente

De mi consideración:

Como alcance a la solicitud con fecha 04 de mayo del año en curso, respecto de la AUTORIZACIÓN para poder realizar mi trabajo de investigación con el tema: “El esfuerzo fiscal y el endeudamiento público a mediano y largo plazo en los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua”, solicito de una manera muy especial se facilite la siguiente información: CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS A NIVEL 2, DE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, debiendo indicar que la misma será manejada estrictamente para fines académicos, como consecuencia de los estudios de posgrado en la Maestría en Finanzas Públicas, ofertada por la Universidad Técnica de Ambato.

Con la seguridad de que el presente requerimiento será atendido favorablemente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Yajaira Villarroel Llerena

C.I. 1803159019

Teléfono celular: 0999581580

Correo electrónico: yajita.villarroel@gmail.com

